

20
24

PROYECTO DE PRESUPUESTO

Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

ACTO DE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.....	2
FORMATO 0: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PRÓXIMA VIGENCIA EN AGREGADOS.....	29
FORMATO 1: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRÓXIMA VIGENCIA.....	31
FORMATO 2: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRÓXIMA VIGENCIA.....	32
FORMATO 3: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE PAGOS PROGRAMADOS DEUDA PÚBLICA-PRÓXIMA VIGENCIA.....	35
FORMATO 4: PROYECTO DE PRESUPUESTO – DISPONIBILIDAD INICIAL.....	36
FORMATO 5: PROYECTO DE PRESUPUESTO – FUENTES Y USOS DE LA VIGENCIA SIGUIENTE.....	37
FORMATO 6: PROYECTO DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA ACTUAL - EJECUCIÓN PROYECTADA A DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL.....	39
FORMATO 7: PROYECTO DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA · DEFINICIONES Y POLÍTICAS DE INGRESOS Y GASTOS.....	41
FORMATO 8: PROYECTO DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA · DISPOSICIONES GENERALES ADICIONALES SOLICITADAS.....	46
FORMATO 9: VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS POR EL CODFIS.....	47
FORMATO 11: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024-2033	50
CONTEXTO MACROECONÓMICO	52
RESULTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES.....	60



SC-3419-1



SA- ER44081



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Análisis Ejecución presupuestal.....	63
Ejecución de los ingresos propios.....	64
Análisis de la situación financiera.....	67
Estados financieros.....	69
PLAN FINANCIERO 2024-2033.....	72
INGRESOS 2024-2033.....	76
TENDENCIA EN LOS GASTOS 2024 – 2033.....	78
PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES.....	81
PASIVO EXIGIBLE - DEUDA PENSIONAL.....	81
PASIVO EXIGIBLE - CESANTÍAS.....	82
PASIVOS ESTIMADOS POR LITIGIOS, DEMANDAS Y PROCESOS EN CONTRA.....	83

ANEXOS

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS VIGENCIA ACTUAL 2023.....	86
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROYECTADO VIGENCIA ACTUAL 2023.....	88
PLAN DE ACCION 2024.....	90
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No.433 APROBACION PRESUPUESTO 2024...	96
JUSTIFICACIÓN CLASIFICACIÓN-CCPET.....	127





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Dirección de
Ciencia, Tecnología e Innovación



MEDELLÍN, 24/10/2023 11:57:25 p. m.
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
Radicado No. 2023050002
Observación:
Reclutó: CMER GIOVANNI PATIÑO
Remite:
Destinatario:



Por medio del cual la Junta Directiva de la empresa **Terminales de Transporte de Medellín S.A.** aprueba, en primera instancia, el presupuesto para la vigencia 2024.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA Terminales de Transporte de Medellín S.A.

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el literal f) del artículo 50 de los estatutos de la Entidad y el artículo 17 del Acuerdo 109 de 2019.

CONSIDERANDO

A) Que La Sociedad **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.**, es una Empresa de economía mixta, de carácter Municipal, de nacionalidad colombiana, dotada de autonomía administrativa, financiera y de patrimonio propio con una participación del sector público superior al 90%, del régimen de las Sociedades Anónimas. Sus actuaciones se sujetarán a las reglamentaciones establecidas en la ley y en estos estatutos. Es, en consecuencia, sujeto de derechos y obligaciones inherentes a la personalidad jurídica, de conformidad con las normas generales que para este tipo de actividades sean aplicables.

B) Que la participación accionaria en **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.**, está compuesta de la siguiente forma: Municipio de Medellín (91,92%), Departamento de Antioquia (4,58%), Fondo del Pasivo de ferrocarriles de Antioquia (1,56%), FAP CORFITRANSPORTE (1,38%), EDATEL S.A E.S.P. (0,46%) y Ministerio de Transporte (0,10%).

C) Que según el parágrafo del **ARTICULO 97** de la ley 489 de 1998, Los regímenes de las actividades y de los servidores de las sociedades de economía mixta en las cuales el aporte de la Nación, de entidades territoriales y de entidades descentralizadas, sea igual o superior al noventa (90%) del capital social es el de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 84C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

D) Que el Acuerdo 109 de 2019 "Por el cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, del orden municipal de Medellín, dedicadas a actividades no financieras" a consideración del CODFIS" en el artículo 1 establece "CONTENIDO: El presente Acuerdo constituye el reglamento que regula el proceso presupuestal de las Empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, del orden Municipal, dedicadas a actividades no financieras, y a aquellas entidades del orden Municipal que la ley, los Acuerdos Municipales o actos de constitución, les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas industriales y comerciales del Estado. En adelante se denominarán Empresas en este Acuerdo. En materia presupuestal, las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de Empresas industriales y comerciales del Estado, son aquellas sociedades en las cuales el Municipio o sus entidades descentralizadas poseen el noventa por ciento (90%) o más de su capital social".

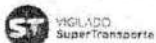
E) Que según el Artículo 17 del acuerdo 109 de 2019 corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo oportunamente para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo.

Los Gerentes o Directores de las Empresas impartirán instrucciones para que los cronogramas de la Empresa y su Junta o Consejo Directivo se ajusten a la programación determinada por el CODFIS, para que el proyecto de presupuesto se elabore conforme a los instructivos emitidos por la Secretaría de Hacienda.

En cualquier caso, las Juntas o Consejos Directivos aprobarán, en primera instancia, el presupuesto de la Empresa, a más tardar el 5 de noviembre de cada vigencia fiscal, para ser sometido posteriormente a consideración del CODFIS.

F) Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.2.5. del Decreto Único del Sector Hacienda No. 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución No. 3832 de 2019, modificada por la Resolución No. 1355 de 2020, mediante la cual se estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET, en las cuales se establece que para la programación y ejecución del presupuesto de 2021 y años siguientes, se aplicará únicamente el CCPET.

G) Que, por lo anteriormente expuesto:



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Presupuesto de ingresos 2024: Aprobar en primera instancia el presupuesto de ingresos de la empresa Terminales de Transporte de Medellín S.A. para la vigencia 2024 en la suma de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MLC \$61.948.988.407, tal como se detalla a continuación:

Código Completo	Nivel	Nombre de la Cuenta	Valor
1	1	Ingresos	61,948,988,407
1.0	2	Disponibilidad Inicial	7,816,496,473
1.0.02	3	Bancos	7,816,496,473
1.0.03	3	Inversiones Temporales	
1.1	2	Ingresos Corrientes	51,997,435,920
1.1.02	3	Ingresos no tributarios	51,997,435,920
1.1.02.02	4	Tasas y derechos administrativos	18,974,384,197
1.1.02.02.117	5	Tasa de Uso – Terminales de Transporte	18,974,384,197
1.1.02.03	4	Multas, sanciones e intereses de mora	180,000,000
1.1.02.03.001	5	Multas y sanciones	180,000,000
1.1.02.03.002	5	Intereses de mora	180,000,000
1.1.02.05	4	Venta de bienes y servicios	32,843,051,723
1.1.02.05.001	5	Ventas de establecimientos de mercado	32,843,051,723
1.2	2	Recursos de capital	2,135,056,014
1.2.05	3	Rendimientos financieros	300,000,000
1.2.05.02	4	Depósitos	300,000,000
1.2.09	3	Recuperación de cartera - préstamos	32,978,921
1.2.09.03	4	De personas naturales	32,978,921
1.2.13	3	Reintegros y otros recursos no apropiados	1,802,077,093
1.2.13.01	4	Reintegros	1,802,077,093

ARTÍCULO 2. Presupuesto de gastos 2024: Aprobar en primera instancia el presupuesto de gastos de la empresa Terminales de Transporte de Medellín S.A. para la vigencia 2024 en la suma de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MLC \$61.948.988.407, tal como se detalla a continuación:



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Código Completo	Nivel	Nombre de la Cuenta	Valor
2	1	Gastos	61,948,988,407
2.1	2	Funcionamiento	57,982,704,974
2.1.1	3	Gastos de personal	11,280,083,451
2.1.1.01	4	Planta de personal permanente	11,280,083,451
2.1.2	3	Adquisición de bienes y servicios	43,275,448,520
2.1.2.02	4	Adquisiciones diferentes de activos	43,275,448,520
2.1.3	3	Transferencias corrientes	150,000,000
2.1.3.07	4	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	-
2.1.3.11	4	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	-
2.1.3.13	4	Sentencias y conciliaciones	150,000,000
2.1.6	3	Adquisición de activos financieros	320,000,000
2.1.6.01	4	Concesión de préstamos	320,000,000
2.1.7	3	Disminución de pasivos	429,374,860
2.1.7.01	4	Cesantías	429,374,860
2.1.8	3	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	2,527,798,144
2.1.8.01	4	Impuestos	2,298,763,326
2.1.8.03	4	Tasas y derechos administrativos	56,402,820
2.1.8.04	4	Contribuciones	171,631,998
2.2	2	Servicio de la deuda pública	-
2.2.2	3	Servicio de la deuda pública interna	-
2.3	2	Inversión	3,966,283,433
2.3.2	3	Adquisición de bienes y servicios	3,966,283,433
2.3.2.02	4	Adquisiciones diferentes de activos	3,966,283,433
2.3.2.02.01	4	Materiales y suministros	556,871,348
2.3.2.02.02	4	Adquisición de servicios	3,409,612,085

ARTÍCULO 3. DISPOSICIONES GENERALES: Aprobar en primera instancia las Disposiciones Generales de la empresa para la vigencia 2024, las cuales tendrían aplicabilidad sólo durante la misma. Las Disposiciones Generales son las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto.

La presentación y aprobación del presupuesto de las EICE y de Economía Mixta, para el proyecto de presupuesto 2024, se deberá realizar de acuerdo a los lineamientos otorgados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo referente al Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus descentralizadas (CCPET), cada entidad estará atenta a la publicación de esta información e instrucciones para su aplicación. El CODFIS podrá abstenerse de analizar aquellos proyectos de presupuesto que no cumplan con el instructivo y/o las disposiciones de la Resolución 2372 de septiembre 09 de 2022



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDÉLLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

que modifica las Resoluciones 3438 de 2021, las resoluciones 401 de 2021, la Resolución 1355 de 2020 y está a la resolución 3832 de 2019 y los respectivos anexos.

1. Ejecución presupuestal: La ejecución presupuestal es el proceso mediante el cual se recaudan los ingresos, se adquieren los compromisos y se ordenan los gastos y pagos, cumpliendo con los requisitos señalados en la normativa vigente. La ejecución del presupuesto de la Empresa será de caja para los ingresos (recaudo) y de causación para los gastos, es decir, lo ordenado pagar efectivamente más los compromisos legalmente adquiridos. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal. (Artículo 21 del Acuerdo 109).

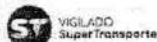
2. Principio de anualidad: El año fiscal comienza el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. (Artículo 5 del Acuerdo 109).

Cuando la entidad requiera celebrar contratos que generen obligaciones cuya ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y continúe en vigencias fiscales posteriores, requerirá de la autorización de vigencias futuras (Art 33 y 34 Acuerdo 109 de 2019). Sólo se pueden incorporar dentro del presupuesto, aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad.

3. Certificación de ingresos: La disponibilidad de ingresos para adiciones al presupuesto de la empresa, la creación de nuevas apropiaciones en el presupuesto de gastos y los traslados presupuestales deberán certificarse por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

El CODFIS se abstendrá de adicionar el presupuesto si la certificación de ingresos que soporta la solicitud que la empresa somete a su consideración, después de haber sido aprobada en primera instancia por su Junta Directiva, no establece de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para incrementar y ejecutar el presupuesto.

La certificación que expida el Contador, de los excedentes financieros o utilidades de la empresa generadas en la vigencia anterior, deberá enviarse a más tardar el 08 de abril de 2024 a la Secretaría de Hacienda, conjuntamente con los estados financieros a diciembre



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDÉLLIN**



Alcaldía de Medellín
Dirección de
Ciencia, Tecnología e Innovación

31 del año anterior, aprobados por la Junta Directiva, los cuales deberán cruzar con los saldos reportados en el CHIP. Lo anterior, con el fin que el Secretario de Hacienda los someta a consideración del CODPES para su determinación y aprobación antes del 26 de abril de 2024.

Con el fin de establecer de manera clara y precisa que los excedentes financieros generados por la empresa en la vigencia anterior, reportaran una ejecución respaldada en recaudos efectivos, la empresa que someta a consideración del CODFIS la adición presupuestal de dichos recursos, demostrará que los mismos fueron recaudados efectivamente a la fecha de corte de la vigencia en la cual se generó el excedente y de forma tal, que al momento de adicionar el presupuesto los recursos efectivos se encuentran en caja y banco pendientes de aforo.

Los excedentes financieros o utilidades de la empresa certificados por el Contador deben estar líquidos al momento de solicitar adicionarlos al presupuesto, esto hacer parte de la disponibilidad inicial pendiente de aforo. Cuando los excedentes financieros sean adicionados al presupuesto, éstos se deben ejecutar en la respectiva vigencia fiscal.

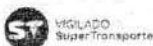
El CODFIS podrá abstenerse de aprobar aquellas solicitudes de modificación presupuestal que a su juicio atenten contra el equilibrio de la empresa.

4. Certificados de Disponibilidad Presupuestal Globales: Con fundamento en el principio de legalidad del gasto, podrán expedirse únicamente certificados de disponibilidad globales que amparen los pagos, bien sea por funcionamiento, servicio de la deuda e inversión para: servicios públicos (art. 42 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Medellín), cuotas de administración, viáticos y gastos de viaje, gastos legales, nómina, provisión planta de empleo, pago de la deuda, etc.

5. Liquidación del presupuesto: La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CODFIS o a quien este delegue, será de los Gerentes, o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación, a la Junta o Consejo Directivo.

En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina (...) (Artículo 20 del Acuerdo 109).

El Acto de liquidación del presupuesto contendrá un anexo con la definición detallada de los ingresos y gastos y las disposiciones generales que serán de estricto cumplimiento.



ISO 9001



ISO 14001



www.terminalesmedellin.com

Terminal del Norte

Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N

PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25

informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1

Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

(...) La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los Gerentes o Directores de las Empresas. El presupuesto distribuido se remitirá a la Secretaría de Hacienda y al Departamento Administrativo de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año. (...)

6. Aprobación de Modificaciones Presupuestales: "Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CODFIS, previa aprobación en primera instancia de la Junta o Consejo Directivo de la Empresa y por solicitud del Representante Legal.

El Representante Legal de la Empresa mediante Resolución podrá efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.

Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto favorable del Área de Planeación de las Empresas. La Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación, podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación." (Artículo 27 del Acuerdo 109).

La celebración de convenios con diferentes entidades tanto públicas como privadas, se deben adicionar a medida que estos se perfeccionen y no con anticipación, es decir, no hacerlo al momento de presentar el presupuesto de la vigencia siguiente.

El ajuste de la Disponibilidad inicial deberá ser aprobada por el CODFIS antes del 30 de junio de la vigencia 2024. Las empresas adicionarán al presupuesto el valor de la Disponibilidad Inicial generada con recursos propios, de acuerdo al saldo en caja y bancos e inversiones temporales relacionados en el Balance General a diciembre 31 de 2023, aprobado por la Junta Directiva y en caso de no requerir financiar gastos adicionales con la misma, podrán abstenerse de hacerlo, generándose por ende la correspondiente Disponibilidad Final.

7. Modificaciones presupuestales autorizadas por el Gerente: Los traslados presupuestales que no afecten los agregados aprobados por el CODFIS serán autorizados por el Gerente General de la empresa, de acuerdo a lo consignado en el artículo 28 del Acuerdo 109 de 2019.

8. Creación de rubros: Excepcionalmente y bien justificado, mediante acto administrativo, el Gerente podrá crear rubros cuando no se hayan tenido en cuenta en el acto de liquidación del presupuesto de la vigencia.



ISO 9001

50-3419-1



ISO 14001

54-CER44921



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit: 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. Vigencias futuras: El Gerente General de la empresa o quien el CODFIS delegue mediante acto administrativo, podrá autorizar la asunción de compromisos que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sólo si la respectiva solicitud es analizada y aprobada en primera instancia por la Junta Directiva de la empresa y en forma definitiva por el CODFIS. En cualquier caso, este proceso deberá estar en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 109 de 2019 y con la Resolución 2020500030974 – CODFIS 037 de 2020.

Una vez autorizadas las vigencias futuras por el CODFIS, el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, expedirá un certificado de viabilidad presupuestal, detallando año por año la vigencia futura autorizada, el cual deberá ser reemplazado, cada año, por un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) en los primeros días del mes de enero de la vigencia siguiente.

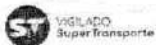
10. Vigencias futuras Negocios Fiduciarios: "Los negocios fiduciarios de administración o manejo de recursos que requieran celebrar las Empresas que cubran más de una vigencia fiscal, necesitarán autorización para comprometer vigencias futuras previa a la apertura de la licitación o concurso, de manera general o particular.

Esta autorización la dará el CODFIS o a quien este delegue, únicamente sobre la remuneración de la entidad fiduciaria. El anterior requisito será igualmente necesario en caso de la adición, prórroga o reajuste de este tipo de contratos ya celebrados, siempre y cuando cubran más de una vigencia fiscal..." (Artículo 36 del Acuerdo 109).

11. Caducidad de las Vigencias futuras: "Las autorizaciones para asumir compromisos con recursos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal caducarán, salvo en el caso de soportar procesos contractuales en curso." (Artículo 38 del Acuerdo 109).

12. Proyectos de inversión catalogados de importancia estratégica y a largo plazo: "El CODFIS o a quien este delegue, en cualquier tiempo, y solamente en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno – CODPES declare los proyectos de inversión de importancia estratégica, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, ordinarias o excepcionales, de largo plazo que superen el respectivo período de gobierno. (...)

(...) El CODFIS podrá autorizar vigencias futuras para proyectos de inversión de importancia estratégica y a largo plazo, hasta por el plazo del proyecto o vigencia del contrato o del servicio de la deuda del proyecto de inversión, siempre y cuando el monto



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

máximo de las mismas sea consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo." Y acorde con lo dispuesto en el Acuerdo 109 de 2019.

13. Certificados de Viabilidad Presupuestal: Con el fin de garantizar un mayor grado de eficiencia y eficacia en la gestión contractual, el Jefe de Presupuesto de la empresa o quien haga sus veces, podrá expedir certificados de viabilidad presupuestal una vez el presupuesto de la vigencia siguiente haya sido aprobado por el CODFIS, el mismo que debe ser reemplazado por un Certificado de Disponibilidad Presupuestal los primeros días del mes de enero de la vigencia siguiente.

Las viabilidades presupuestales expedidas con fundamento en la presente disposición sólo podrán respaldar los procesos hasta la etapa precontractual.

14. Hechos Cumplidos: Los hechos cumplidos son sancionables desde el punto de vista presupuestal. "No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos." (Artículo 24 del Acuerdo 109 de 2019).

El cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Ordenador del gasto en virtud de los hechos cumplidos sólo podrá ser resueltos a partir de las figuras de Conciliación Prejudicial. "(...) Los Ordenadores de Gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma".

15. Recaudos que no afectan el presupuesto de ingresos: "Cuando una Empresa esté facultada para recaudar ingresos que pertenecen a otras entidades no realizará operación presupuestal alguna, sin perjuicio de la vigilancia que deban ejercer los correspondientes órganos de control." (Artículo 49 del Acuerdo 109 de 2019).

16. Recaudos y pagos: Corresponde a la Tesorería de la empresa recaudar la totalidad de las rentas que se generen y efectuar los pagos correspondientes, garantizando en todo momento la liquidez necesaria que permita efectuar oportunamente los pagos del presupuesto.

17. Informes mensuales de presupuesto: La Empresa enviará mensualmente la ejecución presupuestal a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, conforme a lo establecido en los artículos 91, 92 y 94 del Decreto 006 de 1998 y en las Disposiciones Generales del Acuerdo o Decreto mediante el cual se apruebe el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260-10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDÉLLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El CODFIS podrá abstenerse de aprobar cualquier solicitud de la Empresa cuando incumpla lo dispuesto en esta norma o no se encuentre al día en el pago de las cuotas de fiscalización. (Inciso número 4, artículo 43, Acuerdo 109).

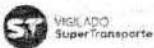
18. Cuentas por pagar: Con fundamento en el Acuerdo 109 en su artículo 21, los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (rezago presupuestal), deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.

19. Recaudos que superan las proyecciones del ingreso: El Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS" se abstendrá de adicionar durante la vigencia, rubros de ingresos cuyo recaudo supere el presupuesto proyectado inicialmente, a menos que los ingresos tengan destinación específica o que el recaudo total del presupuesto de ingresos supere el presupuesto definitivo total proyectado.

20. El Gerente es el órgano de comunicación de la empresa con el CODFIS: El órgano de comunicación de la empresa con el Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS" en materia presupuestal es el Gerente. En consecuencia, sólo este funcionario podrá solicitar, previa aprobación de la Junta Directiva, la aprobación del presupuesto, las modificaciones presupuestales que afecten los agregados aprobados por el CODFIS y las vigencias futuras. Sólo el CODFIS podrá delegar las facultades citadas en esta disposición.

21. Autoridades para suspender, reducir o modificar el presupuesto: "El Consejo Distrital de Política Fiscal - CODFIS, o quien éste delegue, previa comunicación al representante legal de la empresa, podrá suspender, reducir o modificar el presupuesto cuando la Secretaría de Hacienda, estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos presupuestados; o cuando no se perfeccionen los recursos del crédito; o cuando la coherencia macroeconómica así lo exija; o cuando el Departamento Administrativo de Planeación lo determine, de acuerdo con los niveles de la ejecución de la inversión." (Artículo 31 del Acuerdo 109 de 2019).

22. Responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal: Acorde con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo 109 de 2019, no se podrán contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, o con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados, o sin que cuenten con el concepto del Área Financiera de las Empresas para comprometerlos antes de su perfeccionamiento, o sin la autorización para comprometer vigencias futuras por el Consejo Distrital de Política Fiscal, CODFIS, o quien



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 89C.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

éste delegue. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

"...No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma..." (Artículo 24 del Acuerdo 109 de 2019).

23. Sentencias y Conciliaciones: Con fundamento en la Ley 1437 de 2011 (artículo 195, párrafo 2): "El monto asignado para sentencias y conciliaciones no se puede trasladar a otros rubros, y en todo caso serán inembargables, así como los recursos del Fondo de Contingencias. La orden de embargo de estos recursos será falta disciplinaria."

24. Vigencias expiradas: "En el presupuesto se podrán crear rubros de vigencias expiradas, con el fin de realizar el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atender cumplidamente durante la vigencia respectiva o no fueron incluidas en el rezago presupuestal y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. La vigencia expirada no podrá utilizarse como un mecanismo de legalización de pagos de obligaciones adquiridas sin el lleno de los requisitos exigidos legalmente. En todos los casos, sólo es posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con todas las formalidades legales y contaron con Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal del Compromiso previos.

El uso de esta figura, en cualquier caso, será excepcional y los requisitos para constituir las deberán ser validados y soportados por el Área de Presupuesto de la Empresa" (artículo 26 del Acuerdo 109 de 2019).

La desagregación del presupuesto para la vigencia 2024, se deberá hacer aplicando el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus descentralizadas (CCPET) anexo 1 y 2 y deberá presentarse ante el CODFIS por rubro hasta el nivel (5) cinco de desagregación para el ingreso y nivel (4) cuatro para el gasto.

Para las entidades a las que el CODFIS ha delegado funciones, la presentación del proyecto de presupuesto deberá hacerse por agregados del presupuesto del ingreso y de gasto con el esquema establecido en la Resolución 401 de 2021, es decir, hasta el nivel 3 de desagregación, así mismo, en este esquema la responsabilidad de la desagregación del



SC-3415-1



2A-42R44881



www.terminalesmedellin.com

Terminal del Norte

Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N

PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25

informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1

Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

presupuesto de ingresos y gastos podrá seguir siendo efectuada por los gerentes o Directores de las empresas, teniendo en cuenta el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus descentralizadas (CCPET), en la Resolución 401 de 2021.

DEFINICIONES DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL: Es el saldo de caja, bancos e inversiones temporales que la entidad posee al cierre del ejercicio contable, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros.

INGRESOS CORRIENTES. Son los ingresos que reciben Terminales de Transporte de Medellín S. A. en desarrollo de su objeto social.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS. Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos y comprenderán las tasas y las multas.

TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS. Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, adquirido de forma voluntaria por un tercero. Las tasas solo pueden ser fijadas por ley, y se transfiere la competencia para que, una vez fijadas, la entidad determine las tarifas correspondientes a través de un acto administrativo (Corte Constitucional, Sentencia C-837/2001).

Tasa de Uso – Terminales de Transporte. Corresponde al valor que deben cancelar las Empresas de Transporte por el uso de las áreas operativas de los terminales de Transporte Terrestre de pasajeros por carretera, a la empresa Terminal de Transporte.

MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA. Son generados por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

Intereses de mora. Son los ingresos que Terminales de Transporte de Medellín S.A. recibe por el no pago oportuno de las obligaciones que cada uno de los arrendatarios tiene con la entidad.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. Son los ingresos que Terminales de Transporte de Medellín S. A. reciben de sus negocios dispuestos al servicio del ciudadano y por la administración de negocios asociados a la movilidad.

VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO. Son los ingresos por ventas de bienes y servicios resultantes del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización. Es decir, aquellas funciones de producción o comercialización dispuestas legalmente como competencias principales de la entidad. Esta categoría se desagrega siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE.

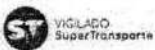
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Son los ingresos que Terminales de Transporte de Medellín S. A. recibe por la prestación de servicios de las Terminales de buses a las empresas transportadoras, el alquiler de vehículos de transporte con operario, Servicios de parqueaderos, y de los recursos administrar de los convenios, como: Zonas de Estacionamiento regulado, arrastre y custodia, Cable Palmitas, Escaleras Eléctricas, y Parques del río.

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Son los ingresos que Terminales de Transporte de Medellín S. A. recibe por los arrendamientos de locales comerciales, taquillas, software de su propiedad, y otros bienes inmuebles.

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Son los ingresos que Terminales de Transporte de Medellín S. A. recibe por el arrendamiento de espacio en nuestra página Web para la venta de tiquetes.

Servicios para la comunidad, sociales y personales. Son los ingresos que Terminales de Transporte de Medellín S. A. recibe de honorarios por la administración de los diferentes convenios, y de los servicios de las baterías sanitarias.

RECURSOS DE CAPITAL. Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos "que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales" (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002).



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RENDIMIENTOS FINANCIEROS. Son los ingresos que se reciben las unidades del PGSP en retorno por poner ciertos activos financieros a disposición de terceros, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial del activo. Los activos financieros son aquellos que tienen un pasivo como contrapartida, es decir, el propietario de dicho activo (acreedor) tiene derecho a recibir recursos o fondos de otra unidad institucional (deudor), de acuerdo con las condiciones del pasivo.

Depósitos. Son los recursos que la entidad recibe por rendimientos financieros de los depósitos que tiene en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRÉSTAMOS. Ingresos por concepto de la amortización de préstamos realizados por las unidades del PGSP Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas financieras y no financieras, los órganos autónomos y particulares que administran recursos públicos.

De personas naturales. Son los ingresos que la entidad recibe por la recuperación de créditos hipotecarios y préstamos de solidaridad de sus empleados y personas que estuvieron vinculadas con a la entidad.

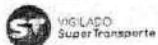
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS. Corresponde a los montos que la tesorería recibe por la devolución de dinero a la entidad originada entre otros, por la liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos o pagos de más por bienes o servicios recibidos por la administración.

Reintegros. Es la recuperación de recursos que la entidad recibe por servicios públicos, retenciones que inicial pagó, declaró y que vía facturación se recuperan.

GASTOS

FUNCIONAMIENTO. comprende los gastos que tienen por objeto atender las necesidades del Estado para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.

GASTOS DE PERSONAL. Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con las entidades del PGSP. Para el caso del Estado, el personal vinculado laboralmente hace referencia a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados en los organismos y entidades de la administración pública a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, art.1). Según el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados públicos y los



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (Constitución Política, art. 123).

Para efectos de la función pública, los empleados públicos son todos los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que prestan sus servicios en los Ministerios; Departamentos Administrativos, Superintendencias y Establecimientos Públicos (Decreto 3135 de 1968, art. 5); cuya vinculación con la administración se realiza a través de una relación legal o reglamentaria que incluye un acto administrativo de nombramiento del funcionario y su posterior posesión (Corte Constitucional, Sentencia C-1063 del 2000).

Por su parte, los trabajadores oficiales se vinculan a la administración a través de una relación de carácter contractual laboral que implica la negociación de las cláusulas económicas de la vinculación a la administración y el posible aumento de las prestaciones sociales bien sea por virtud del conflicto.

Así mismo, hace referencia al personal vinculado a las sociedades de economía mixta y a los particulares, cuyos gastos de personal se hacen con cargo a los recursos públicos que administran.

Los factores constitutivos y no constitutivos de salario, reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben estar soportados legalmente; de acuerdo con la reglamentación del gobierno nacional.

PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE. Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente a la entidad del PGSP, como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

FACTORES SALARIALES COMUNES. Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las entidades, que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales.

Sueldo básico. Pago de remuneraciones establecidas, de conformidad con las normas vigentes por la entidad al personal administrativo de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Horas extras, dominicales, festivos y recargos. Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria o nocturna, o recargo por el trabajo realizado en



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

días dominicales y festivos al personal de la entidad de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Auxilio de transporte. Valor pagado a los empleados administrativos de Terminales de Transporte de Medellín S.A. cuyo salario no supere dos salarios mínimos.

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA. Remuneración por concepto de sueldos y demás reconocimientos salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal administrativa.

Prima de servicio. Prestación social legal del personal administrativo equivalente a 15 días de servicio o proporcional al tiempo laborado.

Bonificación Por Servicios Prestados: Reconocimiento que se pagará al empleado cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en la entidad.

PRESTACIONES SOCIALES. De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con el fin de cubrir riesgos o necesidades del trabajador en relación o con motivo de su trabajo. Estas prestaciones no retribuyen directamente los servicios prestados por los trabajadores, pero son considerados como factores salariales para la liquidación de otros beneficios.

Prima Navidad: Prestación social legal a que tiene derecho el empleado administrativo equivalente a un mes de servicio por cada año, o proporcional al tiempo laborado.

Prima de Vacaciones: Prestación social legal reconocida a los empleados administrativos de Terminales de Transporte de Medellín S.A., equivalente a 15 días de servicio o proporcional al tiempo laborado.

Viáticos de los funcionarios en comisión. Son los pagos que reciben los funcionarios de la entidad, para alojamiento y manutención, cuando: a) deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o b) deba atender transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2007).

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA. Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que realiza una entidad como empleadora a entidades públicas y privadas con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dichas contribuciones pueden ser a: Fondos Administradores de Pensiones y Cesantías, Empresas Promotoras de salud privadas o públicas, Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, entre otras- (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011).

Aportes a la seguridad social en pensiones. Pago de contribuciones legales que debe hacer Terminales de Transporte de Medellín S.A. como empleador al fondo de pensiones que tenga el empleado.

Aportes a la seguridad social en salud. Pago de contribuciones legales que debe hacer Terminales de Transporte de Medellín S.A. como empleador a la EPS que este afiliado el empleado.

Aportes de cesantías. Traslado que debe hacer Terminales de Transporte de Medellín S.A. como empleador a los fondos de cesantías que tenga el empleado.

Aportes a cajas de compensación familiar. Pago de contribuciones legales que debe hacer Terminales de Transporte de Medellín S.A., como empleador a la caja de compensación familiar (Comfama) por el empleado.

Aportes generales al sistema de riesgos laborales. Pago de contribuciones legales que Terminales de Transporte de Medellín S.A. realiza como empleador a las entidades de riesgos profesionales del empleado.

Aportes al ICBF. Son aquellos aportes parafiscales que por ley está obligado a transferir Terminales de Transporte al ICBF por el empleado.

Aportes al SENA. Son aquellos aportes parafiscales que por ley está obligado a transferir Terminales de Transporte de Medellín S.A. al SENA por el empleado.

REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL. Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con entidades del PGSP que la ley no reconoce como constitutivos de factor salarial. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque sí forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales.

PRESTACIONES SOCIALES. Las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con el fin de cubrir riesgos o necesidades del trabajador en relación o con motivo de su trabajo, las cuales están definidas en la normatividad colombiana. Estas prestaciones



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nít. 090.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDÉLLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

no retribuyen directamente los servicios prestados por los trabajadores, y no son considerados como factores salariales para la liquidación de otros beneficios.

Vacaciones: Descanso remunerado al que tienen derecho los empleados de Terminales de Transporte de Medellín S.A., equivalente al número de días disfrutado por cada año de servicio o proporcional al tiempo laborado.

Bonificación Especial Recreación: Prestación social legal pagada por Terminales de Transporte de Medellín S.A. al personal equivalente a dos días de salario por cada periodo de vacaciones cumplido o proporcional al tiempo laborado.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS. Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, diferentes a activos no financieros, que se consideran insumos en procesos de producción o gastos asociados en desarrollo de funciones de la entidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS. Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años.

Incluye:

*Bienes que pueden utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo (Ej: Artículos de oficina).

La clasificación de la cuenta materiales y suministros sigue la CPC adaptada para Colombia por el DANE, en el mayor nivel de desagregación de esta cuenta, ver CPC.

Minerales; electricidad, gas y agua. Por este concepto se ejecutan todos los gastos que la entidad debe hacer por concepto de servicios públicos.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Por este concepto se ejecutan todas las compras de insumos que la entidad requiere para su funcionamiento.

Productos metálicos y paquetes de software. Por este concepto se ejecutan todas las compras de equipos, Paquetes de software o aparatos que la entidad requiere para su funcionamiento.

Servicios de la construcción. Por este concepto se ejecutan todos los gastos que la entidad requiere para adecuar su infraestructura física, para su funcionamiento.

Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Por este concepto se ejecutan todos los gastos por contratación de servicios que la entidad requiere para para su funcionamiento.

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Por este concepto se ejecutan todos lo relacionado con los seguros, arrendamientos y gastos financieros que la entidad requiere para para su funcionamiento.

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Por este concepto se ejecutan todos los gastos por contratación de servicios naturales o jurídicos que la entidad requiere para para su funcionamiento.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Comprende las transacciones que realiza una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) a otra unidad institucional sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47).

PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO. Comprende las transferencias corrientes que realizan las entidades directamente a sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos) para cubrir necesidades derivadas de riesgos sociales. El pago de las prestaciones sociales relacionadas con el empleo se hace con los recursos del gobierno, sin la intervención de una empresa de seguros o un fondo de pensiones autónomo o no autónomo.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones). Por este ítem. Se transfieren recursos a sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos).

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES. Son las transferencias corrientes que realizan las entidades a otras unidades para la provisión de derechos de pensiones.

Capitalización de patrimonios autónomos pensionales. Es la transferencia de recursos para cubrir el pasivo pensional de las prestaciones diferentes a las consagradas en la Ley 100 de 1993 (Art. 283 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150 de 1999, Ley 80 de 1993). Estas transferencias tienen por objetivo conmutar las obligaciones pensionales de la entidad, de acuerdo con el cálculo actuarial de las obligaciones de la entidad.

Capitalización de otros patrimonios autónomos pensionales. Es la transferencia de recursos que realizan la entidad para cubrir el patrimonio autónomo del pasivo pensional de las prestaciones diferentes a las consagradas en la Ley 100 de 1993.

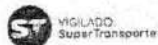
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES. Comprende las transferencias corrientes se deben hacer a otra unidad como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos, de laudos arbitrales, o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.

FALLOS NACIONALES. Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos, de laudos arbitrales, o de una conciliación ante una autoridad de orden nacional.

Sentencias. Por este ítem cancela la entidad, en acatamiento de una decisión judicial que pone fin a un pleito civil, resolviendo respectivamente los derechos de cada litigante y la condena o absolución del procesado.

Conciliaciones. Por este ítem la entidad transfiere los recursos o pagos, después de haber surtido una serie de etapas, a través de las cuales las personas que se encuentran involucradas en el conflicto desistible, transigible o determinado como conciliable por la ley, encuentran la manera de resolverlo a través de un acuerdo satisfactorio para ambas.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS. Corresponde a los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, acciones o el otorgamiento de préstamos, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos y otros recursos de otra unidad. Los



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050024
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

derechos financieros son activos que normalmente les otorgan a sus propietarios (el acreedor) el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra persona (natural o jurídica) bajo los términos de un pasivo.

A PERSONAS NATURALES. Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a una persona natural para solventar sus necesidades de financiamiento.

Crédito hipotecario para sus empleados. Por este ítem la entidad concede créditos a los empleados para compra o remodelaciones de la vivienda propia.

Fondo de préstamos. Por este ítem la entidad concede créditos a los empleados de libre destinación.

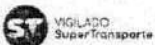
DISMINUCIÓN DE PASIVOS. Corresponde a las erogaciones asociadas a una obligación de pago adquirida por las entidades del PGSP, pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la entidad y no debe confundirse con el pago de obligaciones generadas a través de instrumentos de deuda.

CESANTÍAS. Corresponde al pago de las cesantías a los trabajadores, cuando este quede cesante o las solicite para pagos con cargo a vivienda y educación. Concepto de uso exclusivo de las entidades que administran sus propios fondos de seguridad social.

Cesantías parciales. Corresponde al pago parcial por concepto cesantías retroactivas e interés de las mismas, que le hace el empleador al trabajador para los fines determinados en la ley; cobija a los trabajadores del sector público vinculados antes del 31 de diciembre de 1996.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA. Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender las entidades del PGSP.

IMPUESTOS. Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar la entidad, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTRIBUCIONES. Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. La jurisprudencia diferencia entre contribuciones parafiscales y contribuciones especiales; las primeras son los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma, mientras que las segundas corresponden al pago por una inversión que beneficia a un grupo de personas (Corte Constitucional, Sentencia C-545 de 1994).

Cuota de fiscalización y auditaje. Recurso que la entidad transfiere al Municipio para asegurar el financiamiento de la Contraloría.

Contribución - Superintendencia de puertos y transporte. Contribución que la entidad transfiere a la Superintendencia de Puertos y transporte.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA. Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA. Corresponde al pago de amortizaciones, intereses y otros gastos asociados a los recursos de crédito contraídos con agentes residentes en el territorio colombiano, a través de préstamos y otras operaciones financieras ordinarias.

Principal. Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones o principal de recursos de crédito adquiridos con agentes residentes en el territorio colombiano. El principal representa el valor económico suministrado originalmente por el acreedor, y su pago genera una redención o extinción gradual de la obligación (amortización de empréstitos) contratada.

Préstamos. Comprende el pago del principal de la deuda pública interna adquirida por medio de préstamos.

INTERESES. Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la deuda pública interna excluyen comisiones, cargos por servicios y otros cargos cobrados por los agentes financieros en su labor de intermediación. Los intereses son pagaderos por las unidades que contraen pasivos por tomar en préstamo fondos de otra unidad. Así pues, el interés es el gasto en el que incurre la unidad deudora por el uso del principal pendiente de pago, es decir el valor económico que ha sido proporcionado por el acreedor.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Préstamos. Incluye el pago de intereses de la deuda pública interna adquirida a través de préstamos.

INVERSIÓN. Comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS. Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, diferentes a activos no financieros, que se consideran insumos en procesos de producción o gastos asociados en desarrollo de funciones de la entidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS. Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años.

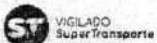
Incluye: *Bienes que pueden utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo (Ej: Artículos de oficina).

La clasificación de la cuenta materiales y suministros sigue la CPC adaptada para Colombia por el DANE, en el mayor nivel de desagregación de esta cuenta, ver CPC.

Programa: Fortalecimiento tecnológico:

Proyectos:

Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa: Locaciones confortables e incluyentes.

Proyecto:

Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física, para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort.

Enfriamiento de las instalaciones a través de un sistema de refrigeración de aire a partir de vapor de agua.

Reemplazar los extractores de olores y recirculadores de aire de los baños, por tecnología más eficiente energética y operativamente.

Programa: Terminales seguras

Proyectos:

Pedagogía a los usuarios de las terminales para promover el autocuidado.

Fortalecer controles a través de la empresa de vigilancia y de la policía.

Programa: Gestión de emisiones contaminantes

Proyectos:

Jardines verticales: Instalación de jardines verticales en la Terminal del Norte.

Disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero producidas por fuentes móviles en la actividad operacional

Programa: Gestión integral de residuos

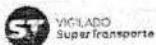
Proyecto:

Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Programa: Fortalecimiento y cultura de sostenibilidad ambiental

Proyecto:

Fomentar la cultura de sostenibilidad para mitigación de impactos ambientales.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa: Terminales equitativas y responsables

Proyecto:

Formular e implementar un Plan Empresarial de Movilidad sostenible.

Programa: Prestación de servicios estratégicos, modernos y competitivos

Proyecto:

Posibilitar pago electrónico de las ZER

Programa: Reducción u mitigación del riesgo

Proyecto:

Implementar Plan de Seguridad Vial.

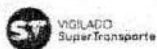
Actualizar y ajustar el Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres, cumpliendo con la normatividad vigente.

JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ RESTREPO

Presidente Junta Directiva

LUZ AMELIA BARRIOS VALENCIA

Secretaria Junta Directiva



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FORMATO 0: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PRÓXIMA VIGENCIA EN AGREGADOS

EMPRESA: Terminales de Transporte de Medellín S.A.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PRÓXIMA VIGENCIA

Sometido a consideración del CODFIS

(cifras en pesos colombianos)

Código Completo	INGRESOS 2024	VALOR	%
1	AGREGADO	61.948.988.407	100%
1.0	Disponibilidad inicial	7.816.496.473	12,6%
1.1	Ingresos Corrientes	51.997.435.920	83,9%
1.2	Ingresos de Capital	2.135.056.014	3,4%

Código Completo	GASTOS 2024	VALOR	%
2	AGREGADO	61.948.988.407	100%
2.1	Funcionamiento	57.982.704.974	93,6%
2.2	Servicio de la deuda pública	-	0%
2.3	Inversión	3.966.283.433	6,4%

DISPONIBILIDAD FINAL	0
-----------------------------	----------

TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	61.948.988.407
--	-----------------------

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2023 VS PRESUPUESTO 2024

Código Completo	INGRESOS	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
1	AGREGADO	47.482.496.700	61.948.988.407	14.466.491.707	30%
1.0	Disponibilidad inicial	9.484.340.874	7.816.496.473	- 1.667.844.401	-17,6%
1.1	Ingresos Corrientes	36.236.979.602	51.997.435.920	15.760.456.318	43,5%
1.2	Ingresos de Capital	1.761.176.224	2.135.056.014	373.879.790	21,2%

Código Completo	GASTOS	GASTOS 2023	GASTOS 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
2	AGREGADO	47.482.496.700	61.948.988.407	14.466.491.707	30,47%
2.1	Funcionamiento	44.161.720.324	57.982.704.974	13.820.984.650	31,3%
2.2	Servicio de la deuda pública	-	-	-	0,0%
2.3	Inversión	3.320.776.376	3.966.283.433	645.507.057	19,4%





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

NOTAS:

La variación del presupuesto 2023 Vs 2024 tanto en los Ingresos Corrientes, como en los gastos de Funcionamiento, se debe en el mayor %, a los nuevos convenios con los municipios de Girardot y La mesa, para la operación del servicio de estacionamiento en vía pública, y los demás al crecimiento de los ingresos por los honorarios a recibir, y su redistribución en los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad.

Richard A Serma
RICHARD ALBERTO SERNA MAYA

GERENTE

Patnua G





CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FORMATO 1: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRÓXIMA VIGENCIA.

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS"
Formato 1

EMPRESA: Terminales de Transporte de Medellín S.A.

PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS PRÓXIMA VIGENCIA - Proyecciones Iniciales aplicando el CCPET

Información concepto del ingreso:

CÓDIGO	NIVEL	CONCEPTO DEL AGREGADO DEL INGRESO	VALOR	PARTICIPACIÓN
1.0	1	INGRESOS	61.948.988.407	100,0%
1.0	2	DISPONIBILIDAD INICIAL	7.816.496.473	12,6%
1.1	2	INGRESOS CORRIENTES	51.997.435.920	83,9%
1.2	2	RECURSOS DE CAPITAL	2.135.056.014	3,4%

Código Completo	Nivel	Nombre de la Cuenta	Valor Vigencia Siguierte	Porcentaje de participación	CCPET-EMPRESAS
(1.1)	(1.2)	(1.3)	(1.4)	(1.5)	(1.6)
1	1	Ingresos	61.948.988.407	100,0%	1
1.0	02	Disponibilidad Inicial	7.816.496.473	12,6%	1
1.0.02	3	Bancos	7.816.496.473	12,6%	1
1.0.03	3	Inversiones Temporales	-	0,0%	1
1.1	2	Ingresos Corrientes	51.997.435.920	84%	1
1.1.02	3	Ingresos no tributarios	51.997.435.920	84%	1
1.1.02.02	4	Tasas y derechos administrativos	18.974.384.197	30,6%	
1.1.02.02.117	5	Tasa de Uso - Terminales de Transporte	18.974.384.197	30,6%	
1.1.02.03	4	Multas, sanciones e intereses de mora	180.000.000	0,3%	1
1.1.02.03.001	5	Multas y sanciones	180.000.000	0,3%	1
1.1.02.03.002	5	Intereses de mora	180.000.000	0,3%	1
1.1.02.05	4	Venta de bienes y servicios	32.843.051.723	53%	1
1.1.02.05.001	5	Ventas de establecimientos de mercado	32.843.051.723	53%	1
1.1.02.05.001.03	6	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	700.693.581	2,1%	1
1.1.02.05.001.06	6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15.177.201.072	24,5%	1
1.1.02.05.001.07	6	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10.311.870.301	16,6%	1
1.1.02.05.001.08	6	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	57.867.472	0,09%	1
1.1.02.05.001.09	6	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.595.419.298	10,6%	1
1.2	2	Recursos de capital	2.135.056.014	3,4%	1
1.2.05	3	Rendimientos financieros	300.000.000	0,5%	1
1.2.05.02	4	Depósitos	300.000.000	0,5%	1
1.2.09	3	Recuperación de cartera - préstamos	32.978.921	0,1%	1
1.2.09.03	4	De personas naturales	32.978.921	0,1%	1
1.2.13	3	Reintegros y otros recursos no apropiados	1.802.077.093	2,9%	1
1.2.13.01	4	Reintegros	1.802.077.093	2,9%	1

Patricia Giraldo G
PATRICIA ELENA GIRALDO GONZÁLEZ

Subgerente Financiera y Comercial

(Funcionario que elabora)

VICTOR HUGO TORO ZULUAGA
Técnico Administrativo Presupuesto
(Funcionario que elabora)



31

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FORMATO 2: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRÓXIMA VIGENCIA.

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS"
Formato 2

EMPRESA: Terminales de Transporte de Medellín S.A.

PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS PRÓXIMA VIGENCIA - Proyecciones Iniciales aplicando el CCPET

Información concepto del ingreso:

CÓDIGO	NIVEL	CONCEPTO DEL AGREGADO DEL INGRESO	VALOR	PARTICIPACIÓN
2	1	Gastos	61.948.988.407	100%
2,1	2	Funcionamiento	57.982.704.974	93,6%
2,2	2	Servicio de la deuda pública	-	0,0%
2,3	2	Inversión	3.966.283.433	6,4%
2 DISPONIBILIDAD FINAL			0	0,0%
2 TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL			61.948.988.407	100%

Código Completo	Nivel	Nombre de la Cuenta	Valor Vigencia Siguiente	Porcentaje de participación	CCPET - EMPRESAS
(2.1)	(2.2)	(2.3)	(2.4)	(2.5)	(2.6)
2	1	Gastos	61.948.988.407	100%	1
2.1	2	Funcionamiento	57.982.704.974	93,6%	1
2.1.1	3	Gastos de personal	11.280.083.451	18,2%	1
2.1.1.01	4	Planta de personal permanente	11.280.083.451	18,2%	1
2.1.1.01.01	5	Factores constitutivos de salario	11.280.083.451	18,2%	1
2.1.1.01.01.001	6	Factores salariales comunes	8.052.940.654	13,0%	1
2.1.1.01.01.001.01	7	Sueldo básico	6.129.232.291	9,9%	1
2.1.1.01.01.001.02	7	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	410.312.000	0,7%	1
2.1.1.01.01.001.05	7	Auxilio de transporte	88.408.774	0,1%	1
2.1.1.01.01.001.06	7	Prima de servicio	276.398.678	0,4%	1
2.1.1.01.01.001.07	7	Bonificación por servicios prestados	40.529.708	0,1%	1
2.1.1.01.01.001.08	7	Prestaciones sociales	1.108.059.303	1,8%	1
2.1.1.01.01.001.08.01	8	Prima de navidad	648.333.519	1,0%	1
2.1.1.01.01.001.08.02	8	Prima de vacaciones	459.725.784	0,7%	1
2.1.1.01.02	5	Contribuciones inherentes a la nómina	2.375.803.485	3,8%	1
2.1.1.01.02.001	6	Aportes a la seguridad social en pensiones	956.413.558	1,5%	1
2.1.1.01.02.002	6	Aportes a la seguridad social en salud	151.269.165	0,2%	1
2.1.1.01.02.003	6	Aportes de cesantías	725.701.355	1,2%	1
2.1.1.01.02.004	6	Aportes a cajas de compensación familiar	318.804.519	0,5%	1
2.1.1.01.02.005	6	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	140.415.967	0,2%	1
2.1.1.01.02.006	6	Aportes al ICBF	49.919.352	0,1%	1
2.1.1.01.02.007	6	Aportes al SENA	33.279.568	0,1%	1
2.1.1.01.03	5	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	851.339.312	1,4%	1
2.1.1.01.03.001	6	Prestaciones sociales	709.772.912	1,1%	1
2.1.1.01.03.001.01	7	Vacaciones	653.914.622	1,1%	1
2.1.1.01.03.001.03	7	Bonificación especial de recreación	55.858.290	0,1%	1
2.1.1.01.03.069	6	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	141.566.400	0,2%	1



2.1.2	3	Adquisición de bienes y servicios	43.275.448.520	69,9%	1
2.1.2.02	4	Adquisiciones diferentes de activos	43.275.448.520	69,9%	1
2.1.2.02.01	5	Materiales y suministros	2.964.466.632	4,8%	1
2.1.2.02.01.001	6	Minerales; electricidad, gas y agua	1.884.393.359	3,0%	1
2.1.2.02.01.002	6	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	73.582.812	0,1%	1
2.1.2.02.01.003	6	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	695.026.980	1,1%	1
2.1.2.02.01.004	6	Productos metálicos y paquetes de software	311.463.482	0,5%	1
2.1.2.02.02	5	Adquisición de servicios	40.310.981.888	65,1%	1
2.1.2.02.02.005	6	Servicios de la construcción	1.115.964.812	1,8%	1
2.1.2.02.02.006	6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.244.906.953	2,0%	1
2.1.2.02.02.007	6	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	15.233.649.612	25,2%	1
2.1.2.02.02.008	6	Servicios prestados a las empresas y servicios de	18.451.345.117	29,8%	1
2.1.2.02.02.009	6	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.165.115.394	5,1%	1
2.1.2.02.02.010	6	Módicos de los funcionarios en comisión	100.000.000	0,2%	1
2.1.3	3	Transferencias corrientes	150.000.000	0,2%	1
2.1.3.13	4	Sentencias y conciliaciones	150.000.000	0,2%	1
2.1.3.13.01	5	Fallos nacionales	150.000.000	0,2%	1
2.1.3.13.01.001	6	Sentencias	80.000.000	0,1%	1
2.1.3.13.01.002	6	Conciliaciones	70.000.000	0,1%	1
2.1.6	3	Adquisición de activos financieros	320.000.000	0,5%	1
2.1.6.01	4	Concesión de préstamos	320.000.000	0,5%	1
2.1.6.01.04	5	A personas naturales	320.000.000	0,5%	1
2.1.6.01.04.002	6	Crédito hipotecario para sus empleados	300.000.000	0,5%	1
2.1.6.01.04.003	6	Fondo de préstamos	20.000.000	0,03%	1
2.1.7	3	Disminución de pasivos	429.374.860	0,7%	1
2.1.7.01	4	Cesantías	429.374.860	0,7%	1
2.1.7.01.02	5	Cesantías parciales	429.374.860	0,7%	1
2.1.8	3	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e inte	2.527.798.144	4,1%	1
2.1.8.01	4	Impuestos	2.299.763.326	3,7%	1
2.1.8.01.01	5	Impuesto sobre la renta y complementarios	1.404.313.206	2,3%	1
2.1.8.01.09	5	Impuesto nacional al consumo	81.229.949	0,1%	1
2.1.8.01.51	5	Impuesto sobre vehículos automotores	1.143.552	0,002%	1
2.1.8.01.52	5	Impuesto predial unificado	570.529.672	0,9%	1
2.1.8.01.54	5	Impuesto de industria y comercio	242.546.937	0,4%	1
2.1.8.03	4	Tasas y derechos administrativos	56.402.820	0,1%	1
2.1.8.04	4	Contribuciones	171.631.998	0,3%	1
2.1.8.04.01	5	Cuota de fiscalización y auditaje	135.988.144	0,2%	1
2.1.8.04.09	5	Contribución Superintendencia de Puertos y Transporte	35.643.854	0,1%	1



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

2.2	2	Servicio de la deuda pública	-	0,0%	1
2.3	2	Inversión	3.966.283.433	6,4%	1
2.3.2	3	Adquisición de bienes y servicios	3.966.283.433	6,4%	1
2.3.2.02	4	Adquisiciones diferentes de activos	3.966.283.433	6,4%	1
2.3.2.02.01	5	Materiales y suministros	556.671.348	0,9%	1
2.3.2.02.01.004	6	Productos metálicos y paquetes de software	556.671.348	0,9%	1
2.3.2.02.02	5	Adquisición de servicios	3.409.612.085	5,5%	1
2.3.2.02.02.005	6	Servicios de la construcción	1.214.260.942	2,0%	1
2.3.2.02.02.008	6	Servicios prestados a las empresas y servicios de	2.175.282.525	3,5%	1
2.3.2.02.02.009	6	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.068.619	0,03%	1

Patricia Giraldo G
PATRICIA ELENA GIRALDO GONZÁLEZ
 Subgerente Financiera y Comercial
 (Funcionario que aprueba)

Vctor
VICTOR HUGO TORO ZULUAGA
 Técnico Administrativo Presupuesto
 (Funcionario que elabora)



SC-3473-1



SA-CER40081





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

CONGLOMERADO
 PÚBLICO DE MEDSELLIN



FORMATO 4: PROYECTO DE PRESUPUESTO – DISPONIBILIDAD INICIAL.

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
 Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS"
 Formato 4

EMPRESA: Terminales de Transporte de Medellín S.A.

DISPONIBILIDAD INICIAL

Código Completo	Concepto del Ingreso	BALANCE GENERAL - Diciembre 31 vigencia actual		
		Recursos Propios	Recursos no Propios	TOTAL
(4.1)	(4.2)	(4.3)	(4.4)	(4.5)
1.0.02	Bancos	3.420.065.048	4.396.431.425	7.816.496.473
1.0.03	Inversiones Temporales	-	-	-
	Menos: Recaudos Terceros	-	-	-
1.0	TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL	3.420.065.048	4.396.431.425	7.816.496.473

Patricia Elenaldo
PATRICIA ELENA GIRALDO GONZALEZ
 Subgerente Financiera y Comercial
 (Funcionario que aprueba)

V. H. Z.
VICTOR HUGO TORO ZULUAGA
 Técnico Administrativo Presupuesto
 (Funcionario que elabora)



www.terminalesmedellin.com
 Terminal del Norte
 Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
 PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
 información@terminalesmedellin.com
 Código postal 050034
 Nit. 890.919.291-1
 Medellín - Colombia



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDULLIN

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

FORMATO 5: PROYECTO DE PRESUPUESTO – FUENTES Y USOS DE LA VIGENCIA SIGUIENTE.

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS"
Formato 5

EMPRESA: Terminales de Transporte de Medellín S.A.

FUENTES Y USOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2024

Información resumida por agregado:

CÓDIGO (5.1)	NIVEL (5.2)	FUENTES (5.3)			USOS						
		(5.3)	(5.4)	(5.5)	(5.6)	(5.7)	(5.8)	(5.9)	(5.10)		
1	1	INGRESOS			Funcionamiento	Servicio de la Deuda Pública	Inversión	Gastos de operación comercial	Total ppto próx vigencia	Disp. Final	Ppto próx vigencia + Disp Final
1.0	2	DISPONIBILIDAD INICIAL	7.816.496.473	-	-	-	-	7.816.496.473	7.816.496.473		7.816.496.473
1.1	2	INGRESOS CORRIENTES	48.031.152.488	-	-	3.966.283.433	-	51.997.435.920	51.997.435.920		51.997.435.920
1.2	2	RECURSOS DE CAPITAL	2.135.056.014	-	-	-	-	2.135.056.014	2.135.056.014		2.135.056.014
		TOTAL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA	57.982.704.974	-	-	3.966.283.433	-	61.948.986.407	61.948.986.407	-	61.948.986.407



37

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com
Medellin - Colombia
Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1



**CONGLOMERADO
PUBLICO DE MEDELLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Codigo Completo	Nivel	Nombre de la Cuenta	USOS							Ppto próx vigencia + Disp Final
			Ingresos	Funcionamiento	Servicio de la Deuda Pública	Inversión	Gastos de operación comercial	Total ppto próx vigencia	Disp. Final	
1	1	Ingresos	(5.3)	(5.4)	(5.5)	(5.6)	(5.7)	(5.8)	(5.9)	(5.10)
1.0	2	Disponibilidad Inicial	7.816.496.473					7.816.496.473		7.816.496.473
1.0.02	3	Bancos	7.816.496.473							
1.0.03	3	Inversiones Temporales								
1.1	2	Ingresos Corrientes	48.031.152.488	3.966.283.433				51.997.435.920		51.997.435.920
1.1.02	3	Ingresos no tributarios	48.031.152.488	3.966.283.433				51.997.435.920		51.997.435.920
1.2	2	Recursos de capital	2.135.056.014					2.135.056.014		2.135.056.014
1.2.05	3	Rendimientos financieros	300.000.000					300.000.000		300.000.000
1.2.09	3	Recuperación de cartera - préstamos	32.978.921					32.978.921		32.978.921
1.2.13	3	Reintegros y otros recursos no apropiados	1.802.077.093					1.802.077.093		1.802.077.093
		TOTAL	57.982.704.974	3.966.283.433				61.948.988.407		61.948.988.407

Patricia Giraldo
PATRICIA ELENA GIRALDO GONZALEZ

Subgerente Financiera y Comercial
(Funcionario que aprueba)

Varez

VICTOR HUGO TORO ZULUAGA
Técnico Administrativo Presupuesto
(Funcionario que elabora)



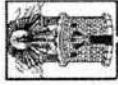
38

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit: 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FORMATO 6: PROYECTO DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA ACTUAL - EJECUCIÓN PROYECTADA A DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL.

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS"
Formato 6

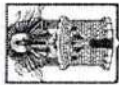
EMPRESA: Terminales de Transporte de Medellín S.A.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA ACTUAL - Ejecución proyectada a diciembre 31 de la actual Vigencia

Información detallada (Ingresos y gastos):

NIVEL	CÓDIGO	AGREGADO / CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			Real Sept. 30 (6.8)	PRESUPUESTO EJECUTADO				Total Ejec. Final Vigencia actual (6.12)	% Prop. Ejec. (6.13)	
			Presupuesto Inicial Vigencia Actual (6.4)	Modificaciones a la fecha Adiciones (6.5)	Reducciones (6.6)		Presupuesto Definitivo (6.7)	Octubre (6.9)	Noviembre (6.10)	Diciembre (6.11)			Total Vigencia actual (6.12)
2	1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	9.484.340.874	3.820.712.848	92.805.353	13.212.248.169						13.212.248.169	100%
3	1.0.01	CAJA	-	-	-	13.212.248.169	-	-	-	-	-	13.212.248.169	0%
3	1.0.02	BANCOS	9.391.535.521	3.820.712.848	-	13.212.248.169	-	-	-	-	-	13.212.248.169	100%
3	1.0.03	INVERSIONES TEMPORALES	92.805.353	-	92.805.353	-	-	-	-	-	-	-	0%
2	1.1	INGRESOS CORRIENTES	38.236.979.602	32.212.173.447	-	68.449.153.049	68.449.153.049	2.833.829.000	3.081.697.738	5.173.804.905	5.173.804.905	65.761.570.537	100%
3	1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	38.236.979.602	32.212.173.447	-	68.449.153.049	68.449.153.049	2.833.829.000	3.081.697.738	5.173.804.905	5.173.804.905	65.761.570.537	100%
2	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.761.176.224	-	-	1.761.176.224	1.761.176.224	171.363.000	171.363.000	171.363.000	171.363.000	2.189.441.924	100%
3	1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.000.000	-	-	100.000.000	100.000.000	35.703.000	35.703.000	35.703.000	35.703.000	443.142.022	20,2%
3	1.2.09	RECUPERACIONES DE CARTERA-PRÉSTAMOS	47.857.430	-	-	47.857.430	47.857.430	9.720.000	9.720.000	9.720.000	9.720.000	43.270.675	2,0%
3	1.2.13	REINTEGRO Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.613.318.794	-	-	1.613.318.794	1.613.318.794	125.940.000	125.940.000	125.940.000	125.940.000	1.703.029.227	77,8%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA ACTUAL			47.482.496.700	36.032.886.095	92.805.353	83.422.577.442	83.422.577.442	3.005.192.000	3.253.050.738	5.345.167.905	5.345.167.905	81.163.260.679	97%





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDIELLÍN



NIVEL	CÓDIGO	AGREGADO / CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO				PRESUPUESTO EJECUTADO				Total Ejec. Final vigencia actual	% Proy. Eje. (6.13)
			Presupuesto Inicial Vigencia actual (6.4)	Modificaciones a la fecha Adiciones (6.5)	Reducciones (6.6)	Presupuesto Definitivo (6.7)	Sept. 30 (6.8)	Proyección mensual Octubre (6.9)	Proyección mensual Noviembre (6.10)	Proyección mensual Diciembre (6.11)		
2	2.1	FUNCIONAMIENTO	44.161.720.324	38.357.328.402	2.817.247.559	80.191.301.066	66.190.503.415	1.645.992.095	2.504.833.366	4.895.383.182	75.235.718.157	94%
3	2.1.1	Gastos de personal	9.947.511.694	-	-	9.947.511.694	6.547.911.694	727.545.744	727.545.744	1.270.280.209	9.273.283.390	12,3%
3	2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	30.573.708.757	38.450.230.955	2.269.733.010	66.754.206.702	58.251.098.510	690.973.351	1.553.320.622	3.061.629.973	63.557.027.456	84,5%
3	2.1.3	Transferencias corrientes	247.162.156	-	97.162.156	150.000.000	14.860.241	3.500.000	2.000.000	2.500.000	27.860.241	0,03%
3	2.1.5	Adquisición de activos financieros	350.000.000	-	-	350.000.000	7.847.970	-	-	300.000.000	307.847.970	0,41%
3	2.1.7	Disminución de pasivos	360.076.628	-	-	360.076.628	129.939.183	-	-	10.000.000	139.939.183	0,2%
3	2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.683.261.089	407.097.446	550.352.493	2.540.006.042	1.239.845.817	221.973.000	221.973.000	251.973.000	1.934.764.817	2,6%
2	2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
3	2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
2	2.3	INVERSIÓN	3.320.776.376	1.425.416.032	1.425.416.032	3.320.776.376	2.732.380.822	-	451.843.256	116.922.000	3.301.146.078	99%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA ACTUAL - Proyectado			47.482.498.700	40.282.744.434	4.342.633.691	83.422.377.442	68.922.884.237	1.843.992.095	2.956.882.622	5.613.305.182	78.536.064.195	94%
DISPONIBILIDAD FINAL			-	-	-	-	636.955.749	1.361.198.905	296.378.116	331.862.723	2.626.396.494	37%
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL			47.482.498.700	40.282.744.434	4.342.633.691	83.422.377.442	69.559.839.986	3.005.192.000	3.253.060.738	5.945.167.905	81.163.260.679	97%

Patricia Giraldo G
PATRICIA ELENA GIRALDO GONZALEZ

Subgerente Financiera y Comercial
(Funcionario que aprueba)

Vctor
VICTOR HUGO TORO ZULIAGA

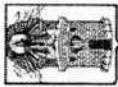
Técnico Administrativo Presupuesto
(Funcionario que elabora)



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

40

Código postal 050034
Nit 890.919.291-1
Medellin - Colombia



Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

FORMATO 7: PROYECTO DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA - DEFINICIONES Y POLÍTICAS DE INGRESOS Y GASTOS.

CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDÉLLIN



SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Consejo Distrital de Política Fiscal "CODPFS"
Formato 7

EMPRESA: Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Código Completo	Nivel	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal	Políticas de la empresa
(7.1)	(7.2)	(7.3)	(7.4)	(7.5)	(7.6)
1	1	Ingresos	<p>Los ingresos son recursos monetarios recaudados en una vigencia fiscal por quienes correspondan administrados según la ley. Se consideran ingresos las entradas de caja efectivas, en moneda nacional, que incrementan las disponibilidades para el gasto. Así, se deben cumplir las siguientes condiciones para reconocer una transacción como ingreso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención efectiva de caja. Los ingresos se reconocen bajo el principio de caja. Es decir, cuando hay desembolso de los recursos a favor de las entidades beneficiarias. 2. La afectación de caja se produce en moneda nacional. 3. Respaldo de un gasto. No se reconocen como ingresos aquellas entradas efectivas de caja que no están habilitadas para realizar gastos. Corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y, por lo tanto, no tienen ningún efecto presupuestal. La disponibilidad fiscal debe ser igual al valor de la disponibilidad final de la ejecución presupuestal de la vigencia inmediatamente anterior. 	Toma de Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Catelogo General de Cuentas, CGN.	Los recursos en este ítem corresponden al balance general proyectado a diciembre 31 de 2023.
1.0	2	Disponibilidad Inicial	Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al inicio de disponibilidad inmediata. Al mismo tiempo los recursos disponibles en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) a través de la cuenta única nacional.	Toma de Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Catelogo General de Cuentas, CGN.	
1.0.01	3	Caja	Representa el valor de los fondos disponibles, depositados en instituciones financieras.	Toma de Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Catelogo General de Cuentas, CGN.	
1.0.02	3	Bancos	Son las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son totalmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo mes que para a propósito de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.	Toma de Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Catelogo General de Cuentas, CGN.	
1.0.03	3	Inversiones Temporales	Se reconocen por su regularidad, además se verifican porque: i) en base de cálculos y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual.	Toma de Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Catelogo General de Cuentas, CGN.	
1.1	2	Ingresos Corrientes	Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos y comprenderán las tasas y las multas. Los ingresos no tributarios se clasifican en:	Decreto 111 de 1986, art. 27	
1.1.02	3	Ingresos no tributarios	<ol style="list-style-type: none"> 1) Contribuciones 2) Tasas y derechos administrativos 3) Multas, sanciones e intereses de mora 4) Derechos económicos por uso de recursos naturales 5) Venta de bienes y servicios 6) Transferencias corrientes 7) Participación y derechos de monopolio 	Decreto 111 de 1986, art. 27	

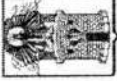


www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



1.1.02.02	4	Tasas y derechos administrativos	Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, adquirido de forma voluntaria por un tercero. Las tasas solo pueden ser fijadas por ley, y se transfere la competencia para que, una vez fijadas, la entidad determine las tarifas correspondientes a través de un acto administrativo (Corte Constitucional, Sentencia C-837/2001).	Corte Constitucional - Sentencia C-837/2001	La tasa de uso se proyectaron con un incremento del 11,70% sobre la ejecución proyectada de la vigencia 2023
1.1.02.02.117	5	Tasa de Uso - Terminales de Transporte	Correspondiente al valor que deben cancelar las Empresas de Transporte por el uso de las áreas operativas de los Terminales de Transporte. Tarifas de pasajes por carretera, a la empresa Terminal de Transporte.	Decreto 2762 de 2001, Capítulo IV	
1.1.02.03	4	Multas, sanciones e intereses de mora	El recaudo por multas y sanciones es generado por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.	Sentencia C-604/2012	Se presupuesta con el comportamiento histórico, sin incrementos %, respecto a la ejecución de la vigencia 2023, lo anterior teniendo que es una variable externa, no controlable por parte de la entidad.
1.1.02.03.002	5	Intereses de mora	Recaudo por concepto del retraso en que ha incurrido un tercero dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento efectivo o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida.	Decreto 111 de 1996, art. 35	
1.1.02.05	4	Venta de bienes y servicios	Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y la prestación de servicios que realizan las entidades en desarrollo de sus funciones y competencias legales, independientemente de que las mismas estén o no relacionadas con actividades de producción, o si se venden o no a precios económicamente significativos. Las ventas de bienes y servicios se registran sin deducir los costos de su recaudo (Decreto 111 de 1996, art. 35).		Los Bienes y servicios de la entidad, en los cuales se encuentran: Arrendamientos de bienes como: Locales comerciales, Taquillas, parqueaderos, acuerdos de pago y vehículos gruas, y servicios como: Parqueaderos, estacionamiento en vía pública y servicios sanitarios, se proyectaron con un %11,70 + 2 Puntos. En lo referente a los honorarios recibidos por la administración de los convenios el % depende de las condiciones pactadas.
1.1.02.05.001	5	Ventas de establecimientos de mercado	Son los ingresos por ventas de bienes y servicios resultantes del desarrollo de funciones mercantiles de producción o comercialización. Es decir, aquellas funciones de producción o comercialización dispuestas legalmente como competencias propias de la entidad. Estas categorías se desajustan siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE.		
1.2	2	Recursos de capital	Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante el Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos "que entran a las áreas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuenta es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios períodos presupuestales" (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002).		
1.2.05	3	Rendimientos financieros	Son los ingresos que se reciben las entidades del PGSP en retorno por poner ciertos activos financieros a disposición de terceros, sin trasladar el derecho de dominio, total o parcial del activo. De acuerdo con el MEFP 2014, los activos financieros son aquellos que tienen un pasivo como contrapartida, es decir, el propietario de dicho activo (acreedor) tiene derecho a recibir recursos o fondos de otra entidad institucional (deudor), de acuerdo con las condiciones del pasivo.	Lev 1065 de 2006	Se presupuesta con el comportamiento de la ejecución de la vigencia 2023, sin incrementos %, lo anterior teniendo que es una variable externa, no controlable por parte de la entidad.
1.2.05.02	4	Depositos	Son los ingresos por rendimientos financieros de los depósitos que tienen las entidades de gobierno y parafiscales que administran recursos de origen público, en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.		Son los recursos no operativos de los empleados vinculados o retirados, por préstamos hipotecarios o de salubridad.
1.2.06	3	Recuperación de cartera - préstamos	Ingresos por concepto de la amortización de préstamos realizados por las unidades del PGSP Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas financieras y no financieras, los órganos autónomos y particulares que administran recursos públicos.		Los recursos en este concepto corresponden a los ingresos que la entidad recibe por el pago de servicios públicos de los bienes inmuebles entregados en calidad de arrendamiento, cuota de administración y retenciones pagadas de los convenios recuperados vía ejecución y cuentas de cobro.
1.2.06.03	4	De préstamos naturales	Ingresos por concepto de la amortización de préstamos realizados a personas naturales.		
1.2.13	3	Reintegros y otros recursos no apropiados	Corresponde a los montos que las entidades financiadas con recursos públicos reintegran a la DCCPTM o a la tesorería de la entidad territorial, empresa pública, órgano autónomo o particular, como saldos de recursos no ejecutados o valores superiores no previstos. También incluye la devolución de dinero a la entidad originada, entre otros, por la liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos o pagos de más por bienes o servicios recibidos por la administración.		
1.2.13.01	4	Reintegros	Corresponde a los ingresos que las entidades financieras reintegran a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional o a las tasas en las de las unidades del PGSP.		



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

42

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

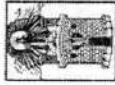
**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Código Contable	Nivel	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal	Posición de la empresa
2	1	Gastos	Los gastos comprenden los de las apropiaciones correspondientes a pagos u obligaciones de hacer pagas que tienen las entidades. De acuerdo con el ECP, los gastos se clasifican en tres (3) tipos: gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda. Comprende los gastos que tienen por objeto cumplir con las necesidades del Estado para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.		
2.1	2	Funcionamiento	Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con las entidades del PGSP. Para el caso del Estado, el personal vinculado laboralmente hace referencia a los servidores públicos -en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados en los organismos y entidades de la administración pública a través de una relación legal o reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, art. 1). Según el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (Constitución Política, art. 123).		
2.1.1	3	Gastos de personal	Para efectos de la función pública, los empleados públicos son todos los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que prestan sus servicios en los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias y Establecimientos Públicos (Decreto 3135 de 1984, art. 3); cuya vinculación con la administración se realiza a través de una relación legal o reglamentaria que incluye un acto administrativo de nombramiento del funcionario y su posterior posesión (Corte Constitucional, Sentencia C-1063 del 2009). Por su parte, los trabajadores oficiales se vinculan a la administración a través de una relación de carácter contractual laboral que implica la negociación de las cláusulas económicas de la vinculación a la administración y el posible aumento de las prestaciones sociales bien sea por virtud del conflicto. Así mismo, hace referencia al personal vinculado a las sociedades de economía mixta y a los particulares, cuyos gastos de personal se hacen con cargo a los recursos públicos que administran. Los factores constitutivos y no constitutivos de salario, reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben estar soportados legalmente, de acuerdo con la reglamentación del gobierno nacional.	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben estar soportados legalmente.	
2.1.1.01	4	Planta de personal permanente	Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente a la entidad del PGSP, como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.	Los factores reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben estar soportados legalmente.	Se proyecta con el 11.70% + 2 puntos soportados legalmente.
2.1.2	3	Adquisición de bienes y servicios	Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad. Incluye: *Gastos por concepto de concesiones y alianzas público privadas - APP. *Servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios. Excluye: *Servicios prestados por servidores públicos (personal de planta permanente, planta temporal y personal suplemetario)		
2.1.2.02	4	Adquisiciones diferentes de activos	Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, diferentes a activos no financieros, que se consideren insumos en procesos de producción o gastos asociados en desarrollo de funciones de la entidad. En esta partida se incluyen los gastos excepcionales para el funcionamiento del Estado y actividades reservadas de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal. No incluye: * Servicios prestados por el personal con el que la entidad mantiene una relación laboral, incluyendo servidores públicos (Personal de planta permanente, planta temporal y personal suplemetario) * Bienes y servicios suministrados por productores de mercado y que son distribuidos directamente a los hogares para su consumo final.		



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PEX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

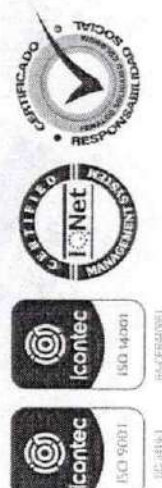


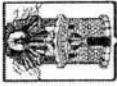
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



2.1.2.02.01	5	Materiales y suministros	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años.	Se proyecta con el 11,7%
2.1.2.02.02	5	Adquisición de servicios	Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. La clasificación de la cuenta adquisición de servicios sigue la CPC de su segunda versión adaptada para Colombia por el DANE. Por lo anterior, para mayor nivel de desagregación de esta cuenta, ver CPC, segunda versión, adaptada para Colombia.	Se proyecta con el 11,7%
2.1.3	3	Transferencias corrientes	Comprende las transacciones que realiza una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) a otra unidad institucional sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pag. 47). No incluye: • Transferencias que condicionan al receptor a la adquisición de activos no financieros o al pago de un pasivo. • Tributos que se pagan a otra unidad de gobierno.	
2.1.3.13	4	Sentencias y conciliaciones	Comprende las transferencias corrientes se deben hacer a otra unidad como efecto del escalamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos, de laudos arbitrales, o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordena resarcir un derecho de terceros.	Se presupuesta de acuerdo a los fallos que están en instancias de fallar en contra de la entidad.
2.1.6	3	Adquisición de activos financieros	Corresponde a los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, acciones o el otorgamiento de préstamos, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos y otros recursos de otra unidad. Los derechos financieros son activos que normalmente les otorgan a sus propietarios (el acreedor) el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra persona (natural o jurídica) bajo los términos de un pasivo.	
2.1.6.01.04	5	A personas naturales	Comprende los recursos financieros concedidos en calidad de préstamo a una persona natural para solventar sus necesidades de financiamiento	En este ítem está incluido los préstamos que la entidad concede a sus empleados para créditos hipotecarios y préstamos de destinación específica según política de la empresa.
2.1.7	3	Disminución de pasivos	Corresponde a las erogaciones asociadas a una obligación de pago adquirida por las entidades del PGSP, pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la entidad y no debe confundirse con el pago de obligaciones generadas a través de instrumentos de deuda.	
2.1.7.01.02	5	Cesantías parciales	Corresponde al pago parcial por concepto cesantías retroactivas e intereses de las mismas, que le hace el empleador al trabajador para los fines determinados en la ley, cobija a los trabajadores del sector público, vinculados antes del 31 de diciembre de 1996	Corresponde al pago parcial por concepto cesantías retroactivas e intereses de las mismas, que cobija a los trabajadores de la entidad vinculados antes del 31 de diciembre de 1996
2.1.8	3	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender las entidades del PGSP. También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-1342/2005). Esta cuenta incluye el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjudicados al acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-6042/012). Para reconocer una transacción como un gasto diverso, además de cumplir con los criterios de reconocimiento de los gastos, debe cumplir con los siguientes criterios.	
2.1.8.01	4	Impuestos	Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una entidad, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial.	En este se incluye todo lo referente a los impuestos
2.1.8.03	4	Tasas y derechos administrativos	Corresponden a los gastos que realizan las entidades derivados de la prestación directa y electiva de un servicio público individualizado y específico (tasas), así como de las funciones regulatorias del gobierno (derechos administrativos). Comprende el gasto por cargos fiscales que recaen sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. La jurisprudencia diferencia entre contribuciones parafiscales y contribuciones especiales; las primeras son los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma, mientras que las segundas corresponden al pago por una inversión que beneficia a un grupo de personas (Corte Constitucional, Sentencia C-545 de 1994). No incluye: • Contribuciones sociales • Contribuciones asociadas a la nómina	En este se incluye todo lo referente a certificaciones, gastos legales, licencias etc
2.1.8.04	4	Contribuciones		En este se incluye cuenta de fiscalización y Superintendencia de puertos y transporte





Alcaldía de Medellín

CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



Corresponsable al pago del principal interés, capitales y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contratadas con agencias públicas e privadas residentes y no residentes.

Corresponsable al pago de amortizaciones, intereses y otros gastos asociados a los recursos de crédito contratados con agencias residentes en el territorio colombiano, a través de préstamos y otras operaciones financieras ordinarias.

Corresponsable los gastos destinados a la prestación de servicios a la realización de transferencias a la comunidad, fiscalizadas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas.

2.2	2	Manejo de la deuda pública interna	Programa: Locaciones confortables e incluyentes.
2.2.2	3	Manejo de la deuda pública interna	Programa: Locaciones confortables e incluyentes.
2.2.2	3	Manejo de la deuda pública interna	Programa: Locaciones confortables e incluyentes.
2.3.2	3	Manejo de la deuda pública interna	Programa: Locaciones confortables e incluyentes.

Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

Incluye:

- *Gastos por concepto de concesiones y alianzas público privadas - APP.
- *Servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios.

Excluye:

- *Servicios prestados por servidores públicos (personal de planta permanente, planta temporal y personal supernumerario)

Proyecto:
Reemplazar los extractores de olores y recirculadores de aire de los baños, por tecnología más eficiente energética y operativamente.

Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort.

Enfriamiento de las instalaciones a través de un sistema de refrigeración de aire a partir de vapor de agua.

Programa: Gestión de emisiones contaminantes

Proyectos:
Jardines verticales: Instalación de jardines verticales en la Terminal del Norte
Cambiar aires acondicionados para que cumplan con la legislación ambiental.
Mantenimiento del sistema de aires existentes y que cumplan con la legislación

Promover el cambio del parque automotor, por EURO VI o superior, híbridos y eléctricos, con las empresas transportadoras y gestionar beneficios de renovación vehicular con autoridades ambientales y de transporte.

Disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero producidas por fuentes móviles en la actividad operacional.

Actualizar la medición de la huella de carbono generada por la operación de las terminales

Programa: Terminales equitativas y responsables

Proyectos:
Formular e implementar un Plan Empresarial de Movilidad sostenible

Programa: Fortalecimiento y cultura de sostenibilidad ambiental

Proyectos:
Fomentar la cultura de sostenibilidad para mitigación de impactos ambientales

Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

Programa: Gestión integral de residuos

Proyectos:
Renovar puntos ecologicos con materiales provenientes de economía circular

Programa: Prestación de servicios estratégicos, medios y competitivos

Proyectos:
Posibilitar pago electrónico de las ZER

Richard A Serna
RICHARD ALBERTO SERNA MAYA
GERENTE



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

45

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

FORMATO 8: PROYECTO DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA - DISPOSICIONES GENERALES ADICIONALES SOLICITADAS.

SECRETARÍA DE DISTRITAL
 Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS"
 PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA - Disposiciones Generales adicionales solicitadas
 Formato 8

EMPRESA: Terminales de Transporte de Medellín S.A.

DISPOSICIÓN SUGERIDA (8.1)	Propuesta		JUSTIFICACIÓN (8.4)
	Nueva (8.2)	Modificada (8.3)	
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

No se incluyeron disposiciones nuevas en la aprobación del presupuesto 2024.

Richard A Serna
 RICHARD ALBERTO SERNA MAYA
 GERENTE *Patricia*



www.terminalesmedellin.com
 Terminal del Norte
 Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
 PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
 informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
 Nit. 890.919.291-1
 Medellín - Colombia



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



FORMATO 9: VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS POR EL CODFIS.

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
 Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS"
 VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS POR EL CODFIS
 Formato 9

EMPRESA: Terminales de Transporte de Medellín S.A.

FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA FUTURA			Pagina	Objeto
Código	Rubro	RESOLUCIÓN COMFIS				
		Número	Fecha	Valor		
(9.1.)	(9.2)	(9.3)	(9.4)	(9.5)	(9.6)	(9.7)
TOTAL					-	

INVERSIÓN		VIGENCIA FUTURA			Pagina	Objeto
Código	Rubro	RESOLUCIÓN COMFIS				
		Número	Fecha	Valor		
(9.1.)	(9.2)	(9.3)	(9.4)	(9.5)	(9.6)	(9.7)
TOTAL					-	

TOTAL	FUNCIONAMIENTO	-
	INVERSIÓN	-

Patricia Giraldo
PATRICIA ELENA GIRALDO GONZÁLEZ
 Subgerente Financiera y Comercial
 (Funcionario que aprueba)

V. H. Toro
VÍCTOR HUGO TORO ZULUAGA
 Técnico Administrativo Presupuesto
 (Funcionario que elabora)

Nota: Terminales de Transporte de Medellín S.A., no tiene vigencias futuras para la vigencia 2024.





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FORMATO 11. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO – MFMP (2024 – 2033)

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A

INTRODUCCION

Terminales de Transporte de Medellín S.A. presenta el marco fiscal para la vigencia 2024, como una herramienta de planificación financiera, establecida por la ley 819 de 2003, la cual, con base en las estimaciones de ejecución del año en curso, las ejecuciones de años anteriores y en contexto de las condiciones internas y externas tiene como objetivo construir un sendero financiero factible con perspectiva de diez años para cada entidad, para la toma de decisiones fiscales, posibilitando el equilibrio entre los ingresos y los gastos de tal forma que se garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento, racionalización del gasto, transparencia, disciplina y responsabilidad fiscal.

La sociedad Terminales de Transportes Medellín S.A. presenta a continuación la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el periodo 2024 – 2033, resultado de un esfuerzo coordinado de todas las áreas de la administración, liderado por la junta Directiva, la Gerencia de la Entidad y la Subgerencia Financiera y Comercial, bajo principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad y teniendo en cuenta las directrices de la secretaria de Hacienda y del CODFIS de Medellín.

El MFMP de Terminales de Transporte de Medellín, es un ejercicio de planificación y gestión económica y financiera en coherencia con las necesidades de la empresa y la actualidad económica. A través de la evolución de resultados fiscales de la



50

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



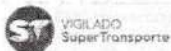
**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

vigencia y de los años anteriores, así como de la evaluación de los riesgos financieros en el futuro por la acumulación de pasivos contingentes y del análisis detallado en la priorización del gasto. Lo anterior, privilegiando el gasto de inversión como lo ordena la Constitución Política de Colombia, protegiendo la inversión y garantizando el funcionamiento de la Entidad.

Las consideraciones expuestas en el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo permitirá, entre otras y de ser necesario, utilizar la figura de vigencias futuras con responsabilidad, eficacia eficiencia, ya que contar con esta herramienta le permitirá a la Entidad una planeación a mediano plazo de los grandes proyectos cuya ejecución debe hacerse en las de una vigencia fiscal, en especial de la infraestructura, atada a la asignación de recursos previstos en este documento.





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



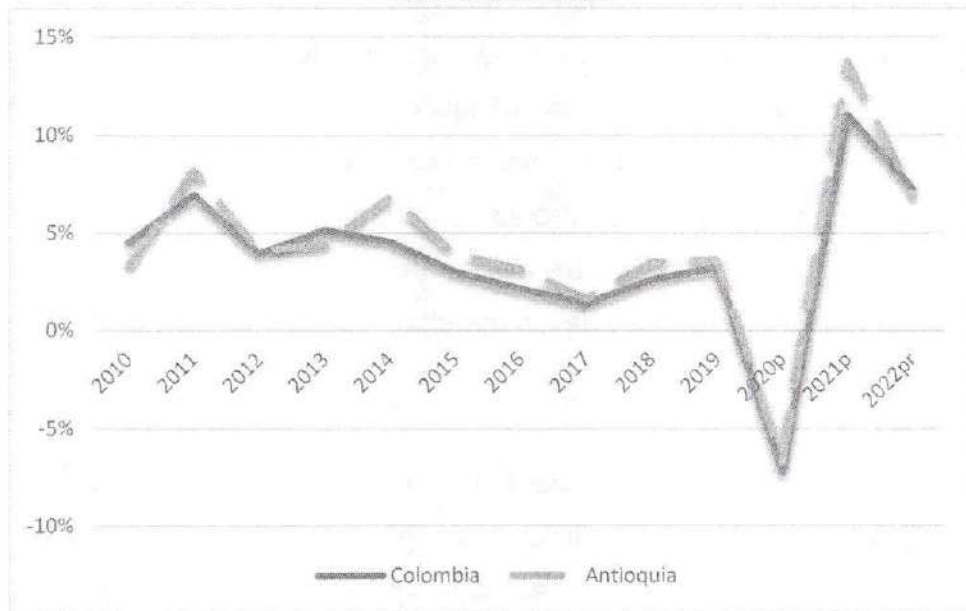
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTEXTO MACROECONÓMICO

Durante el año 2022 la economía mundial, nacional y local empezó a desacelerarse luego de la importante recuperación que presentó en el año 2021 (Gráfico 1), desaceleración que, de acuerdo con lo proyectado por el Banco de la República y el Fondo Monetario Internacional, continuará acentuándose en el año 2023. Si bien el contexto local y global se fue normalizando después de la COVID 19 y se presentó una recuperación en las cadenas de suministro, los niveles de inflación en el país y el contexto global fueron altos y afectaron el poder adquisitivo de los hogares, lo cual se vio reflejado en el consumo interno; así mismo se presentó una desaceleración de las actividades económicas primarias y secundarias especialmente.



Gráfico 1. Crecimiento del PIB de Colombia y Antioquia a precios constantes – año base 2015



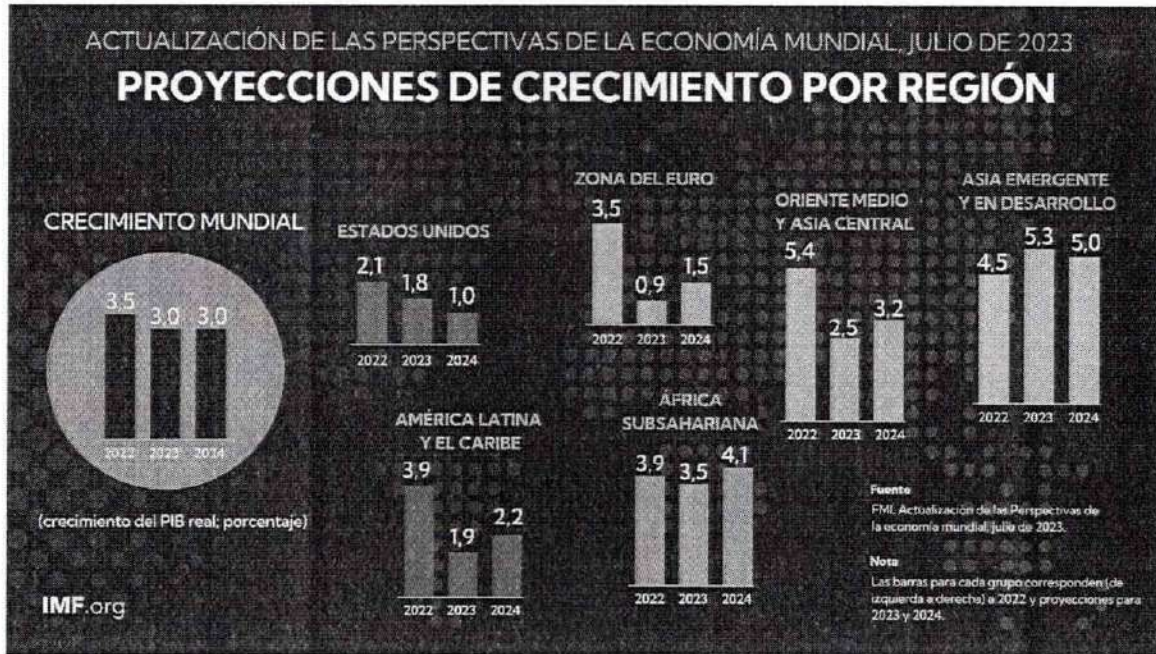
Fuente: elaboración propia con datos del DANE. Cuentas Nacionales.
*p – provisional *pr – preliminar

Como se mencionó, las perspectivas para el año 2023 indican una mayor desaceleración en relación con lo observado en el 2022. La prioridad en la política económica continúa siendo lograr una desinflación sostenida hasta llegar a los niveles de la meta de inflación, en ese sentido se mantienen las alzas en las tasas de interés de política monetaria del banco central, lo cual incide directamente en el menor dinamismo de la economía. En el segundo trimestre del año 2023 de acuerdo con lo planteado por el Banco de la República (2023), el consumo presentó una

contribución al crecimiento anual del PIB negativa; las actividades agrícolas experimentaron un menor dinamismo y actividades de manufactura y construcción presentaron importantes retrocesos, especialmente las obras civiles; menor demanda interna que a su vez, se refleja en una caída de las importaciones. Sumado a lo anterior, en el contexto externo se “mantienen niveles de incertidumbre elevados sobre los precios del petróleo, las condiciones financieras externas, los conflictos geopolíticos internacionales, la dinámica de la actividad económica de los socios comerciales y los precios de las materias primas mundiales” (BanRep, 2023, pp. 26).

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (2023), en el contexto global habrá una caída en el crecimiento mundial para el año 2023, en el caso específico de América Latina y el Caribe la desaceleración es más significativa para el año 2023 y se proyecta una leve recuperación para el año 2024, periodo en el cual se proyecta las economías continuarán en ajuste (Gráfico 2). En el caso particular de Colombia, según las proyecciones macroeconómicas del Banco de la República (2023), la variación anual del PIB para el año 2023 será de 1,4% y para 2024 del 2,1%.

Gráfico 2. Actualización de perspectivas de la economía mundial, julio 2023



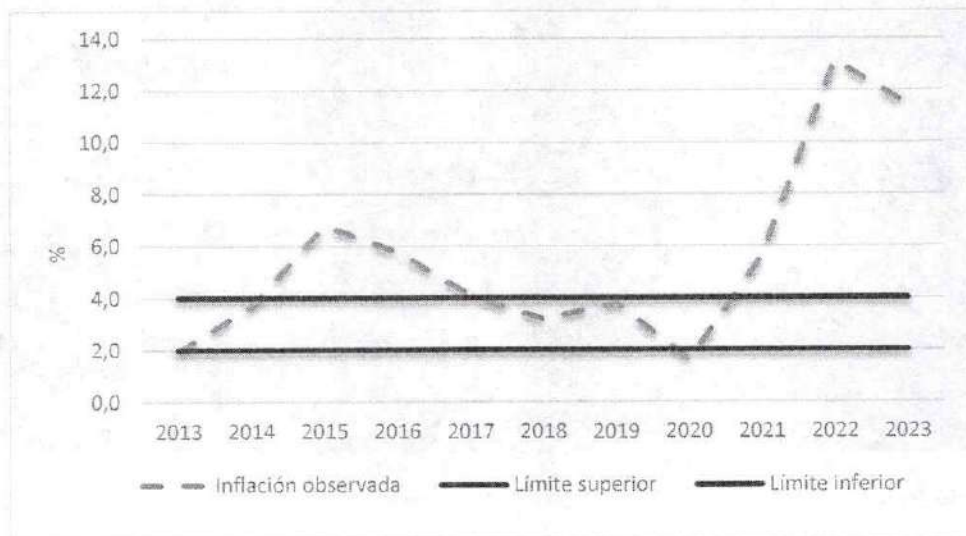
Fuente: FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/07/10/world-economic-outlook-update-july-2023>

Conforme a la tendencia creciente que venía experimentando el nivel de precios a lo largo del 2022, cerró el año con un nivel de 13,12% (DANE, 2023), nivel muy superior al rango meta definido por la autoridad monetaria del país y a los niveles presentados desde el inicio del milenio (Gráfico 3). En lo corrido del año 2023, la inflación ha venido cediendo, pero aún continúa siendo alta, en agosto la variación anual en el índice de precios al consumidor año corrido fue de 11,43%. De acuerdo con el Banco de la República, la tendencia a la baja que empezó a experimentar la tasa de inflación es el resultado de los efectos acumulados de la política monetaria, la disminución de costos y precios internacionales y la reducción de la inflación de

alimentos. Con corte a agosto de 2023, la inflación anual del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas fue de 12,44%. Para lo que resta de 2023, se proyecta continúe la tendencia a la baja en el nivel de precios.

Gráfico 3. Inflación anual (%)



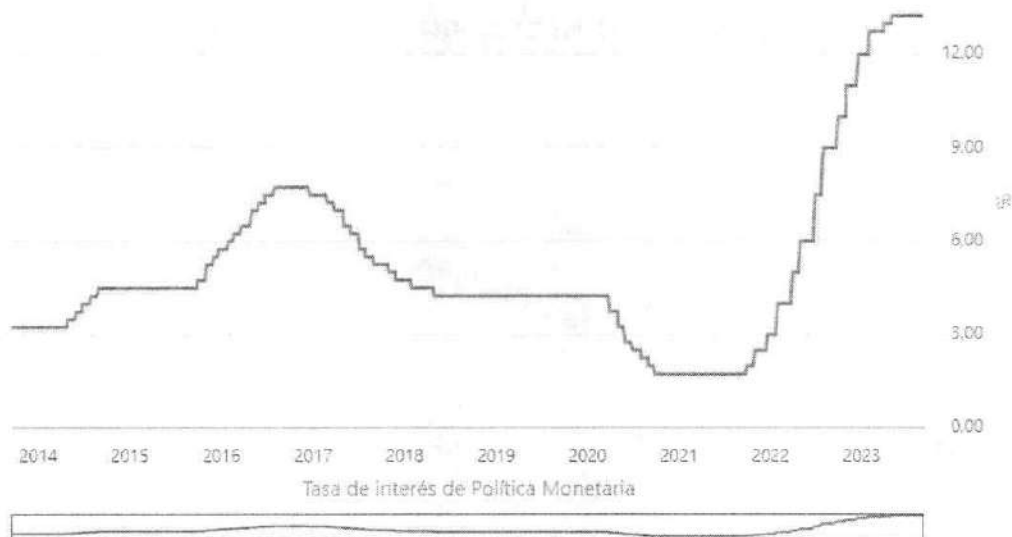
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República.

En relación a la dinámica de la tasa de intervención de política monetaria¹ (Gráfico 4), ligada no solo al control de la inflación sino también a la posibilidad de que la economía crezca a tasas sostenibles, se observa una clara tendencia al alza. La postura que ha asumido la autoridad monetaria tiene como principal objetivo la contención de la inflación, aun cuando esto tiene una incidencia poco favorable en

¹ Tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA).

las perspectivas de crecimiento de la economía. Esta postura se ha sostenido desde el 2022 y se espera continúe en niveles altos ya que los efectos de estas medidas se materializan con cierto rezago en las tasas de mercado, y la inflación aún se ubica en niveles muy superiores a la meta de inflación.

Gráfico 4. Tasa de intervención de política monetaria



Fuente: Banco de la República.

En cuanto al tipo de cambio, medido como la tasa representativa del mercado (TRM), en la última década se han presentado algunos cambios importantes (Gráfico 5). Desde mediados de 2014 y en el marco del choque externo que sufrió la economía por la caída de los precios del petróleo, la TRM pasó de niveles que rondaban los \$1.800 a unos que oscilaron alrededor de los \$3.000, lo que se reflejó,

entre otras cosas, en el aumento de la inflación. A partir del año 2018 hubo otra serie de aumentos que llevaron al dólar a un valor que rondó los \$3500 y que fue reflejo, por ejemplo, de los choques adversos a la economía global y la situación interna en materia fiscal que llevó a la pérdida en el grado de inversión del país. Durante el año 2022, a TRM presentó máximos históricos llegando incluso a ubicarse por encima de los \$5.000 pesos, en lo corrido del año 2023 ha venido presentando algunas reducciones ubicándose alrededor de los \$4.000.

Gráfico 5. Tasa Representativa del Mercado



Fuente: Banco de la República - Superintendencia Financiera de Colombia.

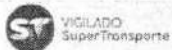


**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

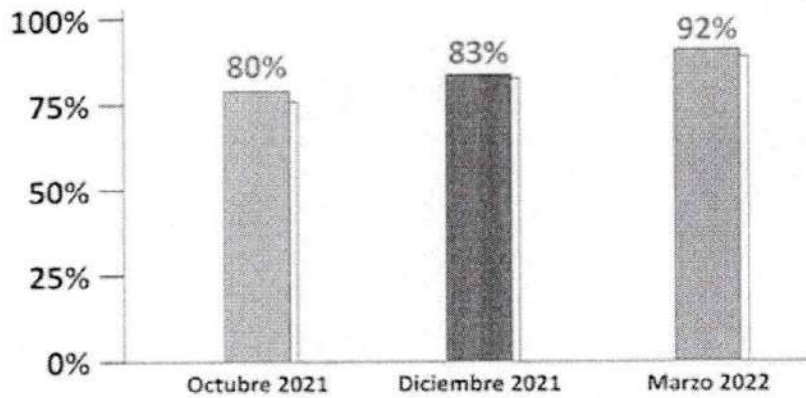
Si bien el contexto general presentado da cuenta de una serie de variables que directa o indirectamente inciden en las finanzas y desempeño económico de la Entidad, la normalización de las diferentes actividades económicas luego de la Covid 19, han permitido que el servicio público de transporte terrestre de pasajeros y el mayor flujo de vehículos en las Terminales de Transporte continúen en su proceso de recuperación.



RESULTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Desde 2021 se han adelantado campañas para incentivar el turismo terrestre a los más de 170 destinos a los que se puede viajar desde Terminales Medellín, dando a conocer las ventajas de viajar en bus. Para el 2021 antes del lanzamiento de la campaña Vámonos en bus la operación comercial de pasajeros estaba al 80%, también se realizó la campaña A través de la ventana, impulsando a los turistas a disfrutar de los paisajes que ofrece Colombia en cada uno de sus viajes. Otra de las estrategias más significativas para impulsar el turismo fue 45 lugares para pasear donde se buscó promocionar los 45 destinos favoritos durante las vacaciones escolares.

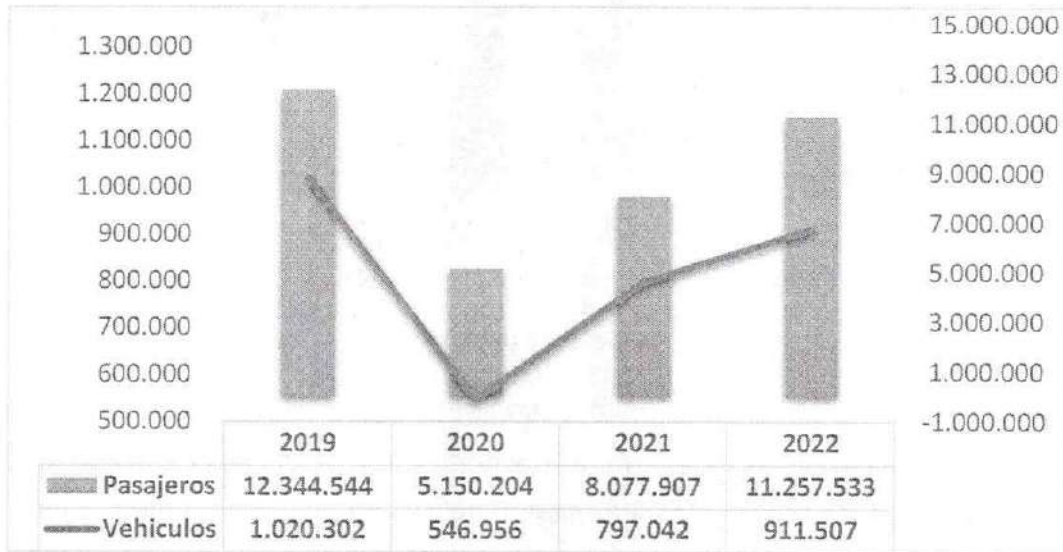
Gráfico 6. Operación comercial de pasajeros (campaña Vámonos en bus)



Fuente: Elaboración propia

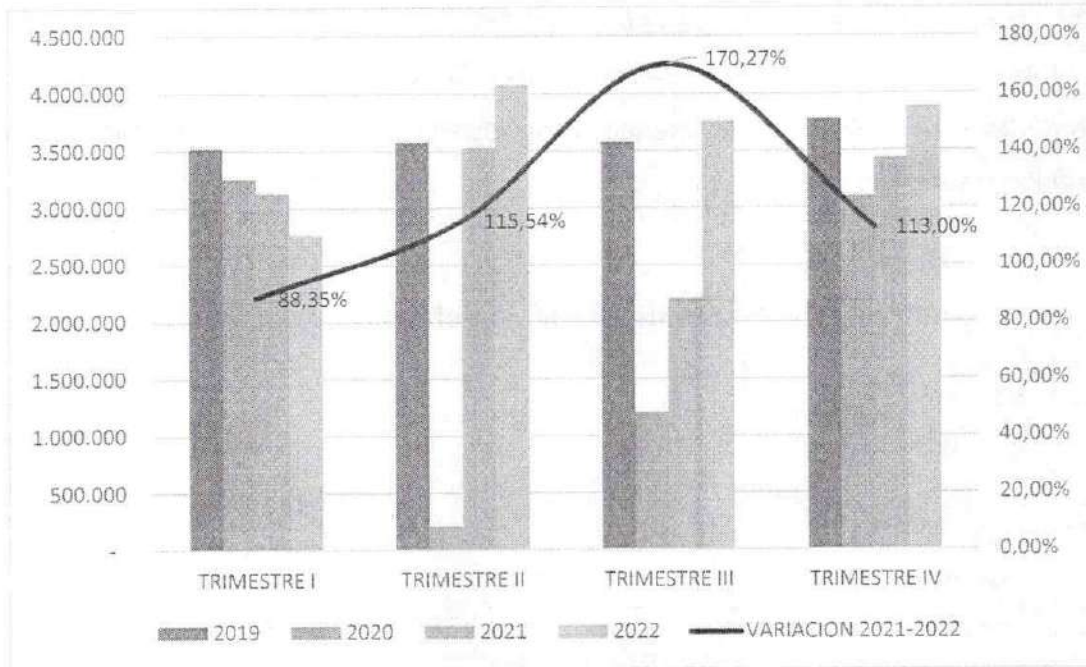
Estas estrategias ayudaron significativamente con la recuperación de la operación de las terminales, la salida de vehículos del 2021 al cierre de 2022 se incrementó en 14,4%, en cuanto al flujo de pasajeros durante estas vigencias tuvo un incremento del 39,4%. En el gráfico 7 se puede observar la evolución de la operación de las terminales.

Gráfico 7. Evolución de salida de vehículos y pasajeros



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8. Comparativo de ingresos por tasa de uso 2019-2022



Fuente: Elaboración propia

Con la puesta en marcha de dichas campañas y el incremento de salida de vehículos y pasajeros desde la terminal del norte y la terminal del sur la Entidad tuvo un incremento de los ingresos por concepto de tasa de uso, principalmente durante el tercer trimestre del año 2022 comparado con el mismo periodo de años anteriores tuvo un aumento en la ejecución de 70,27% con relación al 2021 y 5% relacionado con el año 2019.

Análisis Ejecución presupuestal

La ejecución de los ingresos hasta diciembre de 2022 fue de 94,41%, correspondiente a \$59.499 millones de pesos, en relación con el presupuesto definitivo para la vigencia 2022 que ascendió a \$63.025 millones de pesos. Así mismo el presupuesto definitivo de los ingresos corrientes fue de \$55.880 millones de pesos, con una ejecución de 92,89%, correspondiente a \$51.910 millones de pesos. Es importante mencionar que la sobre ejecución de los servicios prestados a las empresas (2.524,30%), se debe al recaudo del servicio prestado en periodos anteriores del convenio establecido con PIN BUS, y al contrato interadministrativo celebrado entre las Terminales de Bogotá y Medellín, por el uso de nuestro software.

EJECUCIÓN DE INGRESOS
PERIODO : 01 ENERO 2022 - 31 DICIEMBRE 2022

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJEC.	VARIACIÓN	% EJEC.
1	Ingresos	63.025.180.648,08	59.499.197.864,73	3.525.982.783	94,41%
1 0	Disponibilidad Inicial	5.919.251.195,08	5.919.251.195,08	-	100,00%
1 0 0 2	Bancos	5.919.251.195,08	5.919.251.195,08	-	100,00%
1 1	Ingresos Corrientes	55.880.929.453,00	51.909.789.990,21	3.971.139.463	92,89%
1 1 0 2	Ingresos no tributarios	55.880.929.453,00	51.909.789.990,21	3.971.139.463	92,89%
1 1 0 2 0 3	Multas sanciones e intereses de mora	200.000.000,00	162.315.902,00	37.684.098	81,16%
1 1 0 2 0 3 0 2	Intereses de mora	200.000.000,00	162.315.902,00	37.684.098	81,16%
1 1 0 2 0 5	Venta de bienes y servicios	55.680.929.453,00	51.747.474.088,21	3.933.455.365	92,94%
1 1 0 2 0 5 0 1	Ventas de establecimientos de mercado	55.680.929.453,00	51.747.474.088,21	3.933.455.365	92,94%
1 1 0 2 0 5 0 1 0 6	Servicios de venta y de distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas ser	41.790.878.861,00	37.489.641.744,00	4.301.237.117	89,71%
1 1 0 2 0 5 0 1 0 7	Servicios financieros y servicios conexos servicios inmobiliarios y servicios de leasing	8.541.863.309,00	8.184.740.897,21	357.122.412	95,82%
1 1 0 2 0 5 0 1 0 8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.209.000,00	131.490.936,00	- 126.281.936	2524,30%
1 1 0 2 0 5 0 1 0 9	Servicios para la comunidad sociales y personales	5.342.978.283,00	5.941.600.511,00	- 598.622.228	111,20%
1 2	Recursos de capital	1.228.000.000,00	1.670.156.679,44	- 445.156.679	136,34%
1 2 0 5	Rendimientos financieros	100.000.000,00	66.155.704,27	33.844.296	66,16%
1 2 0 5 0 2	Depositos	100.000.000,00	66.155.704,27	33.844.296	66,16%
1 2 0 9	Recuperación de cartera - préstamos	25.000.000,00	15.898.390,00	9.101.610	63,59%
1 2 0 9 0 3	De personas naturales	25.000.000,00	15.898.390,00	9.101.610	63,59%
1 2 1 3	Reintegros y otros recursos no apropiados	1.100.000.000,00	1.588.102.585,17	- 488.102.585	144,37%
1 2 1 3 0 1	Reintegros	1.100.000.000,00	1.588.102.585,17	- 488.102.585	144,37%
	Total Ingresos	63.025.180.648,08	59.499.197.864,73	3.525.982.783	94,41%

Ejecución de los ingresos propios

A continuación, presentamos un gráfico comparativo de los principales ingresos de la entidad desde el año 2019 al 2022. Las variaciones se realizan entre los años 2019-2021 y 2019-2022 con el fin de mostrar la recuperación que ha tenido Terminales Medellín después de la emergencia sanitaria (Covid-19)





CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

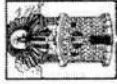
En el grafico anterior se puede observar el comportamiento de los ingresos antes, durante y después del Covid-19, durante la vigencia 2019 los ingresos tuvieron un comportamiento normal, durante el año 2020 se observa que los ingresos por todos los conceptos tuvieron una fuerte disminución debido a los cierres ocasionados por la emergencia sanitaria, sin embargo, durante los años 2021 y 2022 se observa la recuperación de estos; durante la vigencia 2022, los ingresos como tasa de uso y arrendamientos, alcanzaron una ejecución de 100,24% y 98,64% respectivamente, comparados con el total de los ingresos para estos mismos conceptos durante la vigencia 2019, en cuanto a las sanciones durante el 2021 se presentó una ejecución del 352% debido a la cartera recuperada con los acuerdos de pago celebrados con los diferentes arrendatarios.

El total de los gastos presupuestados para la vigencia 2022 fueron \$63.025 millones y a diciembre de 2022 alcanzamos una ejecución en compromisos del 79,32%, es decir, \$49.994 millones y una ejecución de pagos del 76,27%, por valor de \$48.066.





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
PERIODO : 01 ENERO 2022 - 31 DICIEMBRE 2022

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO PAGOS	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJEC. COMPROMISOS	% EJEC. PAGOS
2	Gastos	63.025.180.648	49.993.879.284	48.066.719.251	13.031.301.365	79,32%	76,27%
21	Funcionamiento	58.813.274.270	46.190.182.312	44.385.552.418	12.623.091.959	78,54%	75,47%
211	Gastos de personal	8.641.397.186	8.111.618.040	8.111.618.040	529.779.146	93,87%	93,87%
212	Adquisición de bienes y servicios	47.660.257.806	36.238.592.756	34.433.962.862	11.421.665.050	76,04%	72,26%
213	Transferencias corrientes	236.293.550	90.261.303	90.261.303	146.032.247	38,20%	38,20%
216	Adquisición de activos financieros	50.000.000	6.776.366	6.776.366	43.223.634	13,55%	13,55%
217	Disminución de pasivos	483.546.238	414.694.101	414.694.101	68.852.137	85,76%	85,76%
218	Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	1.741.779.490	1.328.239.746	1.328.239.746	413.539.744	76,26%	76,26%
22	Servicio de la deuda pública	2.641.925.000	2.597.628.451	2.597.628.451	44.296.549	98,32%	98,32%
222	Servicio de la deuda pública interna	2.641.925.000	2.597.628.451	2.597.628.451	44.296.549	98,32%	98,32%
23	Inversion	1.569.981.378	1.206.068.521	1.083.538.382	363.912.857	76,82%	69,02%
Total Ingresos		63.025.180.648	49.993.879.284	48.066.719.251	13.031.301.365	79,32%	76,27%



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444.80.20 FAX: 260.10.25
Medellin - Colombia

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Análisis de la situación financiera

Crédito de tesorería

En el mes de diciembre del 2021 se realizó un crédito de tesorería con el IDEA por \$2.500 millones de pesos, a un plazo de 12 meses, con una tasa de DTF + 2,2% Trimestral Anticipado convertido y pagadero mes vencido, realizamos el pago del total del crédito de tesorería de acuerdo a las políticas de pago establecidas y en el plazo pactado, no solicitamos prórrogas y los pagos se realizaron una vez se recibieron los avisos de cobro por parte del IDEA lo que generó un ahorro de \$37.463.403 equivalentes al 27.69% por descuento en intereses, valor que mensualmente se capitalizó al saldo pendiente.

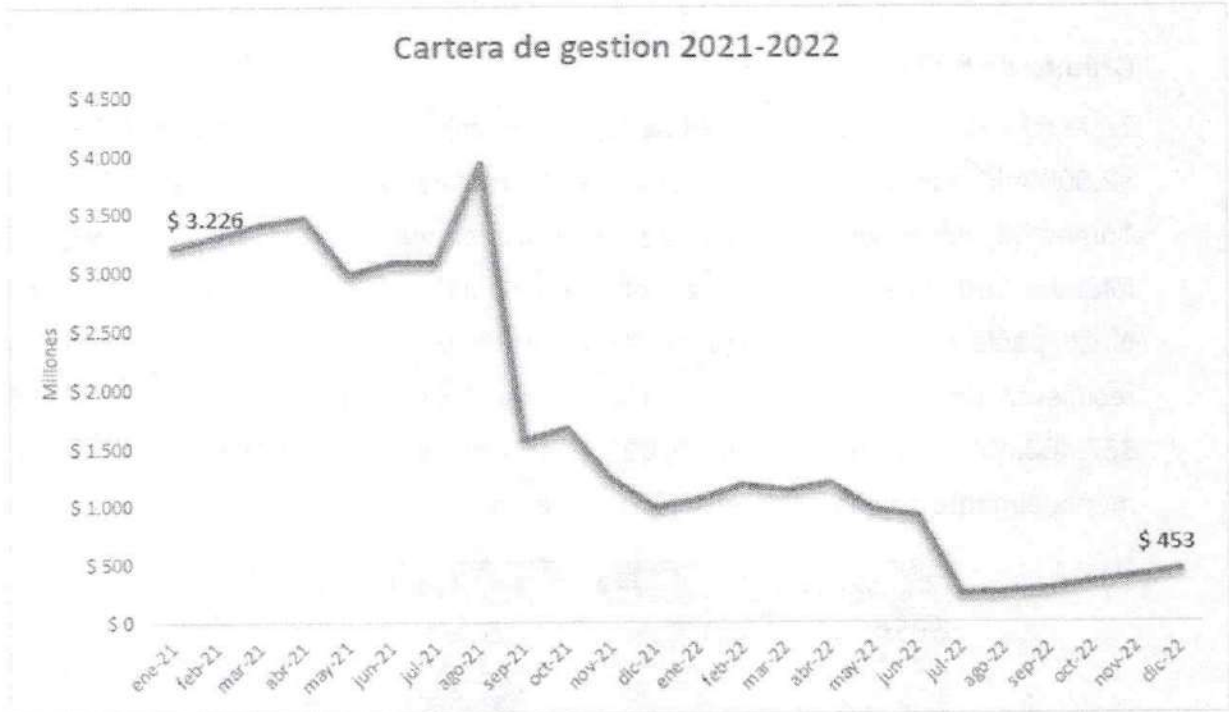
Resumen credito	capital	intereses
Cobro	2.462.340.428	135.288.023
Pago	2.499.803.831	97.824.620
Diferencia	37.463.403	- 37.463.403

Gestión de cartera.

La entidad inicia el año 2021 con un valor total de cartera de gestión de \$3.226 millones de pesos, durante las vigencias 2021 y 2022 se recupera aproximadamente el 85,96% del total de la cartera de gestión, es decir \$2.773 millones de pesos bajando la cartera a \$453 millones de pesos. La recuperación se logra gracias al efecto que se tuvo por los 41 acuerdos de pago celebrados entre los años 2021 - 2022 y la gestión cliente a cliente que ha realizado la entidad.



Cartera de gestión 2021-2022



Estados financieros

Estados de Situación Financiera (En miles de pesos) Al 31 de Diciembre

Activos	2021	2022	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.919.251	13.305.054	7.385.803	124,78%
Inversiones de administración de liquidez	92.803	93.514	711	0,77%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6.301.832	8.978.220	2.676.388	42,47%
Activos por impuesto corriente	1.414.643	2.165.484	750.841	53,08%
Otros activos	2.124.614	655.079	- 1.469.535	-69,17%
Activos Corrientes	15.853.143	25.197.351	9.344.208	58,94%
Propiedades, planta y equipo, neto	87.090.405	84.751.503	- 2.338.902	-2,69%
Propiedades de inversión, neto	48.344.139	48.017.308	- 326.831	-0,68%
Derechos en fideicomiso	5.111.991	4.457.744	- 654.247	-12,80%
Activos intangibles	125.944	125.944	-	0,00%
Activos por impuesto a la renta diferidos	349.089	349.089	0	0,00%
Activos no corrientes	141.021.568	137.701.589	- 3.319.979	-2,35%
Total activos	156.874.711	162.898.940	6.024.229	3,84%

Pasivos	2021	2022	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Financiamiento interno de corto plazo	2.523.030	-	- 2.523.030	-100,00%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7.985.586	21.853.658	13.868.072	173,66%
Pasivos por impuestos corrientes	833.582	802.953	- 30.629	-3,67%
Beneficios a los empleados	2.825.752	2.120.959	- 704.793	-24,94%
Pasivos corrientes	14.167.950	24.777.571	10.609.621	74,88%
Pasivos por impuestos diferidos	22.443.635	22.443.635	0	0,00%
Beneficios a los empleados	5.530.497	5.976.080	445.583	8,06%
Provisiones	522.564	584.254	61.690	11,81%
Pasivos no corrientes	28.496.696	29.003.969	507.273	1,78%
Total pasivos	42.664.646	53.781.539	11.116.893	26,06%

Patrimonio	2021	2022	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Capital suscrito y pagado	23.442.672	23.442.672	-	0,00%
Prima en colocación de acciones	3.872.075	3.872.075	-	0,00%
Reservas	22.326.221	22.326.221	0	0,00%
Impactos por transición	69.986.187	-	- 69.986.187	-100,00%
Resultados de ejercicios anteriores	5.556.870	59.515.869	65.072.739	-1171,03%
Ganancias o pérdidas en inversiones	419.550	419.550	0	0,00%
Ganancias o pérdidas por beneficios	675.721	818.926	143.205	21,19%
Utilidad del ejercicio	955.491	359.940	- 595.551	-62,33%
Patrimonio	114.210.065	109.117.401	- 5.092.664	-4,46%
Total pasivos y patrimonio	156.874.711	162.898.940	6.024.229	3,84%

la empresa durante los periodos 2021-2022 ha presentado movimientos de activo corriente básicamente por los procesos de actualización y reclasificación de cuentas, ejercicio que se viene realizando en un proceso de sostenibilidad de la información contable y no ha presentado variaciones significativas en los activos no corrientes toda vez que se han mantenido en el tiempo y las variaciones corresponden a la depreciación y amortización del periodo contable

Los rubros en el pasivo mas representativos obedecen al financiamiento a corto plazo que se canceló en su totalidad en la vigencia 2022, y la reclasificación de cuentas producto de las depuraciones contables y revisión de saldos.

Estados de Resultados
(En miles de pesos)

Al 31 de Diciembre

	2021	2022	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Ingresos de actividades ordinarias	27.993.415	31.834.175	3.840.760	13,72%
Costo de prestación de servicios	(13.629.470)	(19.241.709) ^r	5.612.239 ^r	41,18%
Utilidad bruta	14.363.945	12.592.466	- 1.771.479	-12,33%
Otros ingresos	1.529.837	2.016.410	486.573	31,81%
Gastos de administración	(17.160.789)	(14.275.908)	(2.884.881)	-16,81%
Otros gastos	(184.479)	(180.050)	(4.429)	-2,40%
Resultado de actividades de la operación	- 1.451.486	152.917	1.604.403	-110,54%
Ingresos financieros	495.994	242.622	- 253.372	-51,08%
Utilidad antes de impuesto	- 955.491	395.539	1.351.030	-141,40%
Gastos por impuesto a las ganancias	-	(35.599)	(35.599)	0,00%
Resultado del periodo	- 955.491	359.940	1.315.431	-137,67%
Otro resultado integral				
Ganancias /pérdidas actuariales	- 223.392	0,0	223.392	100,00%
Rendimiento Activo plan de beneficios	-	-	-	0%
Otro resultado integral total	- 1.178.883	359.940	1.538.823	-131%



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De acuerdo con la información de los estados financieros comparativos de 2022 y 2021, la empresa ha generado una recuperación frente a las pérdidas obtenidas durante la vigencia 2021, pasando de una pérdida de \$1.178.883 (miles de pesos) a una utilidad de \$359.940, esto por la reactivación económica que el sector ha presentado.

En este mismo sentido, la entidad mejoró los indicadores financieros con respecto a la vigencia 2021, lo cual evidencia la recuperación de la entidad dentro del proceso de reactivación económica, donde se resaltan como las actividades de mayor relevancia la cancelación del crédito de tesorería adquirido con el IDEA y que al cierre de la vigencia 2022 todas las obligaciones frente a terceros se encontrarán al día, lo anterior muestra además el compromiso de mantener operaciones estables al interior de la organización.

Indicadores financieros	Diciembre 2021	Diciembre 2022
Capital neto de trabajo - (Miles de pesos)	1.685.193	6.260.618
EBITDA - (Miles de pesos)	401.368	1.933.288
Margen EBITDA	1,36%	6,49%
Liquidez	1,12	1,26
Endeudamiento	27,20%	31,32%
Utilidad por acción (En pesos)	- 0,05	0,08
Valor en libros	4.872	4.954





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Margen operacional	-4,92%	5,77%
Margen de utilidad neta	-4,21%	6,91%
Rentabilidad neta del activo	-0,75%	1,14%
Rentabilidad neta del patrimonio	-1,03%	1,66%
Rentabilidad operacional del patrimonio	-1,27%	1,48%

PLAN FINANCIERO 2024-2033

Este escenario plurianual se constituye en el marco dentro del cual se definen las metas fiscales para el corto y el mediano plazo. Se trata de un análisis cuyo objetivo primordial es determinar la sostenibilidad fiscal a partir del análisis de las diferentes tendencias de los ingresos, gastos de funcionamiento y gastos de inversión, que permita facilitar el desarrollo de las metas propuestas a través del Plan de Gestión 2024-2033, conociendo de antemano la capacidad financiera que presenta la Entidad.

Por lo tanto, esta parte del documento contiene una evaluación de la evolución de la programación y ejecución del ingreso, con un análisis del soporte legal de los diferentes rubros y su proyección. También se evalúan las necesidades en gastos de funcionamiento y los gastos de inversión, determinando la capacidad de gestión que puede desarrollar la Sociedad Terminales de Transportes Medellín S.A en el período planteado.





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INGRESOS

La Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A – TTM cuenta con líneas de negocio que, en condiciones normales, le permiten generar sus propios recursos, estos sustentan la operación de TTM y el orden de generación de ingresos como los siguientes:

- 1) **Tasa de Uso:** Este ingreso corresponde al valor que deben pagar los transportadores por el derecho al uso de las instalaciones de las terminales terrestres de pasajeros homologadas por el Ministerio de Transporte, siendo este organismo quien define las tarifas. La tasa de uso se cobra por cada vehículo que sale de viaje desde las Terminales del Norte y del Sur, por lo tanto, los ingresos de TTM por este concepto, tienen una relación directamente proporcional al número de despachos de vehículos, normalmente el incremento anual autorizado por el Ministerio de Transporte por este concepto, es el índice de precios al consumidor –IPC- del año anterior, no obstante, en algunos años, dichos incrementos se han autorizado con tasas de crecimiento diferentes a la inflación.

NORMATIVIDAD APLICABLE:

Ley 105 de 1993 mediante la cual se dictan normas básicas en materia de transporte, enmarcando a las terminales de transporte dentro del orden administrativo municipal y Distrital y las define como parte de la infraestructura del sector, además en el artículo 17, parágrafo 2º, define que





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

la política sobre terminales de transporte en cuanto a su regulación, tarifas, vigilancia y control operativo será ejercida por el Ministerio de Transporte.

Decreto 1079 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte (Decreto 2762 de 2001, artículo 12, modificado por el Decreto 3628 de 2003, artículo 1° y adicionado por el Decreto 2028 de 2006, artículo 3°).

“Artículo 2.2.1.4.10.3.1. Definición. Denominase tasas de uso el valor que deben cancelar las Empresas de Transporte por el uso de las áreas operativas de los terminales de transporte terrestre de pasajeros por carretera, a la empresa terminal de transporte. (Decreto 2762 de 2001, artículo 11).

Artículo 2.2.1.4.10.3.2. Fijación. El Ministerio de Transporte mediante resolución y teniendo en cuenta la clase de vehículo a despachar, la longitud de la ruta y el número de terminales en el recorrido, fijará las tasas de uso que deben cobrar los terminales de transporte terrestre, autorizados por este, a las empresas de transporte intermunicipal de pasajeros usuarias de los mismos, la cual se compone de dos partes: una suma que se destinará al desarrollo de los programas atinentes a la seguridad definidos en el numeral 8 del artículo 2.2.1.4.10.4.1 del presente Decreto la cual será recaudada por los Terminales de Transporte y transferida íntegramente a la entidad administradora de los mencionados programas y la otra parte restante ingresará a la Empresa Terminal de Transporte”.

- 2) Arrendamientos:** Son otros ingresos representativos para la Sociedad TTM, donde locales comerciales, taquillas, bodegas y otros espacios de propiedad de terminales de Transportes de Medellín S.A, son entregados en arriendo. Los contratos de estos bienes, se vienen ajustando a los valores de arrendamiento recomendados por la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín,



VIGILADO
SuperTransporte



SC-319-1



SC-CER440381





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

incrementos que dependen de las negociaciones entre las partes, arrendador – arrendatario y en algunos casos el incremento depende de las relaciones contractuales establecidas con anterioridad. En total TTM tiene en arrendamiento 208 locales propios, que en promedio estos bienes generarían (2023) y en condiciones normales \$8.100 millones anuales (\$675 millones mensuales)

NORMATIVIDAD APLICABLE:

Código de Comercio (Decreto 410 de 1997). Libro Tercero, Título I y Capítulo I artículos 518 al 524.

- 3) **La Venta de Servicios:** Representa otro de los ingresos importante para la sociedad TTM, dentro de este ítem se encuentra la prestación de servicios de baños, parqueaderos propiedad de las terminales y operación de parqueaderos como Plaza Mayor, además el servicio de grúas, la comisión por administración y operación de los convenios (comisión de negocios). Esta última proveniente de la celebración de convenios con diversas entidades pública, cuya ejecución nos permite avanzar en la misión y visión y al mismo tiempo generar utilidades. La celebración de convenios depende de la oferta del mercado, de la relación del objeto del contrato con las áreas de ejecución de la entidad. El porcentaje establecido en cada convenio por concepto de honorarios, según la modalidad del contrato oscila entre el 6% y 8%, es de anotar que el pago de honorarios, administración o utilidad, según la



SC-3419-1



SA-GER440381



75

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

modalidad del contrato se efectúa de forma proporcional a la ejecución del convenio.

Los recursos por celebración de convenios con diferentes entidades tanto públicas como privadas, se adicionan a medida que éstos se perfeccionen.

INGRESOS 2024-2033

Como se observa en el siguiente cuadro, la tendencia de los ingresos es estable a través de los diez 10 años calculados. Para su medición se consideraron comportamientos históricos y factores de crecimiento, no inferiores a las proyecciones de crecimiento de la economía según el Marco fiscal de Mediano Plazo de la Nación. Los recursos que genera la Entidad en forma regular, como resultado de su gestión y la prestación de servicios en razón a las funciones y competencias asignadas por la Constitución, la Ley y los actos administrativos internos, presentan un alto grado de certeza en su ejecución a la hora de su proyección.

Se proyectan los ingresos por intereses de mora constantes, teniendo en cuenta la recuperación de la cartera en los últimos años y proyectando que un bajo incremento de las cuentas por cobrar.





**CONGLOMERADO
PUBLICO DE MEDELLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

NIVEL	CONCEPTO DEL AGREGADO DEL INGRESO	VALOR PROYECTADO 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029	Proyección 2030	Proyección 2031	Proyección 2032	Proyección 2033
1	INGRESOS	61.948.988.407	60.464.933.491	67.515.930.709	75.391.694.602	84.189.346.271	94.016.099.784	104.992.583.459	117.253.315.724	130.948.553.664	146.246.134.442
2	DISPONIBILIDAD INICIAL	7.616.486.473	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	INGRESOS CORRIENTES	51.997.435.920	58.080.075.923	64.652.044.806	72.416.334.049	80.865.645.132	90.303.525.613	100.845.638.109	112.621.177.768	125.774.455.567	140.466.666.868
2	RECURSOS DE CAPITAL	2.135.055.014	2.394.857.568	2.663.885.903	2.975.560.554	3.323.701.138	3.712.574.172	4.146.945.350	4.632.137.956	5.174.098.097	5.779.467.574
VALOR PROYECTADO											
1	INGRESOS	61.948.988.407	60.464.933.491	67.515.930.709	75.391.694.602	84.189.346.271	94.016.099.784	104.992.583.459	117.253.315.724	130.948.553.664	146.246.134.442
02	Disponibilidad Inicial	7.616.486.473	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Encajes	7.616.486.473	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Ingresos Corrientes	51.997.435.920	58.080.075.923	64.652.044.806	72.416.334.049	80.865.645.132	90.303.525.613	100.845.638.109	112.621.177.768	125.774.455.567	140.466.666.868
3	Ingresos no tributarios	18.974.354.187	21.184.387.148	23.674.130.444	26.444.083.706	29.537.932.140	32.993.892.540	36.854.177.963	41.168.116.790	45.892.352.454	51.382.511.091
4	Tasas y derechos administrativos	18.974.354.187	21.184.387.148	23.674.130.444	26.444.083.706	29.537.932.140	32.993.892.540	36.854.177.963	41.168.116.790	45.892.352.454	51.382.511.091
5	Multas, sanciones e intereses de mora	180.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
5	Multas y sanciones	180.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
5	Intereses de mora	180.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
4	Venta de bienes y servicios	32.843.051.723	36.685.688.775	40.977.914.362	45.772.330.342	51.127.692.992	57.109.633.072	63.791.480.142	71.255.060.978	79.591.903.113	88.904.155.777
5	Venta de bienes y servicios	32.843.051.723	36.685.688.775	40.977.914.362	45.772.330.342	51.127.692.992	57.109.633.072	63.791.480.142	71.255.060.978	79.591.903.113	88.904.155.777
6	Otros bienes y servicios (excepto productos médicos, maquinaria y equipo)	700.695.581	782.674.730	874.247.673	976.534.051	1.090.769.205	1.218.411.542	1.360.965.092	1.520.186.678	1.698.061.024	1.896.736.169
6	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15.177.201.072	16.952.933.597	18.598.406.029	21.151.968.767	23.626.771.463	26.391.103.713	29.476.862.847	32.927.869.500	36.780.452.907	41.083.765.897
6	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10.311.870.301	11.518.359.129	12.865.007.144	14.371.329.980	16.052.776.587	17.930.950.331	20.028.871.520	22.372.249.488	24.967.802.678	27.913.609.591
6	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	57.857.472	64.637.962	72.200.608	80.648.079	90.083.905	100.623.722	112.396.697	125.547.111	140.236.123	158.613.749
6	Servicios para la comunidad, locales y personales	6.952.419.259	7.367.083.350	8.229.032.109	9.191.828.865	10.267.272.842	11.468.543.765	12.810.393.388	14.309.175.502	15.963.349.492	17.853.401.372
2	Recursos de capital	2.135.055.014	2.394.857.568	2.663.885.903	2.975.560.554	3.323.701.138	3.712.574.172	4.146.945.350	4.632.137.956	5.174.098.097	5.779.467.574
3	Rendimientos financieros	300.000.000	335.100.000	374.306.700	418.100.584	467.016.352	521.659.456	582.693.661	650.868.819	727.020.471	812.081.866
4	Depositos	300.000.000	335.100.000	374.306.700	418.100.584	467.016.352	521.659.456	582.693.661	650.868.819	727.020.471	812.081.866
3	Recuperación de cartera - préstamos	32.978.921	36.837.455	41.147.437	45.981.687	51.338.204	57.345.891	64.055.361	71.549.838	79.921.169	89.271.946
4	De personas naturales	32.978.921	36.837.455	41.147.437	45.981.687	51.338.204	57.345.891	64.055.361	71.549.838	79.921.169	89.271.946
3	Reintegro y otros recursos no apropiados	1.802.077.093	2.012.920.113	2.248.431.766	2.511.489.283	2.805.343.582	3.133.568.781	3.500.196.328	3.909.719.289	4.367.156.457	4.878.113.762
4	Reintegros	1.802.077.093	2.012.920.113	2.248.431.766	2.511.489.283	2.805.343.582	3.133.568.781	3.500.196.328	3.909.719.289	4.367.156.457	4.878.113.762



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444.80.20 FAX: 260.10.25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TENDENCIA EN LOS GASTOS 2024 – 2033

Las proyecciones de los gastos operacionales de Terminales de Transportes de Medellín S. A, compuestos por los gastos de funcionamiento y gastos de inversión, obedecen fundamentalmente a las posibilidades efectivas de ingresos. Teniendo como base lo anterior, los gastos se prepararon con un cálculo responsable, en ellos solamente se consideran las operaciones básicas, un crecimiento moderado del gasto de funcionamiento, una eficiente proyección del gasto de inversión y la posibilidad del cubrimiento del servicio de la deuda pública futura.

Se realiza una proyección constante de los gastos de sentencias y conciliaciones, sin embargo, la cuenta podrá ser ajustada de acuerdo a las sentencias emitidas por los juzgados y demás entidades competentes.





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

Se presenta la relación de pasivos exigibles y contingentes de la Sociedad Terminales de Transportes de Medellín S.A conforme lo establece el artículo 3° de la Ley 819 de 2003, de conformidad con la estructura financiera y en razón al desarrollo de las actividades legales y de endeudamiento público.

Toda estructura financiera debe definir los riesgos que corren y tienen las organizaciones producto del sector en el que desarrollan su actividad o producto de los niveles de endeudamiento, de ahí la importancia de considerarlos a la hora de medir las expectativas futuras de la situación financiera y la sostenibilidad fiscal. Estos riesgos financieros en el caso de Terminales de Transportes de Medellín, hacen alusión a las cuotas partes de bonos pensionales, las cesantías retroactivas, los procesos litigiosos en contra, como se detalla a continuación.

PASIVO EXIGIBLE - DEUDA PENSIONAL

El pasivo pensional de la Entidad está constituido por las obligaciones laborales con los trabajadores vinculados a la administración.

Para la empresa Terminales de Transportes de Medellín S.A, a partir del 1 de enero de 1997, nace la obligación de efectuar cotizaciones a pensiones, lo cual hace parte del rubro de funcionamiento del presupuesto. Para cubrir las obligaciones correspondientes a años anteriores, se crean los bonos pensionales como





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

mecanismo de financiación de las prestaciones económicas derivadas del sistema pensional que no fueron canceladas en su momento al Instituto de Seguro Social, fondo o entidad de provisión. Estos bonos corresponden a la estimación en dinero de los tiempos de servicios laborados en entidades públicas que no cotizaban en el sistema de pensiones.

La Entidad, luego de una depuración de datos, mediante la actualización de las hojas de vida de los funcionarios, actualizó el cálculo actuarial y llegó a un valor por concepto de pasivo pensional a diciembre de 2022, el monto por este pasivo asciende a \$4.179 Millones.

Es importante tener en cuenta que la exigibilidad de los bonos puede variar por agentes externos a la Entidad, como es el caso del no uso del derecho por parte de los afiliados o por no completar el número de semanas requeridos, lo cual no indica que la obligación no se haya causado, sino que simplemente se hará exigible en el momento requerido.

PASIVO EXIGIBLE - CESANTÍAS

Las cesantías retroactivas generan un pasivo conocido como deuda no explícita, porque no está incluido ni en el servicio de la deuda pública ni en las cuentas por pagar, se consolidan anualmente y se reconoce su monto a través del cuerpo del balance financiero.





**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



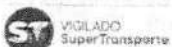
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En la Entidad persisten los dos regímenes de cesantías: el antiguo esquema de pago o régimen de cesantías retroactivas y el nuevo o esquema de cuenta individual en un fondo privado. En el régimen de cesantías retroactivas para los empleados públicos es de un salario promedio por cada año de servicio tomando como base el último salario mensual devengado. El nuevo esquema consiste en reconocerle anualmente al empleado un salario promedio por el último año calendario de servicio (o la fracción correspondiente) tomando como base el último salario mensual devengado.

De los 113 funcionarios activos, el 11% pertenecen al Sistema de Retroactividad de las Cesantías y para el 89% de funcionarios restantes, cuya liquidación de Cesantías se rige por la Ley 344 de 1996, la Entidad consigna en los Fondos de Cesantías antes de febrero 15 de cada año el valor correspondiente a esta obligación.

PASIVOS ESTIMADOS POR LITIGIOS, DEMANDAS Y PROCESOS EN CONTRA

La provisión para contingencias registrada en el cuerpo del balance por Litigios, Demandas y Procesos en contra de la Entidad, asciende con corte al tercer trimestre del año 2023 a \$584 millones catalogados como procesos probables, se estima la provisión según la probabilidad del riesgo, con corte a septiembre del 2023 existen 11 procesos en contra de Terminales Medellín, para las demandas judiciales instauradas en contra de la Sociedad, cuando el abogado a cargo de la defensa



SC-3419-1



SA-GER409981



83

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

certifica que existe probabilidad de fallo se reconoce una provisión igual al valor de la pretensión del demandante.

Informe de procesos en contra de TTM a septiembre 2023

CONSOLIDADO DE PROCESOS A SEPTIEMBRE DE 2023			
Tipo de proceso	Demandante TTM	Demandada TTM	Llamado en garantía TTM/ Vinculados
Controversias contractuales	5	2	0
Acciones de repetición	1	0	0
Ejecutivos	8	0	1
Laborales	51	0	0
Nulidades	0	1	0
Nulidad y restablecimiento del derecho	0	2	1
Reparación directa	0	2	1
Policivo	1	0	0
Civil - Insolvencia	0	1	0
Cobro coactivo	0	1	0
Sancionatorio	0	1	0
Acción popular	0	1	0
TOTAL	66	11	3





CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN

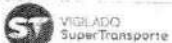


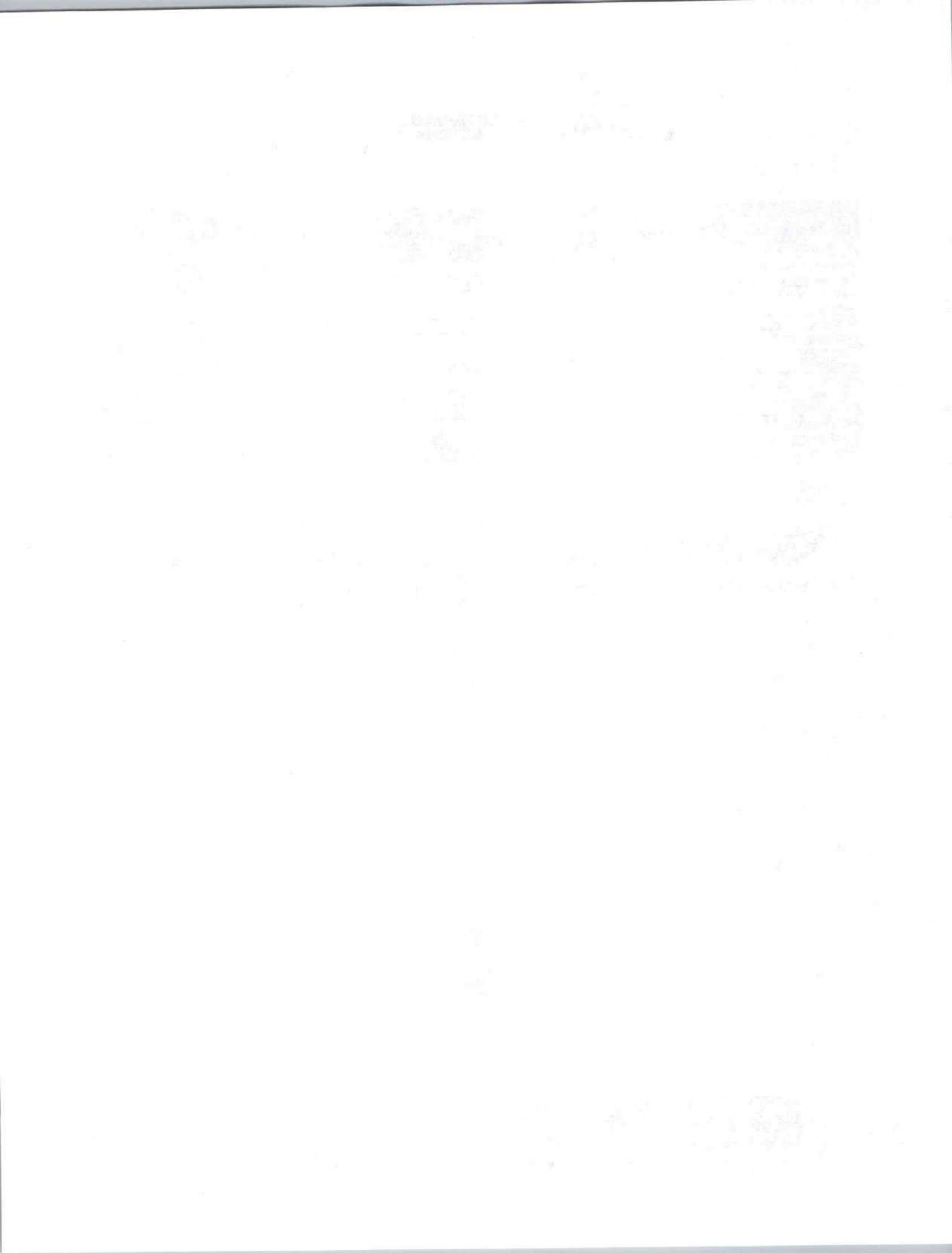
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TIPO DE PROCESOS	CALIFICACIÓN - PROBABLE - PARTE ACTIVA TTM	CALIFICACIÓN - PROBABLE - PARTE PASIVA TTM	CALIFICACIÓN - POSIBLE - PARTE ACTIVA TTM	CALIFICACIÓN - POSIBLE - PARTE PASIVA TTM	CALIFICACIÓN - REMOTO - PARTE ACTIVA TTM	CALIFICACIÓN - REMOTO - PARTE PASIVA TTM	TOTAL VALORES PRETENSIONES
Acciones de repetición	\$ 78.649.394	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78.649.394
Controversias contractuales	\$ 159.548.226	\$ -	\$ 128.441.827	\$ 1.003.300.000	\$ -	\$ 1.416.931.214	\$ 2.708.221.267
Nullidad y restablecimiento del derecho	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 193.197.581	\$ -	\$ 65.400.000	\$ 258.597.581
Nullidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reparación directa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 333.319.519	\$ 333.319.519
Civil - Insolvencia					\$ 7.559.829		\$ 7.559.829
Ejecutivos	\$ 11.447.985	\$ -	\$ 438.976.080		\$ 7.880.958	\$ -	\$ 458.305.023
Político	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Laborales	\$ -	\$ 584.254.360	\$ -	\$ 7.427.449.173	\$ -	\$ 37.186.660	\$ 8.048.890.193
Cobro coactivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33.908	\$ 33.908
Sancionatorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acción popular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 249.645.605	\$ 584.254.360	\$ 567.417.907	\$ 8.623.946.754	\$ 15.440.787	\$ 1.852.871.301	\$ 11.893.576.714

Patricia Giraldo G
PATRICIA ELENA GIRALDO GONZALEZ
Subgerente Financiera y Comercial

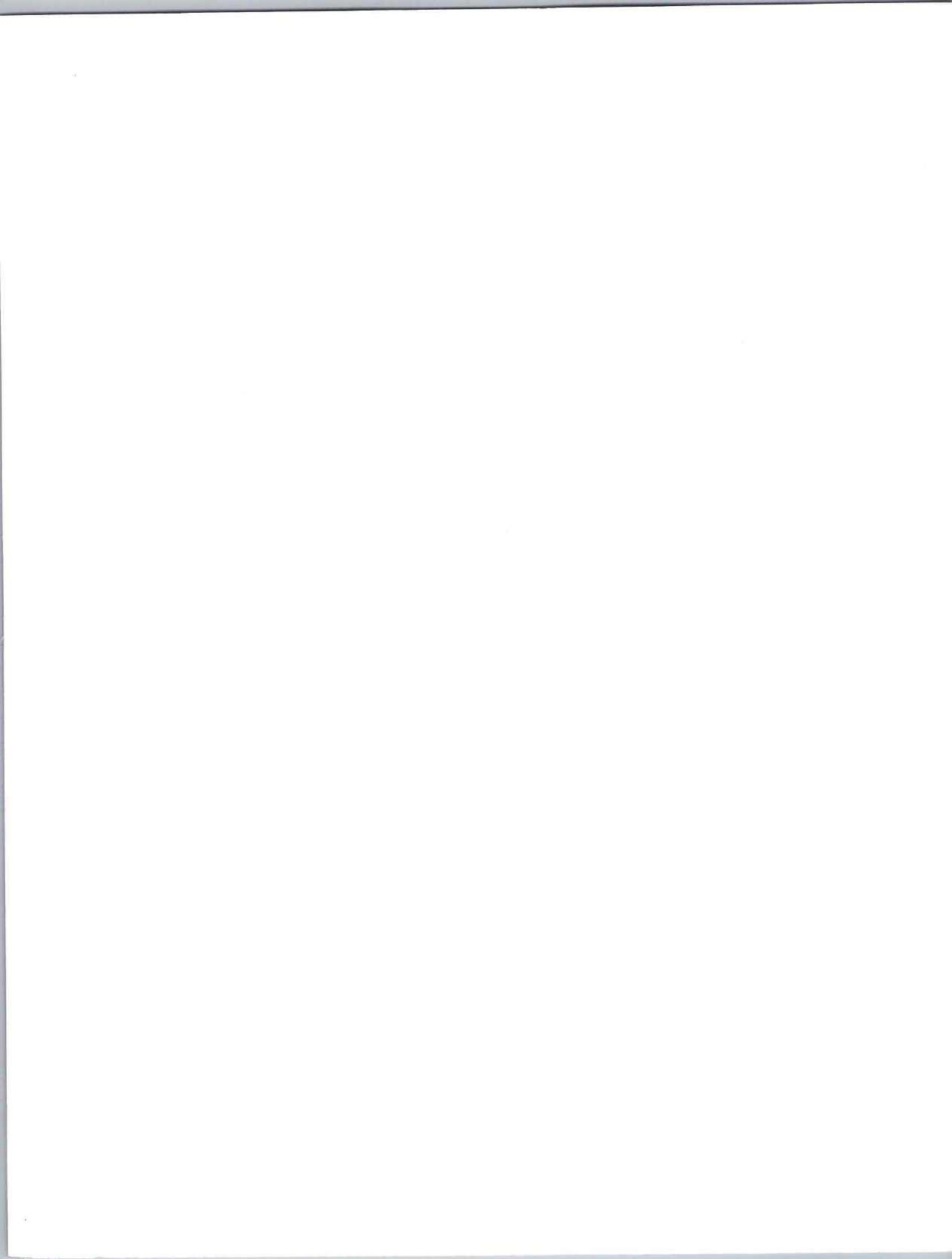
Liliana Arteaga Restrepo
LILIANA MARIA ARTEAGA RESTREPO
Profesional Especializado Contador.





Anexos





TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

Estado de Resultados

(En miles de pesos)

	31/08/2023	2022 proyeccion 31/12/2023	proyección a diciembre de 2023 neto
	(En miles de pesos)		
	2022		
Ingresos de actividades ordinarias	22.799.629	34.199.443	34.199.443.011
Devoluciones en ventas	(55.261)	(82.892) -	82.891.869
Costo de prestación de servicios	(11.667.211)	(17.500.817)	(17.500.817.186)
Utilidad bruta	11.077.156	16.615.734	16.615.733.956
Otros ingresos	2.672.622	4.008.933 -	4.008.932.589
Gastos de administración	(10.380.273) -	15.570.409 -	15.570.409.324
Otros gastos	(6.346) -	9.519 -	9.519.228
Resultado de actividades de la operación	3.363.159 -	11.570.996 -	11.570.995.962
Ingresos financieros	571.701	857.551	857.550.779
Utilidad antes de impuesto	3.934.859	5.044.738	5.044.737.993
Gastos por impuesto a las ganancias	-	-	-
Resultado del periodo	3.934.859	5.044.738	5.044.737.993



LILIANA MARIA AFTEAGA RESTREPO

CONTADORA

Tarjeta Profesional 153637-T

1914

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry that I cannot give you a more definite answer at this time, but I am sure that you will understand my position.

Very truly yours,
J. H. [Name]
[Address]

34

Very truly yours,
J. H. [Name]

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

Estados de Situación Financiera
proyección a diciembre de 2023

	31/08/2023	2022 proyeccion 31/12/2023	proyección a diciembre de 2023 neto
Activos		(En miles de pesos)	
Efectivo y equivalentes de efectivo	20.969.008,71	31.453.513	31.453.513.062
Inversiones de administración de liquidez	1.093.513,94	1.640.271	1.640.270.910
Cuentas por cobrar	5.006.642,64	5.475.100	5.475.100.363
Préstamos por cobrar	346.794,83	520.192	520.192.238
Activos por impuesto corriente	2.832.837,75	2.832.838	2.832.837.751
Otros activos	599.297,14	898.946	898.945.714
Activos Corrientes	30.848.095,00	42.820.860	42.820.860.038
Propiedades, planta y equipo, neto	83.857.812,88	83.857.813	83.857.812.881
Propiedades de inversión, neto	47.799.420,32	47.799.420	47.799.420.318
Derechos en fideicomiso	4.457.744,24	4.457.744	4.457.744.236
Activos intangibles	125.944,00	125.944	125.944.000
Activos por impuesto a la renta diferidos	349.089,25	349.089	349.089.246
Activos no corrientes	136.590.010,68	136.590.011	136.590.010.682
Total activos	167.438.105,69	179.410.871	179.410.870.720
Pasivos			
Financiamiento interno de corto plazo	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21.500.278,49	32.250.418	32.250.417.733
Pasivos por impuestos corrientes	1.113.564,12	1.670.346	1.670.346.183
Beneficios a los empleados	2.668.828,58	4.003.243	4.003.242.866
Pasivos corrientes	25.282.671,19	37.924.006,78	37.924.006.782
Pasivos por impuestos diferidos	22.443.634,76	22.443.635	22.443.634.764
Beneficios a los empleados	5.948.322,85	8.922.484	8.922.484.277
Provisiones	584.254,36	876.382	876.381.540
Pasivos no corrientes	28.976.211,98	32.242.501	32.242.500.581
Total pasivos	54.258.883,16	70.166.507	70.166.507.363
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	23.442.672,00	23.442.672	23.442.672.000
Prima en colocación de acciones	3.872.075,00	3.872.075	3.872.075.000
Reservas	22.326.220,95	22.326.221	22.326.220.952
Impactos por transición	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	60.002.771,75	60.002.772	60.002.771.747
Resultados del ejercicio	-	-	-
Ganancias o pérdidas en inversiones	419.549,60	419.550	419.549.602
Ganancias o pérdidas por beneficios	818.925,94	818.926	818.925.944
Utilidad del ejercicio	3.934.859,18	5.044.738	-
Patrimonio	113.179.222,54	109.244.363	109.244.363.357
Total pasivos y patrimonio	167.438.105,70	179.410.871	179.410.870.720



LILIANA MARIA ARTEAGA RESTREPO
CONTADORA
Tarjeta Profesional 153637-T

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice to ensure transparency and accountability.

2. The second section outlines the various methods used to collect and analyze data. It highlights the use of both qualitative and quantitative approaches to gain a comprehensive understanding of the subject matter.

3. The third part of the document focuses on the implementation of the proposed strategies. It details the steps involved in setting up the necessary infrastructure and the roles of the different teams involved in the process.

4. The final section provides a summary of the key findings and conclusions drawn from the study. It reiterates the significance of the research and offers recommendations for future work in this field.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice to ensure transparency and accountability.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice to ensure transparency and accountability.



PLAN DE ACCIÓN 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL 2024	RESPONSABLE
			LÍNEA 1 SERVICIOS MODERNOS, SEGUROS E INCLUYENTES						
Línea 1 Servicios modernos seguros e incluyentes	L13 Locaciones confortables e in-cluyentes	Reemplazar los extractores de olores y recicladores de aire de los baños por tecnología más eficiente, energética y operativamente	Ejecutar estudio que define las condiciones y especificaciones técnicas para contratación (plazos, detalles constructivos, materiales, especificaciones para instalación de extractores de olores)	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83211	Servicios de asesoría en arquitectura	\$ 50,225,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 1 Servicios modernos seguros e incluyentes	L13 Locaciones confortables e in-cluyentes	Reemplazar los extractores de olores y recicladores de aire de los baños por tecnología más eficiente energética y operativamente.	Intervenciones de la cubierta de la zona férrea	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	54530	Servicios de techado e impermeabilización de techos	\$ 300,000,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 1 Servicios modernos seguros e incluyentes	L13 Locaciones confortables e in-cluyentes	Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física, para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort	Interventoría y consultoría a los contratos que lo requieran	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83310	Servicios de asesoría en ingeniería	\$ 200,000,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 1 Servicios modernos seguros e incluyentes	L13 Locaciones confortables e in-cluyentes	Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física, para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort	Diseño de las intervenciones en (Cubierta zona de encofrados (aprox. 670m2)	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83912	Servicios de diseño industrial	\$ 41,000,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 1 Servicios modernos seguros e incluyentes	L13 Locaciones confortables e in-cluyentes	Enfriamiento de las instalaciones a través de un sistema de refrigeración de aire a partir de vapor de agua	Adquisición e implementación de sistemas de refrigeración por vaporización de agua	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	\$ 336,432,801.70	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 1 Servicios modernos seguros e incluyentes	Terminales seguras	Psicoeducación a los usuarios de las terminales para promover el autocuidado	Ejecutar las jornadas de sensibilización a través de campañas	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 7,819,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 1 Servicios modernos seguros e incluyentes	L12 Terminales seguras	Fortalecer controles a través de la empresa de vigilancia y de la policía	Sensibilizar y realizar simulacros, a través de campañas	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 7,819,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 1 Servicios modernos seguros e incluyentes	L13 Locaciones confortables e in-cluyentes	Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física, para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort	Construcción y Mejoramiento de cerramientos existentes -117Ml Nuevo - 863 Ml Mantenimiento	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	54290	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil	\$ 200,000,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa

PLAN DE ACCIÓN 2024



LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO-FICHA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL 2024	RESPONSABLE
Línea 1_Servicios_modernos_seguros_e_incluyentes	L13_Locaciones_comfortables_e_incluyentes	Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física, para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort.	Impermeabilización cubierta auditorio	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	54330	Servicios de techado e impermeabilización de techos	\$ 30.000.000,00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 1_Servicios_modernos_seguros_e_incluyentes	L13_Locaciones_comfortables_e_incluyentes	Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física, para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort.	Señalización horizontal y vertical en áreas operativas	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	54659	Otros servicios de instalación n.c.p.	\$ 50.000.000,00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 1_Servicios_modernos_seguros_e_incluyentes	L13_Locaciones_comfortables_e_incluyentes	Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física, para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort.	Intervenciones en pavimentos	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	53290	Otras obras de ingeniería civil	\$ 100.000.000,00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 1_Servicios_modernos_seguros_e_incluyentes	L13_Locaciones_comfortables_e_incluyentes	Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física, para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort.	Mojoramiento ascensor sala centro	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores.	\$ 30.000.000,00	Subgerencia Técnica y Operativa
TOTAL LÍNEA 1									
Línea 2_Ecoterminal	L2.1_Gestión de emisiones contaminantes	Jardines verticales: Instalación de jardines verticales en la Terminal del Norte	Adquisición y puesta en marcha de sistema de jardines verticales	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	\$ 478.783.172,45	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	L2.1_Gestión de emisiones contaminantes	Cambiar aires acondicionados para que cumplan con la legislación ambiental: Mantenimiento del sistema de aires existentes y que cumplan con la legislación.	Suministro e instalación de aires acondicionados con refrigerantes permitidos por la norma	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	54652	Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado	\$ 197.828.140,00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	Terminales equitativas y responsables	Formular e implementar un Plan Empresarial de Movilidad sostenible.	Contratar el Plan de movilidad sostenible	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83129	Otros servicios de consultoría empresarial	\$ 21.974.909,00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	L44_Terminales_equitativas_y_responsables	Formular e implementar un Plan Empresarial de Movilidad sostenible	Realizar campañas al personal interno que promuevan estrategias sostenibles de transporte (el uso del transporte público, el uso de vehículos compartidos, uso de bicicletas)	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 5.212.666,67	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	L44_Terminales_equitativas_y_responsables	Formular e implementar un Plan Empresarial de Movilidad sostenible	Gestionar ante el Municipio y otras Entidades, intervenciones que promuevan este tipo de movilidad (construcción o adecuación de áreas de acceso a la Terminal que sean seguras para quienes hacen uso de ellas y ciclorutas), a través de campañas.	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 5.212.666,67	Subgerencia Técnica y Operativa



PLAN DE ACCIÓN 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL 2024	RESPONSABLE
Línea 2_Ecoterminal	L24_Terminal_equitativa_y_responsables	Formular e implementar un Plan Empresarial de Movilidad Sostenible	Realizar campañas externas educativas y de concientización relacionadas con la movilidad sostenible. Por ejemplo, sobre prevención de accidentes de tráfico, conducción segura y tranquila, y uso de medios de transporte alternativos al vehículo particular, para que los colaboradores tomen conciencia del riesgo existente y las alternativas que pueden adoptar, a través de campañas	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 5,212,666.67	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	Fortalecimiento y cultura de sostenibilidad ambiental	Fomentar la cultura de sostenibilidad para mitigación de impactos ambientales.	Campañas internas y externas relacionadas con el fortalecimiento y cultura de sostenibilidad ambiental	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 15,638,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	L21_Gestión de emisiones contaminantes	Promover el cambio de parque automotor, por EURO V, o superior, híbridos y eléctricos, con las empresas transportadoras y gestionar beneficios de renovación vehicular con autoridades ambientales y de tránsito	(Gestionar cambio parque automotor) - Gestionar la intervención normativa para generar la obligatoriedad del cambio a través de campañas de sensibilización (Gestionar cambios utilización de combustibles sostenibles) - Gestionar la intervención normativa para generar la obligatoriedad del cambio a través de campañas de sensibilización	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 7,819,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	L21_Gestión de emisiones contaminantes	Disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero producidas por fuentes móviles en la actividad operacional	Gestionar campañas en articulación con el área metropolitana y policías de carreteras	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 3,164,833.33	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	L21_Gestión de emisiones contaminantes	Disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero producidas por fuentes móviles en la actividad operacional	Capacitación al personal de La Entidad a través de campañas	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 3,164,833.33	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	L21_Gestión de emisiones contaminantes	Disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero producidas por fuentes móviles en la actividad operacional	Campañas de sensibilización a las empresas de transporte	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 3,164,833.33	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	L22_Gestión integral de residuos	Renovar puntos ecológicos con materiales provenientes de economía circular	Sensibilizar a las diferentes partes interesadas para la adecuada utilización de los puntos ecológicos, a través de campañas	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 7,819,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	L22_Gestión integral de residuos	Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Planear e implementar actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización público externo, a través de campañas	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 7,819,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	L22_Gestión integral de residuos	Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Planear e implementar actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización público interno, a través de campañas	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 7,819,000.00	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	L25_Fortalecimiento y cultura de sostenibilidad ambiental	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	Analizar riesgos ambientales en los contratos	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83931	Servicios de consultoría ambiental	\$ 22,795,883.32	Subgerencia Técnica y Operativa
Línea 2_Ecoterminal	Gestión de emisiones contaminantes	Actualizar la medición de la huella de carbono generada por la operación de las terminales	Actualizar la medición de la huella de carbono	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	94420	Servicios de medición, control y monitoreo y otros servicios de descontaminación en establecimientos, n.c.p.	\$ 20,068,619.00	Subgerencia Técnica y Operativa
TOTAL LÍNEA 2								\$ 821,255,932.77	



PLAN DE ACCIÓN 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO-FOHA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL 2024	RESPONSABLE
Línea 3 Actor Estratégico Regional.	Prestación de servicios estratégicos, modernos y competitivos.	Posibilitar pago electrónico del Ias ZER	1. Posibilitar pago electrónico del Ias ZER 1.4 Mejoras aplicación (APP) para la gestión ZER	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	\$ 70,000,000	Subgerencia de Planeación y Desarrollo.
TOTAL LÍNEA 3									
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Fortalecimiento tecnológico	Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM	Adquisición de equipos de computo	2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	45230	Máquinas de procesamiento automático de datos, que contengan una caja y al menos una unidad central de proceso (CPU) y una unidad de entrada y de salida, estén combinados o no	\$ 115,658,974.80	Subgerencia de Planeación y Desarrollo.
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Fortalecimiento tecnológico	Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM	Adquisición del Storage para aumento de la capacidad de almacenamiento	2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	47550	Dispositivos de almacenamiento permanente de estado sólido.	\$ 180,710,336.75	Subgerencia de Planeación y Desarrollo.
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Fortalecimiento tecnológico	Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM	Cambio de cableado de cobre y fibra deshechados en la reconfiguración de red	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83142	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)	\$ 24,305,920.00	Subgerencia de Planeación y Desarrollo.
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Fortalecimiento tecnológico	Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM	Contratar servicio para el proceso de migración de IPv4 a IPv6	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83131	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	\$ 155,208,818.79	Subgerencia de Planeación y Desarrollo.
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Fortalecimiento tecnológico	Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM	Contratar servicios para análisis de vulnerabilidades sobre la infraestructura.	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83131	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	\$ 112,652,242.50	Subgerencia de Planeación y Desarrollo.
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Fortalecimiento tecnológico	Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM	Contratar servicio para diagnóstico y mejora de la conexión inalámbrica de la entidad	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83131	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	\$ 41,921,040.00	Subgerencia de Planeación y Desarrollo.
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Fortalecimiento tecnológico	Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM	Renovación Cámaras de circuito cerrado de televisión (CCTV)	2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	47214	Cámaras de video	\$ 260,302,036.10	Subgerencia de Planeación y Desarrollo.
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Fortalecimiento tecnológico	Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM	Proyecto implementación y migración a la nube; incluye costo mensual cloud y administración y monitoreo	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnologías de la información (TI)	\$ 556,809,600.00	Subgerencia de Planeación y Desarrollo.
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Fortalecimiento tecnológico	Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM	Consultoría identificación y gestión de riesgos de seguridad de la información	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83131	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	\$ 57,422,736.00	Subgerencia de Planeación y Desarrollo.
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Fortalecimiento tecnológico	Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM	Proyecto para separar las bases de datos la entidad de los proyectos de convenios	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83131	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	\$ 70,000,000.00	Subgerencia de Planeación y Desarrollo.



PLAN DE ACCIÓN 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO-FICHA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL 2024	RESPONSABLE
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Reducción y mitigación del riesgo	Implementar Plan de Seguridad Vial.	Contratar los servicios profesionales de un proveedor para ajustar y actualizar el plan estratégico de seguridad vial de acuerdo a la normatividad nacional vigente	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85220	Servicios de consultoría en seguridad	\$ 15,423,977.50	Secretaría General
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Reducción y mitigación del riesgo	Implementar mantener y mejorar el SG-SST que permita cumplir con la normatividad vigente.	Contratar proveedores que suministre los servicios profesionales para la implementación de los programas del SG-SST de acuerdo a la normatividad nacional vigente; contratar un proveedor de servicios profesionales que cumplan con los requerimientos de ley para la aplicación de baterías, su análisis, diagnóstico y la intervención del riesgo psicosocial.	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$ 66,266,025.00	Secretaría General
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Reducción y mitigación del riesgo	Actualizar y ajustar el Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres, cumpliendo con la normatividad vigente.	Implementar el plan de Gestión del riesgo	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	\$ 44,880,000.00	Secretaría General
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Reducción y mitigación del riesgo	Actualizar y ajustar el Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres, cumpliendo con la normatividad vigente.	Contratar un proveedor que capacite y que certifique a la brigada de emergencias de la entidad para atención de riesgos y desastres	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85220	Servicios de consultoría en seguridad	\$ 3,351,000.00	Secretaría General
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Reducción y mitigación del riesgo	Actualizar y ajustar el Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres, cumpliendo con la normatividad vigente	Diseñar e implementar el plan de ayuda mutua	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85220	Servicios de consultoría en seguridad	\$ 67,020,000.00	Secretaría General
Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030	Fortalecimiento de la gobernanza y gestión institucional	Desarrollar y ejecutar proceso de reingeniería institucional.	Reingeniería institucional: Estudiar Cargas Laborales para toda la Entidad	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$ -	Secretaría General
TOTAL LÍNEA 4								\$ 1,771,731,707.44	
TOTAL GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN								\$ 3,966,283,432.90	





CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDALLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**ACTA 433
JUNTA DIRECTIVA**

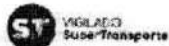
Ciudad: Medellín.
Fecha: **19 y 20 de Octubre de 2023**
Reunión: Mixta
Fecha Convocatoria: 17 de octubre de 2023
Hora: 10:00am

Miembros de Junta directiva convocados

Integrantes de Junta Directiva convocados.	
PRINCIPAL	SUPLENTE
	Jesús Alberto Sánchez Restrepo Gerente General Aeropuerto Olaya Herrera
Óscar de Jesús Hurtado Pérez Secretario de Gobierno	Luis Carlos Zapata Martínez Director Ministerio de Transporte Regional Antioquia-Chocó
	Ximena Ramirez Tobón Subgerente flota magdalena
Luisa Fernanda Gómez Villegas Secretaria de Infraestructura Física de Medellín	Carlos Fernando Borja Gerente empresas varias.
Manuel Esteban Riaño Giraldo Director Buen Comienzo	Vicbley Tamayo Salazar Directora comercial Davivienda S.A

El orden del día propuesto para la reunión.

1. Orden del día.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 7B - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Colom



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDALLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Verificación del quorum.
3. Informe del gerente.
4. Informe de Situación Financiera.
5. Presentación y aprobación presupuesto 2024.
6. Incorporación de recursos ZER AVI.
7. Proposiciones y Varios.

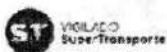
1. Verificación de Quorum.

Procede la señora secretaria a verificar el quorum de la reunión.

Integrantes de Junta Directiva	
PRINCIPAL	SUPLENTE
	Jesús Alberto Sánchez Restrepo Gerente General Aeropuerto Olaya Herrera
	Luis Carlos Zapata Martínez Director Ministerio de Transporte Regional Antioquia-Chocó
	Ximena Ramirez Tobón Subgerente flota magdalena
Luisa Fernanda Gómez Villegas Secretaria de Infraestructura Física de Medellín	
Manuel Esteban Riaño Giraldo Director Buen Comienzo	Vicley Tamayo Salazar Directora comercial Davivienda S.A

La Secretaria General toma la palabra, confirma que hay quorum con los asistentes se la sesión y da apertura a la Junta Directiva.

El Gerente toma la palabra dando un saludo a los miembros de Junta y da inicio a la sesión de Junta Directiva No. 433, la cual considerando los temas en el orden del día se llevará a cabo de manera Mixta. De igual manera continua con un saludo especial al presidente a quien le sede la palabra para dar continuidad con el orden del día.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 73 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 2(1) FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDALLIN**



Toma la palabra el señor Presidente dando un saludo a todos los miembros de Junta y a los asistentes de la misma en la sesión ordinaria del día de hoy, señora Secretaria por favor continuar con el orden del día.

Toma la palabra la Secretaria la Dra. Luz Amelia:

2. Aprobación Orden del Día.

Continúa con la lectura del orden del día, y lo pone a consideración del presidente para su aprobación.

Toma la palabra el Presidente, aprobado señora Secretaria y señor Gerente por favor continuar con el orden del Día.

Toma la palabra la secretaria solicitando autorización al señor presidente para que se le otorgue el uso de la palabra al Gerente de la Entidad quien presentara el punto No.3 del orden del día; toma la palabra el Presidente otorgando el uso de la palabra al Gerente de la Entidad.

3. Informe de gestión del Gerente General.

- ✓ Inicia el Gerente de la Entidad saludando a los miembros de Junta y procediendo con el informe de gerencia empezando con la temporada de receso escolar manifestándoles que fue una buena temporada de receso, en materia de circularización de pasajeros tenemos que salieron 310.927 con una llegada de 445.680, este sería el desagregado de la terminal del norte por un total de pasajeros movilizados 607.773 y por la terminal del sur un total de pasajeros movilizados 148.834.
- ✓ Tenemos una buena noticia para esta junta es la entrega de las obligaciones urbanísticas por parte de Terminales Medellín, cuando se construyó la Terminal Norte teníamos la entrega de unas obligaciones urbanísticas por cerca de 45.022 Metros cuadrados de las cuales se pueden entregar 25.515 Metros cuadrados que corresponden al lote que está ubicado en continuo a la Zona Férrea que venía ocupando la empresa Transportes Medellín, esta es una buena noticia porque se constituye uno de los hitos más importantes para la construcción de el proyecto de nuestro Alcalde, desde la Medellín futuro con el proyecto del Metro de la 80, esta franja de terreno más la vía secundaria representa un importante avance para el proyecto, estamos en este momento gestionando con Empresas Varias con quien tenemos un Convenio para la



ISO 9001



ISO 14001



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellin - Colom



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDALLIN



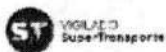
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

entrega de un lote del cual nos haría falta para el cumplimiento de las obligaciones este año, esa franja es de aproximadamente 13.200 Metros cuadrados con lo cual avanzaríamos en la entrega de las obligaciones pendientes lo cual se constituye un hito histórico en proyectos de ciudad como también para las Terminales.

- ✓ Hoy tenemos una situación importante para destacar que son los convenios en proyectos de ciudad desarrollados con Secretaria de Movilidad que son: ZER-AVI; Escaleras Eléctricas comuna 1 y con la Secretaria de infraestructura: Cable de San Sebastian de Palmitas, Parques del Rio; en temas de presupuesto lo que hemos avanzado en reuniones en la que nos ha acompañado la Dra. Luisa Fernanda que hace parte de nuestra Junta, tratamos de establecer la continuidad de los proyectos para la vigencia 2024, estaríamos proyectado hasta el primer mes del año, dependemos a voluntad de la alcaldía si no también que sea despejada la situación financiera para avanzar con esta ruta.
- ✓ En materia del plan de acción si bien no tenemos toda la información consolidada previendo que aún falta la información del último trimestre vamos muy bien y estos serian los porcentajes de ejecución:

PLAN DE ACCIÓN 2023

PERIODO	LÍNEA ESTRATÉGICA	% DE EJECUCIÓN. compro/presupuestal	%ES CENARIO PROSPECTO Finalizar el año 2023
Corte al 13 de Octubre	Línea 1. Servicios modernos, seguros e incluyentes	72%	99%
	Línea 2. Eco terminales	82%	100%
	Línea 3 Actor Estratégico Regional.	0%	100%
	Línea 4. Cultura Post-Covid TTM 2030	96%	100%
% EJECUCIÓN TOTAL		83%	99,6% a 100%



ST-34-1-1



ST-07846-001



www.terminalismedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalismedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Colombia



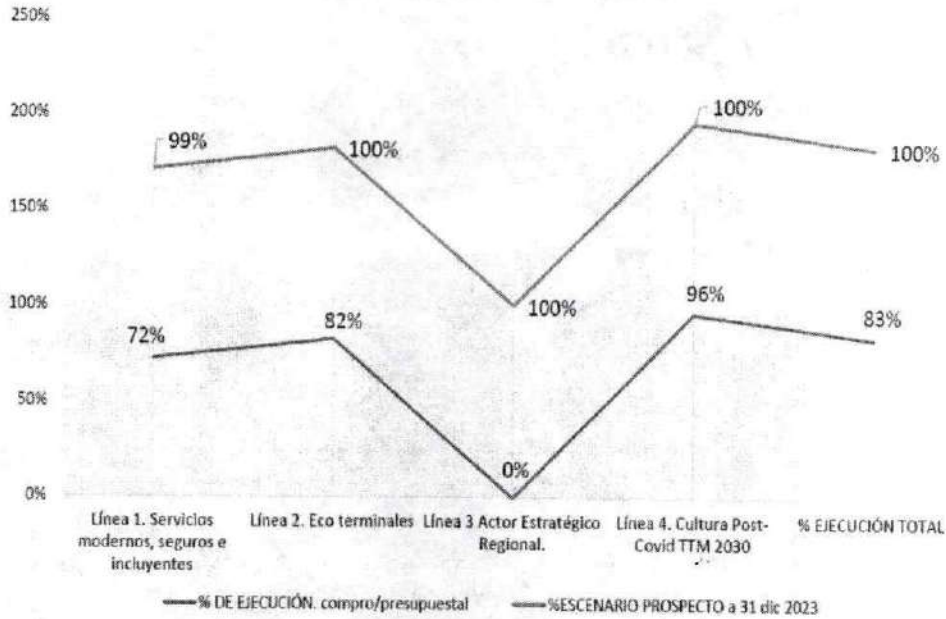
CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDALLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

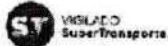
PLAN DE ACCIÓN 2023

Ejecución Plan de Acción 2023



En la línea 0% equivale a una actividad que se va a realizar en el ultimo trimestre del año que esta relacionada con la implementación de la aplicación ZER atreves de la pasarela de pagos utilizando varios medios de pago, para lo cual hoy tenemos un contrato de \$23.000.000 que en proyección nos llevaría a que esa línea 3 llegue a un 100% de ejecución, así tendríamos un ponderado de cumplimiento del plan de acción entre el 99.6% y el 100% de ejecución de lo cual es una muy buena noticia para nuestra Entidad y la Junta Directiva.

- ✓ Hicimos acompañamiento al Ministerio de Transporte al Dr. Luis Carlos como director de la misma en la cual se llevó a cabo la Feria "El Sector Transporte te Conecta 2023 en la Terminal del Norte, un espacio desarrollado por el Ministerio de Transporte con el fin de acercar la oferta de servicios de la



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellin - Colom



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDALLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

entidad, en cual se vincularon las empresas transportadoras y Terminales Medellín.

En el evento se sensibilizaron cerca de 5.000 personas.



- ✓ Se llevo a cabo el lanzamiento de pago por Flypaas proyecto ZEF; las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) cuentan con una nueva forma de pago a



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 711 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDALLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

través del aplicativo Flypass, en las 21 zonas que cuentan con 2.455 celdas habilitadas en el Distrito.

- Pago en efectivo
- Código QR Bancolombia
- Flypass

- ✓ Destacar el avance de los convenios de la Mesa y Girardot, donde realizaremos la operación con un aliado estratégico para lo cual ya logramos firmar el acta de inicio en el mes de Agosto, donde desatamos la etapa preoperativa del contrato en ambos municipios se ha hecho trabajo de campo y de supervisión para el cumplimiento del mismo, lo cual nos permitirá en los meses de Octubre y Noviembre ya tener el proyecto funcionando.
- ✓ En este caso traigo a modo de información de para esta Junta que, del 30 de octubre al 11 de noviembre el sistema tendrá suspensiones temporales por mantenimiento preventivo. Estas actividades incluirán inspecciones técnicas, mantenimiento de cables, tensión en los tambores de anclaje, recorte de cables y mantenimiento general, para optimizar la operatividad y seguridad del teleférico.

Con esta información termino mi informe y cedo la palabra a la Secretaria para continuar con el orden del día, si no tienen alguna inquietud o pregunta honorables miembros de Junta, a lo que ningún miembro manifiesta inquietud o duda...

Toma la palabra la Secretaria solicitando al señor Presidente se le autorice el uso de la palabra a la Dra. Patricia – Subgerente Financiera y Comercial de la Entidad para continuar con el orden del día el punto No. 4. Informe Financiero.

Toma la palabra el señor Presidente otorgando el uso de la palabra a la Dra. Patricia para que presente el Informe.

4. Informe Financiero.

Toma la palabra la Dra. Patricia Subgerente Financiera y Comercial de la Entidad dando un saludo a los miembros de la Junta, traemos la información financiera con corte al 30 de Septiembre de la siguiente manera:



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Coloml



CONGLOMERADO PÚBLICO **DE** **COLOMBIA**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

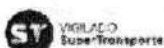
Estado de Situación Financiera (en miles de pesos) 30 de Septiembre de 2023

Activos	2022	2023	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.554.180	19.785.848	7.231.668	57,60%
Inversiones de administración de liquidez	92.807	1.093.514	1.000.707	1078,27%
Cuentas por cobrar	3.669.478	5.324.352	1.654.874	45,10%
Préstamos por cobrar	371.648	344.109	- 27.539	- 7,41%
Activos por impuesto corriente	1.929.811	2.925.147	995.336	51,58%
Otros activos	1.887.877	585.533	- 1.302.344	- 68,98%
Activos Corrientes	20.505.800	30.058.502	9.552.702	46,59%
Propiedades, planta y equipo, neto	85.241.675	83.768.667	- 1.473.008	- 1,73%
Propiedades de inversión, neto	48.099.016	47.772.184	- 326.832	- 0,68%
Derechos en fideicomiso	5.111.238	4.457.744	- 653.494	- 12,79%
Activos intangibles	125.944	125.944	-	0,00%
Activos por impuesto a la renta diferidos	349.089	349.089	-	0,00%
Activos no corrientes	138.926.962	136.473.629	- 2.453.334	- 1,77%
Total activos	159.432.762	166.532.131	7.099.369	4,45%

Estado de Situación Financiera (en miles de pesos)

Pasivos	2022	2023	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Financiamiento interno de corto plazo	837.776	-	- 837.776	- 100,00%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10.467.754	21.500.278	11.032.524	105,40%
Pasivos por impuestos corrientes	881.285	1.113.564	232.279	26,36%
Beneficios a los empleados	3.696.718	2.668.829	- 1.027.889	- 27,81%
Pasivos corrientes	15.883.533	25.282.671	9.399.138	59,18%
Pasivos por impuestos diferidos	22.443.635	22.443.635	-	0,00%
Beneficios a los empleados	5.530.498	5.948.323	417.825	7,55%
Provisiones	671.477	584.254	- 87.222	- 12,99%
Pasivos no corrientes	28.645.609	28.976.211	330.603	1,15%
Total pasivos	44.529.142	54.258.883	9.729.741	21,85%

Patrimonio	2022	2023	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Capital suscrito y pagado	23.442.672	23.442.672	-	0,00%
Prima en colocación de acciones	3.872.075	3.872.075	-	0,00%
Reservas	22.326.221	22.326.221	-	0,00%
Impactos por transición	60.986.187	-	- 60.986.187	- 100,00%
Resultados de ejercicios anteriores	6.512.359	60.002.772	53.490.413	806,03%
Resultados del ejercicio	-	-	-	0,00%
Ganancias o pérdidas en inversiones	419.550	419.550	-	0,00%
Ganancias o pérdidas por beneficios	675.721	818.926	143.205	21,19%
Utilidad del ejercicio	1.686.256	3.034.859	1.348.603	79,45%
Patrimonio	115.896.322	113.179.223	- 2.717.100	- 2,34%
Total pasivos y patrimonio	160.425.464	167.438.106	7.012.642	4,37%



www.terminalsmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalsmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellin - Colom



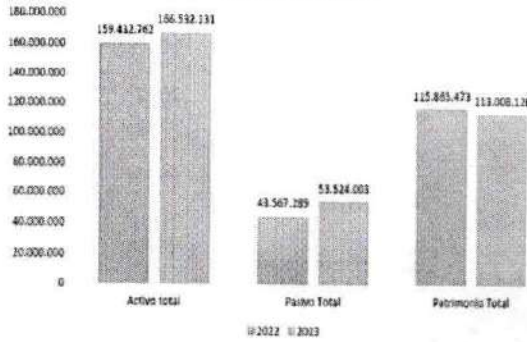
CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



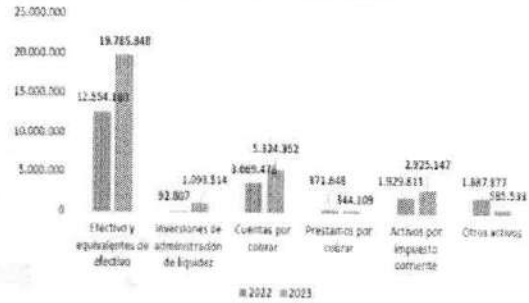
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estado de Situación Financiera

Análisis Horizontal del ESF



Análisis Horizontal Activo Corriente

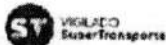


Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera			
Septiembre	2022	2023	
Activo total	159.432.762	166.532.131	
Pasivo Total	43.567.289	53.524.003	
Patrimonio Total	115.865.473	113.008.128	

ANÁLISIS HORIZONTAL ACTIVO CORRIENTE		
Septiembre	2022	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.554.180	19.785.848
Inversiones de administración de liquidez	92.807	1.093.514
Cuentas por cobrar	3.669.478	5.324.352
Préstamos por cobrar	371.648	344.109
Activos por impuesto corriente	1.929.811	2.925.147
Otros activos	1.887.877	585.533

Estado de Resultados (en miles de pesos) Al 30 de Septiembre

	2022	2023	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Ingresos de actividades ordinarias	22.764.381	25.786.601	3.022.220	13,28%
Devolución en ventas	-	144.441	-	0,00%
Costo de prestación de servicios	(12.320.530)	(13.457.725)	1.137.196	9,23%
Utilidad neta	10.443.851	12.184.435	1.740.584	16,67%
Otros ingresos	1.443.983	3.179.824	1.735.841	120,21%
Gastos de administración	(10.268.038)	(12.249.015)	1.980.977	19,29%
Otros gastos	(132.056)	(7.936)	(124.120)	-93,99%
Resultado de actividades de la operación	1.487.740	3.107.307	1.619.567	108,86%
Ingresos financieros	167.665	660.610	492.944	294,00%
Utilidades antes de impuesto	1.655.406	3.767.917	2.112.511	127,61%
Gastos por impuesto a las ganancias	-	-	-	0,00%
Resultado del periodo	1.655.406	3.767.917	2.112.511	127,61%



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellin - Colombia



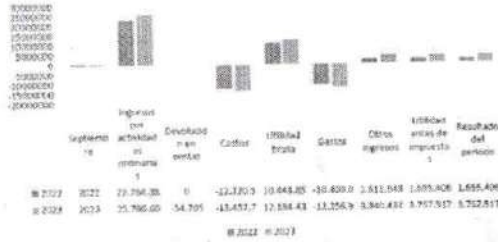
CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estado de Resultados (en miles de pesos)

Análisis Horizontal del Estado de Resultados



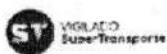
Indicadores financieros

	2022	2023
EBITDA	5.665.573	5.514.938
Margen EBITDA	16,19%	21,39%
Margen neto de utilidad	7,27%	14,61%

Septiembre	2022	2023
Ingresos por actividades ordinarias	22.764.381	25.786.601
Devolución en ventas	0	(54.705)
Costos	(12.520.534)	(13.457.725)
Utilidad bruta	10.443.851	12.184.435
Gastos	(10.400.094)	(12.256.954)
Otros ingresos	1.611.648	3.840.433
Utilidad antes de impuestos	1.655.406	3.767.917
Resultado del periodo	1.655.406	3.767.917

Ejecución de los ingresos comparativos Septiembre 2022-2023 (en miles de pesos)

Ingresos totales				
Concepto	sep-22	sep-23	VARIACIÓN 2022-2023	VARIACIÓN % 2022-2023
Ingresos totales	42.204.458	69.559.840	27.355.382	64,82%
Disponibilidad inicial	5.919.251	13.212.248	7.292.997	0,00%
Ingresos corrientes	35.024.365	54.672.239	19.647.874	56,10%
Tasa de uso	10.607.034	12.784.279	2.177.245	20,53%
arrendamiento	6.084.917	6.137.514	52.597	0,86%
Venta de servicios	7.404.216	8.316.703	912.487	12,32%
Sanciones	121.775	231.304	109.529	89,94%
Recursos a administrar – convenios	10.806.423	27.202.439	16.396.016	151,72%
Recursos de capital	1.260.842	1.675.353	414.511	32,88%



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 73 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 21 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDALLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ingresos septiembre 2023 (en miles de pesos)

DETALLE	Sept 2023	% VS 2022
Tasa de uso	12.784.279	120,53%
arrendamiento	6.137.514	100,86%
Venta de servicios	8.316.703	112,32%
Parqueadero	1.177.586	112,14%
Baños	3.216.306	110,17%
Alquiler vehiculos	1.346.047	87,54%
Otros	529.259	77,72%
honorarios	2.047.505	168,37%
Sanciones	231.304	189,94%
Recursos a administrar – convenios	27.202.439	251,72%
Recursos de capital	1.675.353	132,88%
Disponibilidad inicial	13.212.248	

Ejecución de gastos agosto 2023

DETALLE	GASTOS TOTALES			
	PPTO. DEFINITIVO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO PAGOS	% EJECC.
Gastos	82.088.577.442	65.764.908.006	41.013.245.005	80,11%
Funcionamiento	78.767.801.066	63.321.399.684	40.335.505.149	80,39%
Gastos de personal	9.947.511.694	5.926.424.730	5.808.330.755	59,58%
Adquisición de bienes y servicios	65.436.647.659	56.134.960.058	33.300.501.185	85,79%
Transferencias corrientes	150.000.000	0	0	0,00%
Gastos de comercialización y producción	0	0	0	#DIV/0!
Adquisición de activos financieros	350.000.000	7.537.970	7.537.970	2,15%
Disminución de pasivos	360.076.628	91.939.183	91.939.183	25,53%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.523.565.085	1.160.537.733	1.127.196.056	45,99%
Servicio de la Deuda	0	0	0	#DIV/0!
Inversión	3.320.776.376	2.443.508.322	677.739.855	73,58%

Ejecución de los ingresos comparativo Septiembre 2022 2023(en miles de pesos)



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

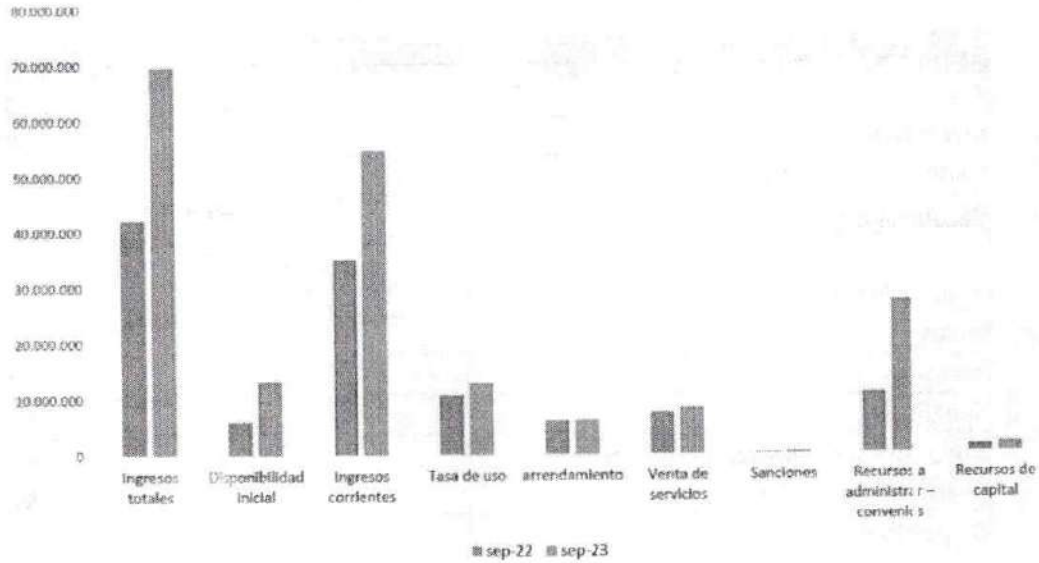
Código postal 051
Nít. 890.919.291
Medellin - Colom



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Ejecución de gastos septiembre 2023

GASTOS TOTALES				
DETALLE	PPTO. DEFINITIVO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO PAGOS	% EJEC.
Gastos	83.422.577.442	68.922.884.237	46.409.606.089	82,62%
Funcionamiento	80.101.801.066	66.190.503.415	45.183.765.891	82,63%
Gastos de personal	9.947.511.694	6.547.911.694	6.498.551.374	65,82%
Adquisición de bienes y servicios	66.754.206.702	58.251.098.510	37.327.062.983	87,26%
Transferencias corrientes	150.000.000	14.860.241	14.860.241	9,91%
Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0%
Adquisición de activos financieros	350.000.000	7.847.970	7.847.970	2,24%
Disminución de pasivos	360.076.528	129.939.183	129.939.183	36,09%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.540.006.042	1.238.845.817	1.205.504.140	48,77%
Servicio de la Deuda	0	0	0	0%
Inversión	3.320.776.376	2.732.380.822	1.225.840.197	82,28%



www.termina.esmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 71 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@termina.esmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellín - Colom

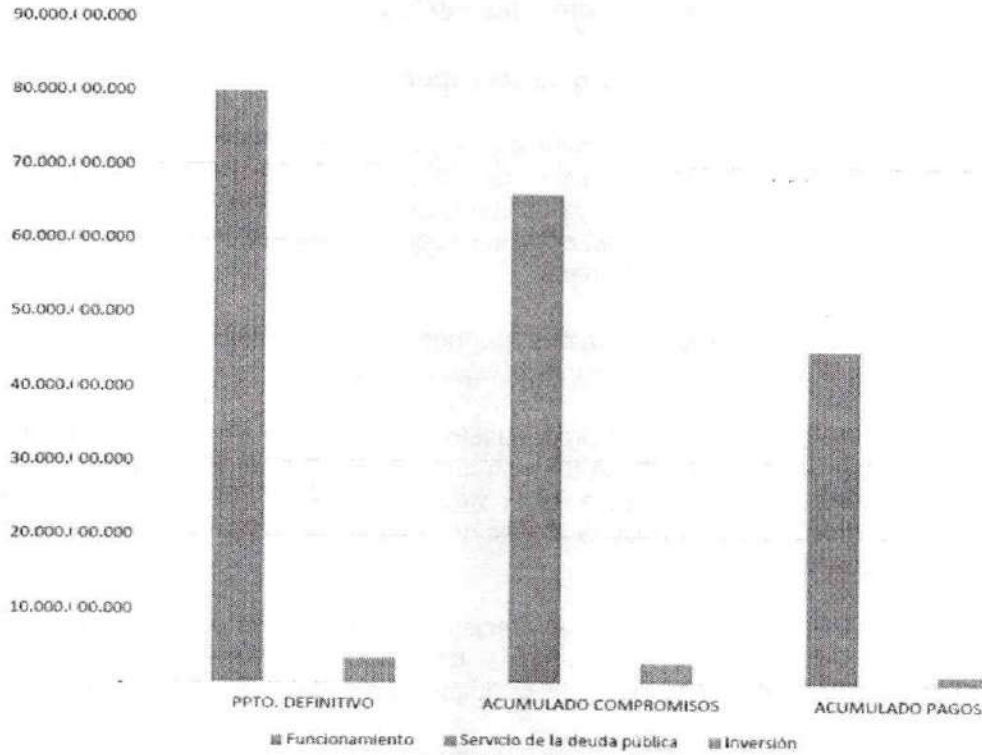


CONLOMERADO PÚBLICO DE MEDALLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ejecución de gastos septiembre 2023



Buenos señores miembros de Junta esta es la información que representa la entidad con corte al mes de Septiembre, tienen alguna pregunta al respecto para ser atendida.

No hay preguntas por parte de la Junta.

Tomar la palabra la Secretaria solicitando al señor Presidente se le autorice el uso de la palabra al Gerente para continuar con el orden del día el punto No. 5. Presentación y aprobación presupuesto 2024.

Tomar la palabra el señor Presidente otorgando el uso de la palabra a la Dra. Patricia Subgerente Financiera.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 7B - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDALLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. Presentación y aprobación presupuesto 2024.

Proyecto de presupuesto de 2024.

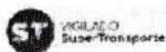
Toma la palabra la Sugerente Financiera, a continuación vamos a hablar del proyecto de presupuesto que elaboro para presentar ante los miembros de la junta para la vigencia 2024, que es muy importante contarles cuales fueron todas las consideraciones que se tuvieron en cuenta para la preparación de este proyecto del presupuesto de la siguiente manera:

La proyección de Ingresos y gastos que permitirán la operación de Terminales de Transporte de Medellín S.A. durante la vigencia 2024.

- Para la proyección del presupuesto de ingresos y de gastos de la vigencia para la 2024, la entidad tuvo en cuenta un incremento del 11,7% sobre los valores del presupuesto de la vigencia 2023, principalmente teniendo en cuenta la ejecución hasta el mes de septiembre y la proyección de octubre a diciembre de 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta el crecimiento que estaba presentando el IPC al momento de generar la proyección y las directrices enviadas por el CODFIS Presupuesto 2024 a cada una de las Entidades que hacemos parte del conglomerado.

- En el presupuesto de gastos, los conceptos asociados a servicios regulados y que se ajustan al salario mínimo mensual legal vigente, el porcentaje proyectado de incremento fue del 13% en (servicios de vigilancia y servicio integral de aseo y cafetería).
- Se realizo el análisis de la tendencia del dólar, y se espera que para el próximo año se tenga una variación del 7,82% por lo tanto para efectos de proyecciones en moneda extranjera se toma como base el IPC proyectado para el 2024 (11,7%) más la variación esperada con base al comportamiento de la TRM durante el último año (19,52%).



13 24 1 1



13 24 1 1 1



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 7E - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 5
Nit. 890.919.21
Medellin - Colc



**CONGLOMERADO
PUBLICO DE MEDELLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Código Completo	INGRESOS 2024	VALOR	%
1	AGREGADO	61.948.988.407	100%
1.0	Disponibilidad inicial	7.816.496.473	12,6%
1.1	Ingresos Corrientes	51.997.435.920	83,9%
1.2	Ingresos de Capital	2.135.056.014	3,4%

Código Completo	GASTOS 2024	VALOR	%
2	AGREGADO	61.948.988.407	100%
2.1	Funcionamiento	57.982.704.974	94%
2.2	Servicio de la deuda pública	-	0%
2.3	Inversión	3.966.283.433	6%

Presupuesto de ingresos

Recursos proyectados a partir de la ejecución histórica de la entidad por concepto de:

- Venta de tasa de uso
- Arrendamiento de locales comerciales
- Parqueaderos
- Baños
- Honorarios operación de proyectos de ciudad y contratos interadministrativos con los municipios de la Mesa y Girardot.

Presupuesto de gastos

Comprende los recursos destinados para atender gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión proyectados para la vigencia 2024.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellin - Colom



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



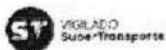
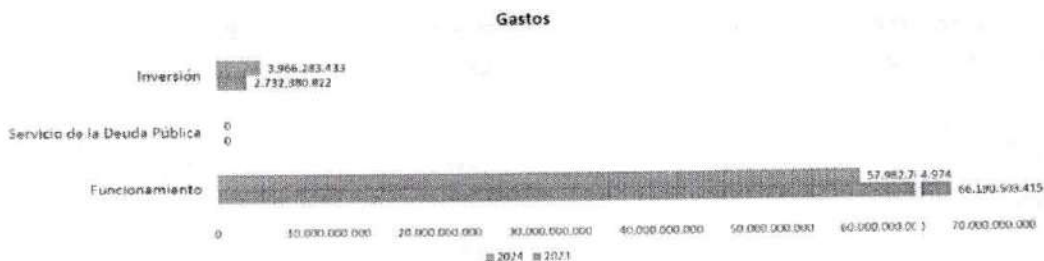
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Comparativo de Ingresos y Gastos 2023 -2024

Ingresos 2023-2024				
	2023 ejecutado sep	2024 py	Diferencia\$	Diferencia %
Agregado	69.559.839.987	61.948.988.407	-7.610.851.580	-10,94%
Disponibilidad Inicial	13.212.248.169	7.816.496.473	-5.395.751.696	-40,84%
Ingresos Corrientes	54.672.238.894	51.997.435.920	-2.674.802.974	-4,89%
Ingresos de Capital	1.675.352.924	2.135.056.014	459.703.090	27,44%

Gastos 2022-2023				
	2023 ejecutado sep	2024 py	Diferencia\$	Diferencia %
Agregado	68.922.884.237	61.948.988.407	-6.973.895.830	-10,12%
Funcionamiento	66.190.503.415	57.982.704.974	-8.207.798.441	-12,40%
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0,00%
Inversión	2.732.380.822	3.966.283.433	1.233.902.611	45,16%

Disponibilidad final	0	0		
Total gastos + disponibilidad final	68.922.884.237	61.948.988.407	-6.973.895.830	-10,12%



www.terminal-smedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminal-smedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellín - Colom



CONGLOMERADO PÚBLICO
DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Comparativo de Ingresos por concepto 2023 – 2024

PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS				
	2023	2024	Diferencia \$	Diferencia %
INGRESOS CORRIENTES				
Disponibilidad Inicial	9.484.340.874	7.816.496.473	- 1.667.844.401	-17,59%
Tasa de uso	15.748.900.630	18.974.384.197	3.225.483.567	20,48%
Intereses de mora	150.000.000	180.000.000	30.000.000	20,00%
Venta de bienes y servicios	20.338.078.972	32.843.051.723	12.504.972.751	61,49%
SUBTOTAL	45.721.320.476	59.813.932.393	14.092.611.917	30,82%
RECURSOS DE CAPITAL				
Rendimientos financieros	100.000.000	300.000.000	200.000.000	200,00%
Recuperación de cartera - préstamos	47.857.430	32.978.921	- 14.878.509	-31,09%
Reintegros	1.613.318.794	1.802.077.093	188.758.298	11,70%
SUBTOTAL	1.761.176.225	2.135.056.014	373.879.789	21,23%
TOTAL	47.482.496.700	61.948.988.407	14.466.491.706	30,47%

Comparativo de gastos por dependencia 2023 – 2024

Gastos Terminales				
	2023	2024	Diferencia \$	Diferencia %
Secretaría General	21.065.585.072	23.891.379.071	2.827.793.999	13,42%
Comunicaciones	1.387.930.493	1.129.797.184	- 258.133.309	-18,60%
Subgerencia de Planeación y Desarrollo	3.655.702.197	4.427.861.440	772.159.243	21,12%
Subgerencia Financiera y Comercial	5.969.128.311	6.964.672.476	995.544.165	16,68%
Subgerencia Operativa	7.247.943.448	8.765.564.615	1.517.621.167	20,94%
Asesor Convenios	1.305.851.784	1.017.484.201	- 288.367.583	-22,08%
Total	40.632.141.305	46.198.758.987	5.566.617.682	13,70%

Convenios				
	2023	2024	Diferencia \$	Diferencia %
Olaya Herrera	4.890.114.962	636.783.429	- 4.253.331.533	-86,98%
Soterrado	1.171.540.142	1.751.865.216	580.325.074	49,54%
Encicla	6.464.285	-	6.464.285	0,00%
Escaleras	256.920.093	528.437.405	271.517.312	105,68%
Zer-avi	-	931.304.126	931.304.126	0,00%
Cable palmitas	525.315.912	490.963.317	- 34.352.595	-6,54%
Bello	-	57.077.932	57.077.932	0,00%
La Mesa	-	6.811.910.963	6.811.910.963	0,00%
Girardot	-	3.775.794.665	3.775.794.665	0,00%
Plaza mayor	-	766.092.368	766.092.368	0,00%
Total	6.850.355.394	15.750.229.420	8.899.874.026	129,92%

	2023	2024	Diferencia \$	Diferencia %
Total	47.482.496.700	61.948.988.407	14.466.491.707	30,47%



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDALLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Notas

Dependencia	Notas
Comunicaciones	No tiene actividades con incrementos superiores a la política establecida por la entidad.
Convenios	No tiene actividades con incrementos superiores a la política establecida por la entidad.
Secretaría general	Actividades nuevas, tablas de valoración documental, mantenimiento de algunos implementos de oficina que le apuntan al cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo. El programa de seguros de la entidad presenta un incremento de aproximadamente \$51.000.000

Dependencia	Notas
Planeación	No tiene actividades con incrementos superiores a la política establecida por la entidad. Para los procesos de licenciamiento que se encuentran sujetos a la TRM se tuvo en cuenta un incremento del 19,52%
Financiera y Comercial	No tiene actividades con incrementos superiores a la política establecida por la entidad.
Operativa	No tiene actividades con incrementos superiores a la política establecida por la entidad. Los contratos de servicio de vigilancia y servicio integral de aseo y cafetería, se encuentran sujetos al incremento del SMMLV y para estos dos procesos la entidad realizó la proyección con un ajuste del 13%



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 711 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Colombia



CONGLOMERADO PÚBLICO
DE MEDALLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estas son las consideraciones y el detalle del proyecto de presupuesto elaborado para la Entidad para la vigencia 2024, para ser propuesto a los miembros de Junta, si tienen alguna inquietud observación estoy atenta para ser atendida.

No hay ninguna Observación por parte de los miembros de Junta.

Toma la palabra la Secretaria, Teniendo en cuenta que los miembros de Junta presentes no tienen preguntas u observaciones del mismo señor presidente sometemos a votación el presupuesto vigencia 2024 con la siguiente solicitud:

¿Aprueba la Junta Directiva la proyección del presupuesto 2024?

Votación	
Integrante	Voto
Jesús Alberto Sánchez Restrepo Gerente General Aeropuerto Olaya Herrera	Aprobado
Luis Carlos Zapata Martínez Director Ministerio de Transporte Regional Antioquia-Chocó	Aprobado
Ximena Ramirez Tobón Subgerente flota magdalena	Aprobado
Luisa Fernanda Gómez Villegas Secretaria de Infraestructura Física de Medellín	Aprobado – Chat
Manuel Esteban Riaño Giraldo Director Buen Comienzo	Aprobado – Chat

Se aprueba por unanimidad la proyección del presupuesto 2024.

Nota, se remitirá al Presidente de la Junta Directiva para la firma de la Resolución por medio de la cual, se aprueba en primera instancia, el presupuesto para la vigencia 2024, en uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el literal (f) del artículo 50 de los estatutos de la Entidad y el artículo 17 de acuerdo 109 de 2019.

Toma la palabra la Secretaria la Dra. Luz Amelia solicitando al presidente de la Junta continuar con el siguiente punto del orden del día, el punto No. 6. Incorporación de recursos ZER AVI, concediendo la palabra al Dr. Richard para exponer dicho punto.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Colombia



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDALLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Toma la palabra el señor Presidente, otorgando el uso de la palabra al Gerente para continuar con el orden del día.

6 Incorporación de recursos ZER AVI.

El Gerente toma la palabra, muchas gracias señor presidente y a ustedes miembros de Junta por la aprobación del presupuesto vigencia 2024, es muy austero también pretendiendo que la próxima administración reciba una Entidad saneada en proceso de consolidación de su apuesta económica y como también siga enfrentando los desafíos institucionales que nos hemos trazado con todos ustedes, ya refiriéndonos al sexto punto señor presidente y honorables miembros de Junta recuerden que lo habíamos adoptado en la Junta anterior, teniendo en cuenta fundamentalmente la presentación de aprobación de presupuesto y la aprobación de incorporación de presupuesto de ZER-AVI, considerando el vencimiento de él mismo el día de mañana como también ustedes conocen las particularidades de este proyecto la Secretaria de Movilidad y Secretaria de Hacienda van gestionando poco a poco los recursos, a hoy aún estamos continuando el trámite de la incorporación de los recursos para someterlos a la aprobación de la Junta, por esto señor presidente y señores honorables miembros de Junta la solicitud es que se nos autorice dejar esta sesión de Junta abierta para poder someter a votación por vía correo electrónico, una vez nos lleguen todos los documentos habilitantes por parte de la Secretaria de Movilidad que es nuestro mandante.

¿Señor presidente y demás señores miembros de Junta someteremos la aprobación a la solicitud de autorización para que la sesión de la Junta Directiva Mixta No433 quede abierta hasta el día de mañana 20 de octubre de 2023? Para someter a votación vía simultanea por correo electrónico la aprobación de incorporación de recursos ZER-AVI en cuanto están los documentos habilitantes para dicho proceso.

Interviene el presidente, señor Gerente aprobada la solicitud dejando abierta la sesión de la Junta Directiva con el ánimo de poder someter a votación la solicitud de incorporación de recursos ZER-AVI, en cuanto estén todos los documentos solicitados se enviarán por correo electrónico para los que tienen vos y voto en esta Junta Directiva.

Toma la palabra el Gerente, muchas gracias señor presidente esta sería la única consideración respecto a este tema, ya con su aprobación señor presidente propongo continuar con el orden del día el punto No. 7. Proposiciones y Varios.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 73 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 05
Nit. 890.919.291
Medellin - Colón



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDALLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7. Proposiciones y Varios.

El Gerente continua con el orden del día, para este punto traigo varias novedades que quiero poner en conocimiento, la presentación de la renuncia de el delegado de la Gobernación de Antioquia el Dr. Derlis:

Medellín, 9 de octubre de 2023.

Señor:

RICHARD ALBERTO SERNA MAYA.

Gerente General

Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.



MEDELLIN, 2023/10/11 4:08:24
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDALLIN S.A.
Radicado No. 2023021532
Clasificación: A
Reusado: GIMER GIOVANNI PATRICK
Remisorio: Derlis Martinez Tapias
Destinatario: Richard Alberto Serna Maya



Asunto: Renuncia a la Junta Directiva.

Cordial saludo.

Mediante la presente les notifico mi renuncia irrevocable a la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A. agradezco la asignación de la asamblea general de accionistas para este honorífico escenario. Lo anterior, teniendo en cuenta que fui designado en esta junta como representante del Departamento de Antioquia accionista de la sociedad y desde la fecha, no hago parte de la administración departamental, me resulta imposible mantenerme en la junta directiva representando los intereses del Departamento.

Atentamente.

DERLIS MARTINEZ TAPIAS.

Miembro Junta Directiva.

En este sentido nuestra Junta Directiva quedaría pendiente de ocupar ese escaño dada el momento del año las contingencias que se presentan al respecto, por eso la



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDALLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

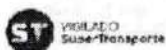
participación de la Dra. Jimena como suplente para su momento del Dr. Derlis; también quiero informar que bajo el entendido en el que el doctor Oscar Hurtado ha sido designado como alcalde encargado y estatutariamente el alcalde de la ciudad es el presidente de la junta, se considera que una sola persona no puede ocupar más de un lugar en la Junta.

Toma la palabra el Presidente, primero darle las gracias al Dr. Derlis por su participación y acompañamiento en esta Junta y esperar que por parte de la Gobernación de Antioquia se haga el respectivo nombramiento de la Junta Directiva.

Interviene el Gerente, señor Presidente en este caso la manera de cómo se procede es que la asamblea es quien designa las participaciones entonces la recomendación es considerando el momento del año, es mantenernos con la Junta como está integrada en este momento pidiendo a los suplentes que participen en las distintas convocatorias ya que sea la nueva administración en la próxima asamblea quien establezca las nuevas designaciones, está claro señor presidente?

Interviene el Presidente, está claro señor Gerente.

Continúa el Gerente, el otro tema que traigo como proposiciones y varios es la Misión Internacional organizada por CONALTER evento internacional de innovación e información para el transporte responsable de hoy que se llevará a cabo del 19 al 27 de noviembre de 2023 en la ciudad de Lyon – Europa, la solicitud puntual es:



EF 34 1 1



ES 670487001



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 71 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051

Nit. 890.919.291
Medellin - Colom



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDALLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



¿Aprueba la Junta asistir al evento internacional?

Votación	
Integrante	Voto
Jesús Alberto Sánchez Restrepo Gerente General Aeropuerto Olaya Herrera	Aprobado
Luis Carlos Zapata Martínez Director Ministerio de Transporte Regional Antioquia-Chocó	Aprobado – Chat
Ximena Ramirez Tobón Subgerente flota magdalena	Aprobado
Luisa Fernanda Gómez Villegas Secretaria de Infraestructura Física de Medellín	Aprobado – Chat
Manuel Esteban Riaño Giraldo Director Buen Comienzo	Aprobado – Chat

Se aprueba por unanimidad la asistencia al evento Internacional.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO** DE MEDALLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Toma la palabra el Gerente, sin mas temas y abordando el orden del día proposiciones y varios; nos despedimos dejando la sesión abierta para someter a votación la aprobación de incorporación ZER-AVI entre el de hoy o mañana 20 de Octubre de 2023, entre tanto la Secretaria de Movilidad haga el envío de la información pertinente para ser sometida a votación por comunicación sucesiva vía correo electrónico.

También señor presidente le estaremos enviando la Resolución con el Acta para su revisión y correspondiente firma, también les quiero recordar que está por vencerse el proyecto de Escaleras Eléctricas – Comuna 13 para efectos de dar un mejor tramite al proceso, en la Junta anterior quedamos en enviar esa aprobación de incorporación de recursos a modo de Junta Extraordinaria a través de correo electrónico para que se exprese el sentido del voto, doy las gracias señor presidente y miembros de Junta por su participación en esta sesión.

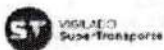
Toma la palabra la Secretaria, en este sentido cerramos la sesión de esta reunión quedando abierta la Junta Directiva Ordinaria de modo mixta No.433 hasta el día 20 de octubre de 2023, para la incorporación de recursos del proyecto ZER-AVI vía correo electrónico.

Interviene el Presidente, muchas gracias por su acompañamiento señores miembros de Junta agradezco su participación y les deseo un feliz día.

Nota: La Secretaria envía a los miembros de junta el siguiente correo electrónico en la sesión abierta de la Junta Directiva No.432 para efectos de la aprobación de el punto No. 5. Solicitud de Incorporación presupuestal proyecto ZER-AVI:

Buena día apreciados miembros de junta cordial saludo,

Como fue expresado en la etapa presencial de esta junta No.433 el pasado martes 19 de Octubre abierta para votación, enviamos los documentos y solicitud de aprobación hasta el día de hoy 20 de Octubre de la siguiente manera:



www.terminalismedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalismedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellin - Colombia



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

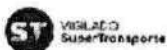
Por medio de este correo remitimos Junta Directiva Ordinaria No. 433 que se celebrará de manera **no simultánea** en los términos de los artículos 19 y 20 de la ley 222 manifestando su voluntad en la comunicación sucesiva al interior de este (Correo electrónico) **Entre las 7.30am y las 9:00am del 20 de Octubre 2023. Esta es la hora límite en que se deberá votar la presente solicitud.**

La misma corresponde a la incorporación al presupuesto de la entidad de los recursos provenientes del convenio interadministrativo con la Secretaría de Movilidad para la administración del "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS"

SOLICITUD ÚNICA

Se requiere de la aprobación de los miembros de la Junta Directiva de la sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., para modificar el presupuesto de la entidad con el fin de autorizar la incorporación de recursos, conforme a la Modificación No. 6 del Contrato No. 4600096322 de 2023 con los siguientes detalles conforme a la siguiente información:

ZERAVI	
No. del Contrato Inter administrativo:	4600096322 de 2023
Contratante:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN
Objeto:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Colombia



CONGLOMERADO PÚBLICO MEDSELLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS"
Valor inicial del contrato:	ONCE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$11.200.000.000)
Valor a adicionar:	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$786.294.394).
Valor solicitado para incorporar	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$786.294.394)

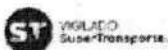
Adjunto el presupuesto para anexar a los documentos de la Junta Directiva

FIN DE LA SOLICITUD.

Es preciso anotar que el equipo de la Entidad estará atento a resolver las inquietudes que al respecto puedan surgir.

Agradecemos su comprensión y voto de aprobación a la siguiente solicitud:

El Gerente General de Terminales de Transporte de Medellín S.A., obrando en calidad de Representante Legal de la Entidad, de conformidad con el artículo 46 de los estatutos que le rigen y en desarrollo de lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, con el propósito de agilizar la toma de decisiones por parte de los miembros de Junta Directiva atendiendo al nombramiento efectuado por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, se permite



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 73 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 211 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291-
Medellin - Colombia



CONLOMERADO PÚBLICO MEDALLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

citar a Junta Directiva ordinaria (Correo electrónico) Entre las 7:30am y las 9:00am del 20 octubre 2023.

SOLICITUD ÚNICA

¿Aprueba la Junta Directiva La solicitud de incorporación al presupuesto de la entidad de los recursos provenientes del convenio interadministrativo con la Secretaría de Movilidad para la administración del "¿CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS?"

Nota:

- En los mismos términos en los que se ha hecho en ocasiones anteriores, la votación no simultanea se realizará por cada miembro de la junta respondiendo este correo electrónico.

Agradecemos su comprensión.

Se transfieren manifestaciones de voluntad.

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VOTO
Luis Carlos Zapata Martínez Director Ministerio de Transporte Regional Antioquia-Chocó	Buen día Manifiesto mi voto positivo para modificar el presupuesto de la entidad con el fin de autorizar la incorporación de recursos, conforme a la Modificación No. 6 del Contrato No. 4600096322 de 2023.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Colomb



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDALLIN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

<p>Luisa Fernanda Gómez Villegas Secretaria de Infraestructura Física de Medellín</p>	<p>Buenos días, En mi calidad de Secretaria de Infraestructura Física del Distrito de Medellín y como miembro de la Junta Directiva, me permito emitir mi voto POSITIVO a la solicitud de incorporación al presupuesto de la entidad de los recursos provenientes del convenio interadministrativo con la Secretaría de Movilidad para la administración del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS.</p>
<p>Jesús Alberto Sánchez Restrepo Gerente General Aeropuerto Olaya Herrera</p>	<p>Buenos días. Por medio del presente manifiesto mi aprobación respecto a la solicitud única de incorporación al presupuesto de la entidad de los recursos provenientes del convenio interadministrativo con la Secretaría de Movilidad para la administración del "¿CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS?"</p>
<p>Manuel Esteban Riaño Giraldo Director Buen Comienzo</p>	<p>Cordial saludo. Voto positivo.</p>
<p>Ximena Ramirez Tobón Subgerente flota magdalena</p>	<p>Buen día, Aprobado.</p>



87-24111



25-10784001



www.terminalismedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalismedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Colom



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDALLIN**



Alcaldía de Medellín
División de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Siendo las 9:00 am del 20 de octubre de 2023, la secretaria de la Junta Directiva Verifica el voto afirmativo de los siguientes miembros de Junta:

1. Luis Carlos Zapata Martínez
2. Luisa Fernanda Gómez Villegas
3. Jesús Alberto Sánchez Restrepo (Presidente)
4. Manuel Esteban Riaño Giraldo (Vicepresidente)
5. Ximena Ramirez Tobón

En comunicación sucesiva en el correo electrónico de la Junta Directiva de la Entidad se declaran aprobadas las proposiciones en los términos en los que los estatutos los establece.

JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ RESTREPO
Presidente de la Junta
Gerente General Aeropuerto Olaya Herrera

LUZ AMELIA BARRIOS VALENCIA
Secretaria



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 051
Nit. 890.919.291
Medellin - Colom



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

JUSTIFICACIÓN CLASIFICACIÓN

Proyecciones según ccpet.

FORMATO 0 (cero): PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN AGREGADOS PARA LA PRÓXIMA VIGENCIA - SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL COMFIS

No se tienen cambios evidentes en la clasificación, se conserva la misma clasificación.

FORMATO 1: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA PRÓXIMA VIGENCIA - PROYECCIONES SEGÚN CCPET.

Los ingresos se clasificaron en: Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes y Recursos de Capital, en los cuales se detalla más adelante como se detalla de acuerdo al CPC – Dane, como resultado del análisis de nuestros ingresos producto del desarrollo de las funciones misionales, legalmente establecidas en nuestros estatutos u objeto social, como:

1 Ingresos

1.0 Disponibilidad Inicial: Caja, Bancos e Inversiones temporales.

1.1 Ingresos Corrientes

1.1.02 Ingresos no tributarios

1.1.02.02 Tasas y derechos administrativos

1.1.02.02.117 Tasa de Uso – Terminales de Transporte.

Corresponde al valor que deben cancelar las Empresas de Transporte por el uso de las áreas operativas de los terminales de Transporte Terrestre de pasajeros por carretera, a la empresa Terminal de Transporte.

Las tasas de uso se reclasifican de acuerdo al nuevo catálogo presupuestal Versión 5.0, pasando del rubro 1.1.02.05.001.06 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de



SC-94191



SA-CER/40781



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua / 67410 Servicios de las terminales de buses que estaba en el ítem de **Venta de bienes y servicios**, al rubro 1.1.02.02.117 Tasa de Uso – Terminales de Transporte, agrupado en el ítem **Tasas y derechos administrativos**.

1.1.02.03 Multas, sanciones e intereses de mora

1.1.02.03.002 Intereses de mora

1.1.02.05 Venta de bienes y servicios

1.1.02.05.001 Ventas de establecimientos de mercado

1.1.02.05.001.06 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

- Explotación, operación de terminales de transporte terrestre automotor y demás modalidades de transporte público.

66019 Otros servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario n.c.p.

- Servicios de transporte de grúas para el arrastre de vehículos inmovilizados, traslado de bicicletas del convenio Encicla.

67430 Servicios de parqueaderos

- Administración y explotación de parqueaderos propios o en alquiler.

67490 Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.

- Son los recurso en administración de los convenios:
- Zonas de estacionamiento regulado en espacios públicos.
- Administración de transporte por cable pasajeros
- Administración Escaleras eléctricas.
- Administración Parques Vial del río.
- Participación Aditt por la infraestructura facilitada para la toma de las muestras de alcoholimetría a cada uno de los conductores.



SC-M15/1



SA-CER46/a1



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1.1.02.05.001.07 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

72112 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados.

- Se recauda los arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

73311 Derechos de uso de programas informáticos

- Se recauda el arrendamiento por el uso de nuestro software ZER en la operación de las Zonas de estacionamiento regulado de la ciudad.

1.1.02.05.001.08 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

83151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting).

- Arrendamiento de espacio en la página web para la venta de tiquetes.

1.1.02.05.001.09 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

91134 Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones

- Honorarios por administración de los diferentes convenios.

97990 Otros servicios diversos n.c.p.

- Ingresos por el servicio de los baños propiedad de TTM

1.2 Recursos de capital

1.2.05 Rendimientos financieros

- Se recauda los intereses generados por los depósitos de la entidad en las diferentes entidades financieras.

1.2.09 Recuperación de cartera – préstamos



SO-34121



SA-CER44031



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Recuperación de cartera por los préstamos hipotecario y de solidaridad hechos al personal de la entidad.

1.2.13 Reintegros y otros recursos no apropiados

- El recurso en este concepto corresponde a los ingresos que la entidad recupera por el pago de servicios públicos de los bienes inmuebles entregados en calidad de arrendamiento, cuota de administración y retenciones pagadas de los convenios, recuperados vía facturación y cuentas de cobro.

FORMATO 2: PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA SIGUIENTE - PROYECCIONES SEGÚN CCPET.

2 Gastos

2.1 Funcionamiento

2.1.1 Gastos de personal: En este se agrupa todos los ítems de ley referente a los factores salariales de la planta de personal permanente.

Los Gastos los empleados en comisión como no superan los 180 días al año, se reclasifica del rubro 2.1.1.01.01.001.10 Viáticos de los funcionarios en comisión, que está en Gastos de personal, y pasa al rubro 2.1.2.02.02.010 Viáticos de los funcionarios en comisión, que está en la Adquisición de servicios.

2.1.2 Adquisición de bienes y servicios: Acá se agruparon todos los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad, y que su clasificación la determina el catálogo presupuestal CCPET.

2.1.2.02.01 Materiales y suministros

2.1.2.02.01.001 Minerales; electricidad, gas y agua:

17100 Energía eléctrica



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2.1.2.02.01.002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.

2823609 Uniformes de trabajo

2929012 Partes y accesorios para artículos de protección personal

2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

3191499 Artículos de madera n.c.p.

3212999 Papel especial para impresión n.c.p.

3219104 Papel térmico o termosensible

3421003 Oxígeno

3533104 Ambientadores provistos de dispositivos eléctricos

3544203 Mezclas químicas para extintores

3811106 Sillas metálicas giratorias

3899920 Artículos varios de publicidad y propaganda

2.1.2.02.01.004 Productos metálicos y paquetes de software.

4392303 Equipos extintores de incendios

45269 Otros dispositivos periféricos de entrada o salida de datos

47222 Teléfonos para redes celulares o para otras redes inalámbricas

47829 Paquetes de software de otras aplicaciones

2.1.2.02.02 Adquisición de servicios

2.1.2.02.02.005 Servicios de la construcción

53290 Otras obras de ingeniería civil

54632 Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado

54760 Servicios de carpintería de madera y carpintería metálica



SC-34191



SA-CER46301



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2.1.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

61151 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería

62127 Comercio al por menor de café, té y otras especias, en establecimientos no especializados

62176 Comercio al por menor de materiales de limpieza, en establecimientos no especializados.

62229 Comercio al por menor de productos alimenticios n.c.p. en establecimientos especializados

62234 Comercio al por menor de calzado, en establecimientos especializados

62265 Comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales en establecimientos especializados

62273 Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados

62291 Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados

62550 Comercio al por menor de productos diversos de consumo, prestados a comisión o por contrata

63391 Servicios de catering para eventos

63399 Otros servicios de suministro de comidas

64112 Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros

64241 Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi

66019 Otros servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario n.c.p.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



67430 Servicios de parqueaderos

67490 Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p

68014 Servicios de gestión documental

2.1.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

71122 Servicios de depósito en cuentas de ahorro

71129 Otros servicios de depósito n.c.p.

71347 Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)

71351 Servicios de seguros de vehículos automotores

71354 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción

71355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil

71356 Servicios de seguros de cumplimiento

71359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.

72112 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados

72213 Servicios de administración de propiedades de tiempo compartido a comisión o por contrato

73123 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)

73124 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario

2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.



9C-34191

SA-CER47031

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 82120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho
- 82210 Servicios de auditoría financiera
- 82221 Servicios de contabilidad
- 83111 Servicios de consultoría en gestión estratégica
- 83117 Servicios de gestión de desarrollo empresarial
- 83129 Otros servicios de consultoría empresarial
- 83132 Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)
- 83141 Servicios de diseño y desarrollo de TI para aplicaciones
- 83151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)
- 83159 Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)
- 83223 Servicios de planeación de proyectos de construcción territorial
- 83321 Servicios de ingeniería en proyectos de construcción
- 83323 Servicios de ingeniería en proyectos de transporte
- 83421 Servicios de topografía del suelo
- 83430 Servicios meteorológicos y pronósticos del tiempo
- 83444 Servicios de inspección técnica de vehículos de transporte terrestre
- 83611 Servicios integrales de publicidad
- 83619 Otros servicios de publicidad
- 83700 Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
- 83811 Servicios fotográficos
- 83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
- 84120 Servicios de telefonía fija (acceso)



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



CONGLOMERADO
PÚBLICO **DE MEDELLÍN**



- 84131 Servicios móviles de voz
- 84140 Servicios de redes privadas
- 84190 Otros servicios de telecomunicaciones
- 84222 Servicios de acceso a Internet de banda angosta
- 84290 Otros servicios de telecomunicaciones a través de Internet
- 84394 Servicios de búsqueda de contenidos en portales web
- 85120 Servicios de intermediación laboral
- 85230 Servicios de sistemas de seguridad
- 85240 Servicios de vehículos blindados
- 85250 Servicios de protección (guardas de seguridad)
- 85310 Servicios de desinfección y exterminación
- 85330 Servicios de limpieza general
- 85560 Servicios de promoción turística y de información al visitante
- 85910 Servicios de información crediticia
- 85954 Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina
- 85970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje
- 85999 Otros servicios de apoyo n.c.p.
- 86330 Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)
- 8712001 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)
- 87130 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos
- 8714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.
- 8714999 Servicio de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte n.c.p., excepto vehículos automotores y motocicletas



SC-1419-1



SA-CER64031



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 54C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 8715202 Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos
- 8715204 Servicio de mantenimiento y reparación de baterías y acumuladores eléctricos
- 8715205 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación
- 8715303 Servicio de mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial
- 8715399 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones n.c.p.
- 8715402 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
- 8715602 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas
- 8715698 Servicio de mantenimiento y reparación especializado de máquinas de uso especial n.c.p.
- 8715701 Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores
- 8715999 Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
- 87390 Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.
- 8912197 Servicios de impresión litográfica n.c.p.

2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales

- 91920 Servicios de apoyo educativo
- 93121 Servicios médicos generales
- 94110 Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

94211 Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos

94239 Servicios generales de recolección de otros desechos

95110 Servicios proporcionados por organizaciones gremiales, comerciales y de empleadores

96520 Servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas

96990 Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.

2.1.2.02.02.010 Viáticos de los funcionarios en comisión

2.1.3 Transferencias corrientes

2.1.3.07.02.001.02 Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)

Corresponde al pago de las mesadas de las personas pensionadas del régimen anterior.

2.1.3.13 Sentencias y conciliaciones

2.1.3.13.01.001 Sentencias
2.1.3.13.01.002 Conciliaciones

2.1.6 Adquisición de activos financieros

2.1.6.01 Concesión de préstamos

2.1.6.01.04.002 Crédito hipotecario para sus empleados
2.1.6.01.04.003 Fondo de préstamos

2.1.7 Disminución de pasivos

2.1.7.01 Cesantías
2.1.7.01.02 Cesantías parciales



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2.1.8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

2.1.8.01 Impuestos

2.1.8.01.01 Impuesto sobre la renta y complementarios

2.1.8.01.09 Impuesto nacional al consumo

2.1.8.01.51 Impuesto sobre vehículos automotores

2.1.8.01.52 Impuesto predial unificado

2.1.8.01.54 Impuesto de industria y comercio

2.1.8.04 Contribuciones

2.1.8.04.01 Cuota de fiscalización y auditaje

2.1.8.04.09 Contribución - Superintendencia de puertos y transporte

2.2 Servicio de la deuda pública

2.2.2 Servicio de la deuda pública interna:

2.3 Inversión

2.3.2 Adquisición de bienes y servicios: Aquí se agruparon todos los gastos de inversión asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad, y que su clasificación la determina el catálogo presupuestal CCPET.

2.1.3.02.01 Materiales y suministros

2.3.2.02.01.004 Productos metálicos y paquetes de software

45221 Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)

47323 Aparatos para la grabación y reproducción de video



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4922102 Contenedores removibles para basura

2.3.2.02.02 Adquisición de servicios

2.3.2.02.02.005 Servicios de la construcción

53290 Otras obras de ingeniería civil

54122 Servicios generales de construcción de edificaciones comerciales

54522 Servicios de estructuración de techos

54699 Otros servicios de instalación n.c.p.

54730 Servicios de pintura

Por este rubro la entidad tiene el PROGRAMA "Locaciones confortables e incluyentes", que con tiene el PROYECTO "Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física, para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort", además el PROGRAMA "Gestión integral de residuos" cuyo PROYECTO es "Adecuar el espacio del centro de acopio para el almacenamiento de los residuos sólidos que genera terminales en su proceso misional."

2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

83113 Servicios de consultoría en administración del recurso humano

83115 Servicios de consultoría en gestión administrativa

83117 Servicios de gestión de desarrollo empresarial

83131 Servicios de gestión de desarrollo empresarial

83132 Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)

83141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)

83142 Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)



SC-34191



SA-CER46381



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 54C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 83611 Servicios integrales de publicidad
- 83931 Servicios de consultoría ambiental
- 83940 Compilaciones originales de datos e información
- 85220 Servicios de consultoría en seguridad
- 85340 Servicios especializados de limpieza
- 8715205 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación

2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales

- 96421 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación

Estos son cada uno de los proyectos que se ejecutarán en el ítem de Inversión

Programa: Fortalecimiento tecnológico:

Proyectos:

Formular y ejecutar un plan de arquitectura empresarial, que contemple las necesidades actuales y futuras de la operación y servicios prestados por TTM

Renovar_puntos_ecológicos_con_materiales_provenientes_de_economía_circular

Programa: Fortalecimiento de la calidad operativa

Proyectos:

Realizar ajustes operativos y locativos, optimizando los recursos disponibles.

Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física, para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia



**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa: Locaciones confortables e incluyentes.

Proyecto:

Modernización permanente y adecuaciones a la infraestructura física, para garantizar la accesibilidad e inclusión, el cumplimiento de las normas que conciernan y proporcionar confort.

Programa: Gestión de emisiones contaminantes

Proyectos:

Construir base de datos con fichas técnicas de la flota operada por las empresas transportadoras

Ampliar espacios verdes para compensar las emisiones de carbono y siembra de arbolado en coordinación con las autoridades ambientales

Programa: Gestión integral de residuos

Proyecto: Fortalecer la clasificación y aprovechamiento de residuos: papel, cartón, plástico, vidrio, orgánico y ordinario

Programa: Sostenibilidad energética

Proyecto: Convertir luminarias a tecnología LED u otra más eficiente

Programa: Cuidado del agua

Proyecto: Convertir luminarias a tecnología LED u otra más eficiente

Programa: Prestación de servicios estratégicos, modernos y competitivos

Proyecto: Posibilitar pago electrónico de las ZER

Programa: Reducción u mitigación del riesgo

Proyectos:

Implementar Plan de Seguridad Vial.

Implementar mantener y mejorar el SG-SST que permita cumplir con la normatividad vigente

Actualizar y ajustar el Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres, cumpliendo con la normatividad vigente y nuevas demandas de bioseguridad por el Covid19

Programa: Fortalecimiento de la gobernanza y gestión institucional

Proyecto: Desarrollar y ejecutar proceso de reingeniería institucional

Vauz



ISO-3419-1



SA-CER46021



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellin - Colombia

20
4

www.terminalesmedellin.com
Línea de atención: 448 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Medellín - Colombia

f Terminales Medellín
@terminalesmedellin
@TerminalesMed